

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- Der Staat* (Berlín). Tomo 12, cuad. 2, 1973.—Pág. 310.
— — Tomo 12, cuad. 3, 1973.—Pág. 312.
- Politische Studien* (Munich). Año 24, núm. 209, 1973.—Pág. 314.
- Revista Brasileira de Estudos Políticos* (Belo Horizonte). Núm. 36, julio 1973.—Página 316.
- The Journal of Politics* (Gainesville, Flo.). Vol. 35, núm. 2, 1973.—Pág. 318.
— — Vol. 35, núm. 3, 1973.—Pág. 320.
- Dokumente* (Colonia). Año 29, núm. 2, 1973.—Pág. 322.
— — Año 29, núm. 3, 1973.—Pág. 323.
- Einheit* (Berlín-Este). Año 28, núm. 3, 1973.—Pág. 324.
— — Año 28, núm. 9, 1973.—Pág. 326.
— — Año 28, núm. 10, 1973.—Pág. 327.
- Questions Actuelles du Socialisme* (Belgrado). Núm. 111, 1973.—Pág. 328.
— — Núm. 112, 1973.—Pág. 329.
— — Núm. 113, 1973.—Pág. 330.
— — Núm. 114, 1973.—Pág. 332.
- Soviet Studies* (Glasgow). Vol. XXV, núm. 1, 1973.—Pág. 333.
- Acta Sociologica* (Copenhague). Vol. 16, núm. 2, 1973.—Pág. 333.
— — Vol. 16, núm. 3, 1973.—Pág. 334.
- Ciencias Sociales* (Moscú). Núm. 10, 1972.—Pág. 336.
- Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* (Colonia). Año 22, núm. 1, 1970.—Pág. 338.
— — Año 22, núm. 2, 1970.—Pág. 339.
— — Año 23, núm. 4, 1971.—Pág. 340.
- La Crítica Sociológica* (Roma). Núm. 25, primavera 1973.—Pág. 341.
— — Núm. 26, septiembre 1973.—Pág. 343.
- Projet* (París). Núm. 78, septiembre-octubre 1973.—Pág. 344.
- Revista Española de la Opinión Pública* (Madrid). Núm. 31, enero-marzo 1973.—Página 346.
- Revista de Estudios Sociales* (Madrid). Núm. 6, septiembre-diciembre 1972.—Pág. 347.
- Revista del Instituto de Ciencias Sociales* (Barcelona). Núm. 20, 1972.—Pág. 349.
- Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra). Vol. 87, núm. 3, 1973.—Pág. 350.
- Revista Paraguaya de Sociología* (Asunción). Año 10, núm. 26, 1973.—Pág. 352.
- Revue de L'Institut de Sociologie* (Bruselas). Núm. 4, 1972.—Pág. 354.
- Österreichische Zeitschrift für Öffentliches Recht* (Viena). Tomo XXIV, cuad. 1-2, 1973.—Pág. 356.
- Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie* (Wiesbaden). Vol. LIX, núm. 1, 1973.—Página 360.

- — Vol. LIX, núm. 2, 1973.—Pág. 362.
Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto (Milán). Vol. L, núm. 2, 1973.—Página 364.
Verbo (Madrid). Núm. 117-118, agosto-septiembre-octubre 1973.—Pág. 366.
Laval Theologique et Philosophique (Québec). Tomo XXIX, cuad. 1, 1973.—Página 373.
Il Mulino (Bologna). Año XXII, núm. 227, 1973.—Pág. 374.
Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte (Munich-Stuttgart). Año 21, núm. 3, 1973.—Página 377.
Cuadernos Americanos (Méjico). Vol. CLXXXV, núm. 6, 1972.—Pág. 377.
 — — Vol. CLXXXVI, núm. 1, 1973.—Pág. 379.
Espñit (París). Núm. 9, septiembre 1973.—Pág. 379.
 — — Núm. 10, octubre 1973.—Pág. 380.
Razón y Fe (Madrid). Núm. 900, enero 1973.—Pág. 381.
 — — Núm. 901, febrero 1973.—Pág. 382.
 — — Núm. 902, marzo 1973.—Pág. 382.
Universitas (Stuttgart). Año 28, cuad. 4, 1973.—Pág. 383.
 — — Año 28, cuad. 5, 1973.—Pág. 384.

CIENCIA POLITICA

DER STAAT

Berlín

Tomo 12, cuad. 2, 1973.

LUHMANN, Niklas: *Politische Verfassungen im Kontext des Gesellschaftssystems* (Constituciones políticas en el contexto del sistema social). Págs. 165-182.

Según su sentido formal, la Constitución es la negación de la variabilidad ilimitada del derecho. El empleo constitutivo de las negaciones se puede seguir en los dos puntales de las Constituciones: los derechos fundamentales y el principio de la separación de poderes. La formulación teórica de forma institucional la ha experimentado en la teoría del Estado liberal. El paso a la negación de las negaciones como estrategia final y forma de reducción de sistemas distintos, se da con el Estado constitucional de la Sociedad burguesa.

A la distinción clásica entre Estado (política) y Sociedad (economía) le faltaba un concepto para la esfera del sistema social más amplio. La distinción no tenía posibilidad de superar las relaciones de negación entre el sistema y el medio social. La negación quedaba en eso; a ella no correspondía ninguna conciencia de control, sino la ausencia de la misma; o sea la facticidad pura e innegable de la Sociedad.

Si hay que entender la Constitución como la autodeterminación selectiva de la identidad del sistema político en el marco de las posibilidades sociales, habrá que aclarar dos cuestiones: 1.^a la del proceso que determina esa selección; 2.^a la de las *condiciones socioestructurales del marco* que lo limitan.

El principio del Estado de Derecho no se debe entender como una recomendación constitucional entre las demás. Las tentativas de realizar una reducción en consonancia —por ejemplo, el principio de la legalidad de la administración— resultan hoy superadas. En consecuencia, es correcto, aunque no suficiente, determinar el Estado de Derecho como

delimitación del poder estatal «soberano» por medio del derecho. Este Estado se orienta a una Sociedad y la Sociedad se muestra en la institucionalización *universal* de la validez y función del derecho. «Universal» en sentido sociológico significa que la función del derecho se puede realizar independientemente de los rasgos concretos y las definiciones de las situaciones de aquellos que participan en los conflictos. La validez jurídica universal tiene como *presupuesto* la existencia de un sistema político diferenciado, alejado de las interacciones cotidianas y capaz de decisiones, aunque la *praxis* legal universal *no* puede ser la *praxis* particular y *autosuficiente* de ese sistema político.

Sobre la base de la legalidad universal se pueden realizar una serie de funciones simples que hoy incorporan la función de una estructura social: 1. Función de regulación de los conflictos sociales a partir de las esferas de interacción evidentes; 2. protección de la posibilidad de disentir, incluida la disensión moral como presupuesto de una selectividad adecuada repartida en la Sociedad; 3. creación de cadenas de selección que aseguran la selectividad de los acontecimientos simples sin que la relación de selección sea sensible, consentida, percibida y relacionada por los participantes; 4. la garantía universal de la decisión legal para situaciones indeterminadas, desconocidas, no establecidas, o sea, para el futuro abierto.

PITSCHAS, Rainer: *Die Vertretung des Bundespräsidenten durch den Präsidenten des Bundesrates* (La representación del Presidente federal a través del Presidente del Consejo federal). Páginas 183-206.

Según el artículo 57 de la Ley Fundamental, el Presidente del Consejo Fede-

ral sustituirá al Presidente federal en caso de impedimento de éste o por causa de fin prematuro de su mandato. Este criterio precisa de una cierta corrección en el marco de la discusión sobre la revisión de la Ley Fundamental. Para los legisladores constituyentes, apenas si existía el peligro de una colisión de funciones en razón del artículo 57; para ellos, la elección del Presidente del Consejo Federal como sustituto del Presidente federal fue una solución de ocasión. La Constitución desconoce la figura de un sustituto permanente del Presidente que, durante el mandato de éste, pudiera ejercer funciones especiales en el sentido de una cierta división de trabajo.

Cuando la Constitución pretende solucionar el problema de la sustitución y atribuye ésta a otro órgano constitucional, queda estructuralmente determinado el conflicto de competencias y funciones. En estas condiciones, queda excluido como candidato el Presidente del Tribunal Constitucional Federal, en vista del peligro de que se traspase la frontera entre el judicial y el ejecutivo. Quedan, entonces, el Canciller federal y el Presidente del Parlamento Federal. Como los más importantes derechos políticos del Presidente federal se ejercen con relación al Gobierno federal, ello basta para descartar al canciller. Las posibles colisiones, en caso de señalar como sustituto al Presidente del Parlamento Federal, ya se expresaron en la Asamblea Nacional de Weimar, en la que se rechazó esta proposición.

Es obligado, pues, pensar en el Presidente del Consejo Federal. Hay que dictar una serie de normas relativas a la colisión de funciones para evitarlas. Dentro del artículo 57, hay que concretar los criterios de representación y asegurarla institucionalmente. Habría que reducir la sustitución a un período de seis meses y asegurar la continuidad de la obra política del Presidente sustituido.

LAMMICH, Siegfried: *Die Leitung des Staates durch die Partei in der polnischen Demokratisierungsdiskussion* (La dirección del Estado por el partido en la discusión polaca sobre democratización). Págs. 207-218.

Bajo el término «discusión sobre la democratización» se entiende la discusión iniciada por el Partido Unido de Trabajadores Polacos (PUTP) (comunista) sobre la democratización del Estado y del Partido; esto es, no la creación de condiciones democráticas en el sentido habitual, sino la construcción de la democracia socialista. La discusión en Polonia alcanzó su cenit tras el cambio en la dirección del PUTP en octubre de 1956 y diciembre de 1970; después, la discusión ha versado sobre la función directriz del Partido en la vida estatal, económica y social y sobre el problema de la democracia interna. Este de la dirección es uno de los principios fundamentales de las Constituciones socialistas. Además, para el marxismo-leninismo, el partido es la forma más elevada de unión de clase del proletariado, cuya dirección ha de extenderse a todas las otras formas de organización proletaria.

El meollo de la discusión acerca de cómo ha de realizar su función directriz el PUTP respecto al Estado es el problema de la limitación entre las *dos esferas de actividad del aparato del Estado y el aparato del Partido*. La exigencia de separación de ambas actividades, visible a partir de octubre de 1956, tropezó con la oposición del Partido. El Partido admite que esta separación es «un resultado del sistema socialista general», pero afirma que sólo puede darse al final de un proceso «permanente y prolongado». Este proceso puede venir obstaculizado por dificultades objetivas y subjetivas. Son objetivas el grado de conciencia de los trabajadores, la actividad de los ene-

migos en el interior y la situación internacional. Subjetivo puede ser el oportunismo de algunos funcionarios del Partido.

La función directriz del Partido en el Estado se ha de realizar, desde el punto de vista oficial, de modo que el Partido elabore los programas generales de desarrollo social, económico y político del país y deje a los organismos estatales la concreción de éstos en los programas presupuestarios y los planes económicos.

Para garantizar la independencia del aparato estatal y administrativo y asegurar a los especialistas que en ellos trabajan, se exige una limitación de las competencias del aparato superior del Partido. También las relaciones entre el PUTP y el aparato estatal se acomodan a los principios del llamado *centralismo democrático*. Otro de los medios más importantes para la realización de la función directriz del Partido en la esfera de la vida estatal, social y económica es la política de cuadros del PUTP.

Si se tomasen las medidas necesarias para garantizar la actividad normal del Estado y la Economía, y que también el PUTP reputa necesarias, ello supondría un debilitamiento de la posición de la burocracia del Partido a favor de los cuadros especializados ocupados en el aparato estatal y económico.

Tomo 12, cuad. 3, 1973.

GRAWERT, Rolf: *Die Staatsangehörigkeit der Berliner* (La nacionalidad de los berlineses). Págs. 289-312.

Los berlineses occidentales no saben con exactitud cuál es su nacionalidad. El Tratado de las cuatro potencias tampoco aclara esta cuestión. Según la Constitución de Berlín Occidental, de 1950, el pueblo de Berlín es el «conjunto de alemanes que tiene su residencia en Ber-

lino. Si esto fuera así, se plantearía la cuestión de la unidad estatal complementaria, y al no existir ésta, los berlineses carecerían, en parte, de nacionalidad.

Solución a este problema ofrece la Ley de Nacionalidad del Estado y el Reich, de 1913, que, en su nueva formulación, también es válida para Berlín Occidental. Según la Ley de 1913, los ciudadanos de la República Federal y los berlineses poseen el mismo *status* fundamental, aunque elaborado y ejercido de distinto modo. Mas, si los berlineses quisieran confiar sólo en ese *status*, se encontrarían, de hecho, con una situación de falta de nacionalidad. Importa, pues, determinar las relaciones de los berlineses con las dos Repúblicas: la Federal y la Democrática.

La nacionalidad es la adscripción legal de una persona a un Estado. Al aplicar este criterio a los berlineses surge una serie de problemas funcionales: a) El legislador federal sólo alcanza a los berlineses de modo mediato; precisa para ello de la *auctoritas interposio* del legislador berlinés. b) La representación exterior de Berlín Occidental sigue, fundamentalmente, en manos de las tres potencias occidentales. c) Las tres potencias han impuesto la tesis de que Berlín Occidental no puede quedar bajo dominio de la República Federal, que no pertenece a ésta como Estado federado y que tampoco es parte constitutiva de la misma.

Para los berlineses se trata de saber si, por encima de la igualdad material, pueden constituir parte de la nacionalidad republicana federal, desde el punto de vista estatal y del Derecho internacional, especialmente en zonas que no aparecen en la enumeración de acuerdo de las cuatro potencias. La Ley Fundamental no cuenta a Berlín entre las corporaciones fundadoras de la República Federal, pero sí como parte del territorio federal. El Tribunal Constitucional Federal ha mantenido siempre la interpretación cons-

titucional, según la cual Berlín es, en realidad, o sea, según el Derecho alemán, un Estado de la República Federal. El Derecho de las potencias ocupantes limita la aplicación del orden jurídico federal, pero no anula a éste.

En lo que se refiere a Berlín Oriental, se viene observando en los últimos años una anulación del carácter de excepción y una creciente incorporación a la organización estatal de la República Democrática.

FENSKE, Hans: *Preussische Beamtenpolitik vor 1918* (La política prusiana de funcionarios públicos antes de 1918). Págs. 339-356.

Desde fines de siglo se viene dando una discusión acerca de la reforma posible de la administración prusiana. Según el artículo 4.º de la Constitución prusiana de 1850, todos los cargos públicos estaban abiertos a quienes, cumpliendo los requisitos legales, estuvieran capacitados para ellos. Esto jamás fue una realidad. Antes de 1918 se sometía a los funcionarios a selecciones de índole política o social. Especialmente difícil era la posición de los funcionarios judíos. Para los socialdemócratas, la situación de funcionario era impensable. También estaba teóricamente reconocido el derecho de asociación de los funcionarios, aunque en la práctica se hallaba muy recortado.

A comienzos del siglo XX ya no era secreto para nadie que la administración prusiana no estaba a la altura de siempre, que había envejecido. Durante la segunda mitad de la guerra, los liberales vuelven a poner de relieve la reforma de la administración, reclamando el fortalecimiento de los consejos federales y su despolitización. Estas exigencias eran realistas, aunque la transformación del marco organizativo por sí solo no significaba nada. Si las condiciones

habían de cambiar, era necesaria una serie de amplias reformas en la selección y promoción de los altos funcionarios. Dada la constitución política del país, esta reforma era muy difícil y dependía, más bien, de la reforma del Estado, incluyendo la de la casa real y el Derecho electoral.

La provisión de funcionarios se regía por la Ley de 11 de marzo de 1879, cuyo párrafo 4.º decía escuetamente: quien pruebe, ante la justicia, haber seguido el período de formación legalmente exigido «será nombrado relator del Gobierno por el Presidente del Gobierno en cuya zona quiere ser empleado». Esta breve fórmula contenía la clave de la política personal en la elección de altos funcionarios de la administración prusiana. No hay indicios de que se hubiera modificado este sistema antes de 1914. Sólo la guerra consiguió que se aceptaran las reformas, y la burocracia aún se defendió contra éstas.

DOEKER, Günther: *Konservatismus in den Vereinigten Staaten von Amerika* (El conservadurismo en los Estados Unidos de América). Págs. 369-397.

Hay ya muchos intentos de determinar conceptualmente el conservadurismo americano a partir de la teoría política elaborada por Edmund Burke, lo que tiene que fracasar, ya que el conservadurismo de Burke supone la existencia de una aristocracia feudal. El conservadurismo americano actual se origina, no en la historia del pensamiento conservador europeo, sino en una reacción retrasada contra el nuevo rumbo de la sociedad americana tras la elección de Franklin D. Roosevelt en 1932.

El nuevo conservadurismo se orienta, en política exterior, contra la doctrina de las *negotiations* (defendida por Nixon), a favor de la *confrontation* y, en

política interior, a la resurrección de las tradiciones políticas americanas. El nuevo conservadurismo es un fenómeno *sui generis* cuyos valores e imágenes surgen en gran medida de las ya vacías fórmulas del liberalismo europeo. Podemos señalar los siguientes caracteres: a) El orden social de la Constitución es el orden objetivo moral del ser comunitario. b) La iniciativa de mejora social o política pertenece sólo al individuo, sin obstáculos estatales u otros. c) Es opuesto a toda representación utópica de la sociedad, incluidas las del socialismo democrático y la socialdemocracia. d) El Estado es el último poder absoluto para la implantación de ciertos principios básicos, pero no se debe emplear sin freno frente a los ciudadanos. e) Se opone a toda medida —directa o indirecta— de intervención del Estado en la Economía. f) Refiere su posición a los principios fundamentales plasmados en la Constitución. g) Exige el mantenimiento de la tradición y la civilización específica occidental, así como el fortalecimiento del patriotismo.— R. G. C.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 24, núm. 209, mayo-junio 1973.

BLUMENWITZ, Dieter: *Zur Frage der Einheit der deutschen Nation im Grundvertrag* (El problema de la unidad de la nación alemana en el Tratado Fundamental). Págs. 225-242.

El Tratado Fundamental entre las dos Alemanias plantea los siguientes problemas: a) Concepto de Nación y diferencias de acepción entre la República Federal y la República Democrática; b) la significación jurídica de la Nación; c) la fundamentación de la Nación alemana en

el Tratado fundamental y sus instrumentos.

En cuanto al primer punto, hay que decir que la coalición social-liberal ha hecho poco por concretar el concepto de Nación de forma adecuada a su significación política. Aunque en la segunda mitad de los años sesenta se hicieron esfuerzos por establecer dos «tipos» o «calidades» de la Nación (esto es, la burguesa y la socialista), nunca se dio el último paso en la disolución de los últimos vínculos nacionales. A pesar de la existencia de dos Estados, la división de la Nación no puede conducir a la existencia de dos naciones. Así se viene a reconocer en última instancia en el continuo empleo, en la segunda Constitución de la República Democrática de 6 de abril de 1968, del concepto «Nación alemana», si bien no hay que entender con ello que la República Democrática se sienta obligada para con la Nación alemana por encima de las contradicciones sociales. Como, por otro lado, en la República Federal se supone —al menos implícitamente— que los habitantes de la República Democrática añoran la forma occidental de la democracia liberal, el «vecindaje» propuesto de dos conceptos radicalmente distintos de «Nación» no puede facilitar un argumento definitivo para la superación de esta división.

En cuanto al segundo punto, cabe señalar que la Nación, en sentido de unidad cultural, no es un elemento necesario del Estado y, en absoluto, sujeto del Derecho internacional en sí. En la moderna teoría del Derecho internacional, la subjetividad de la Nación ha tenido alguna importancia únicamente en la literatura de la Unión Soviética, la cual se servía de ella para intervenir en la lucha de los pueblos oprimidos por su libertad.

Con respecto al tercer punto hay que hacer notar que, precisamente, debido a esta falta de significación de la Nación en el Derecho internacional general, una

fundamentación jurídico-internacional de la Nación no es solamente provechosa sino, en interés de aquélla, hasta exigible. Así, puede alcanzarse significación internacional la unidad de la Nación, si no con efecto *erga omnes*, sí, por lo menos, en relación con los Estados afectados. En este sentido, es interesante señalar los siguientes aspectos:

1. La referencia a la «cuestión nacional» en el párrafo 5.º del Preámbulo. Jurídicamente cabe interpretar que la República Democrática se niega de principio a aceptar política y legalmente la concepción de la República Federal de la «Unidad de la Nación alemana». Por otro lado, el Gobierno Federal se aferra a la idea de la Unidad de la Nación alemana como unidad cultural, aunque ello no sea objeto de disputa con la República Democrática.

2. La Carta sobre la Unidad alemana en la que se afirma que el Tratado Fundamental no obstaculizará los esfuerzos del Gobierno Federal para que el pueblo alemán recupere libremente su unidad.

3. La significación de las facilidades humanas para la unidad de la Nación. Tampoco las mejoras introducidas en las comunicaciones y posibilidades de viajes entre los dos Estados se pueden equiparar a la unidad de la Nación alemana.

RUHLE, Hans: *Sicherheitspolitische Probleme der KSZE* (Problemas de seguridad política de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa). Páginas 243-254.

El centro de la problemática de seguridad política de la Conferencia de Helsinki está determinado por la voluntad de la Unión Soviética, expresada desde

1954, de organizar un sistema de seguridad colectiva para Europa. Así, los temas de los sucesivos memorándums soviéticos desde esa época aparecen de nuevo en la conferencia: a) Consolidación política y jurídica del *status quo* europeo por la fijación de los «resultados de la Segunda Guerra Mundial»; b) reducción de la importancia de los Estados Unidos en Europa; c) obstaculización del desarrollo de la Comunidad Europea; d) deseo de participar en mayor grado en la economía y la tecnología de Occidente; e) distensión en Europa en vista de la evolución del continente asiático. Detrás de las ofertas de la Unión Soviética se esconde, más que nunca, una estrategia ofensiva concebida a largo plazo. Ya solamente la celebración de la Conferencia, con independencia de si se alcanza el objetivo propuesto o no, puede poner en peligro la Alianza Atlántica (y, con ella, la presencia de los Estados Unidos en Europa), la Comunidad Europea y la vinculación occidental de la República Federal de Alemania.

Si se establece una política de seguridad colectiva en Europa, hay que cambiar correspondientemente las políticas nacionales: no se puede pertenecer a la Alianza Atlántica —pensada como contrapeso a la URSS— y, al mismo tiempo, confiar en un sistema colectivo de defensa dominado y garantizado por la URSS. En tanto no se puedan discutir en la Conferencia las relaciones de fuerza, o sea, la amenaza soviética a Europa, las conversaciones son una farsa que la Unión Soviética ha elegido, confiada en el carácter favorable del momento, ya que: a) es sólo una cuestión de tiempo hasta que los neo-aislacionistas triunfen en los Estados Unidos; b) hay cada vez más dudas acerca de si la Comunidad Europea conseguirá alcanzar sus objetivos finales de integración; c) se hace visible en amplios círculos europeos una aversión ideológica —aunque irracional—

contra el sistema de equilibrio de los bloques militares, caracterizado como «sistema de confrontación»; d) los Estados europeos comienzan a creer que podrán resistir las presiones de la Unión Soviética, a pesar de la gran desigualdad de fuerzas; e) en la República Federal se ha desarrollado una nueva teoría militar (apoyada en trabajos científicos americanos) que, bajo la consigna «seguridad mediante la interdependencia», se orienta a un sistema de seguridad colectiva.—R. G. C.

REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS POLITICOS

Belo Horizonte/Minas Gerais

Núm. 36, julio 1973.

OLIVEIRA AZEVEDO, Helvecio de: *Notas sobre o problema da decisão: Um levantamento exploratório* (Notas sobre el problema de la decisión: un esquema explicativo). Págs. 7-36.

Se pretende comparar, de un lado, lo que se llama en ciencia política (aunque también parece aplicable a la sociología de la organización y ciencia de la administración) «análisis de la toma de decisión», y de otro lado, los modelos matemáticos de decisión corrientemente utilizados en economía y en administración de empresas. En otras palabras, lo que se pretende es ver de modo general hasta qué punto es posible efectuar, entre los dos tipos de esquemas abstractos, aquello que en lógica se llama «reducción». La «reducción» es un caso de isomorfía entre construcciones teóricas, esto es, entre entidades que aparentemente son diferentes y hasta contradictorias y que, sin embargo, en el fondo presentan idéntica estructura lógico-matemática. Hasta hoy esta reducción parece difi-

cil. En efecto, en el modelo matemático hay preocupación por conocer todas las posibilidades lógicas de una dada situación, de escoger la «mejor», de modo *a priori*, esto es, las posibilidades son descritas antes de que surjan. En el «análisis de la toma de decisión» hay preocupación por explicar las causas (sociales y psicológicas) de cada alternativa y por ello el método es *a posteriori*. Las incompatibilidades entre ambas teorías son, pues, patentes.

MEIRA PENNA, J. O. de: *Salvação e Utopia* (Salvación y utopía). Págs. 37-82.

A grandes rasgos se describe la obsesión de algunos grandes pensadores y movimientos políticos por la salvación en este mundo. Así fueron los casos de Hegel, Marx y la Tercera Internacional, el Tercer Reich, Kuang Chu y la gran Unidad, el mesianismo ruso del siglo XIX, etcétera. La búsqueda de esa salvación, por haberse concretado un determinado ideal y organización política, al final ha resultado utópica. Se olvidan todos estos pensadores y políticos que el hombre es un ser que anhela lo ilimitado y lo absoluto. Su espíritu aliméntase de trascendencia. *Plus Ultra*. Toda utopía, por el mismo hecho de que procura definir y concretizar su fin, limita este anhelo, empobrece las posibilidades del futuro y reduce la naturaleza esencialmente abierta y libre de la esperanza humana.

En el epílogo de toda utopía, por muy rica que fuese la imaginación de aquel que la configuró, por muy osado que fuese el ímpetu de quienes la alimentaron, por muy audaces, heroicos y crueles que hubiesen sido los que se afanaron por

construirla arquitectónicamente, encuéntrase siempre la angustia, la nostalgia, la turina, el *taedium vitae*.

ALMEIDA DINIZ, A. J.: *A ONU e a realidade internacional* (La ONU y la realidad internacional). Págs. 83-104.

La historia y los acontecimientos internacionales posteriores a la Segunda Guerra Mundial nos demuestran cómo el reforzamiento de la ONU no significa la apología de la organización supranacional. Tenemos la falsa impresión de que la ONU, para ser eficaz, tiene que crear organizaciones precisas para el establecimiento de la paz mundial e instrumentos poderosos para aplastar cualquier tentativa de ruptura de la paz. Para muchos, este es el ideal implícito en una organización que se propone: «mantener la paz y seguridad internacional, y con ese fin, tomar colectivamente medidas efectivas contra las amenazas a la paz y reprimir los actos de agresión u otra cualquier ruptura de la paz» (Carta de la ONU, art. 1.º).

Pero para el desempeño satisfactorio de un organismo internacional no es necesaria la creación de un gran poder (de hecho en la ONU ya existen esos grandes poderes), sino la participación de sus miembros en las medidas tomadas por el organismo internacional. No podemos comprender una organización que funcione independientemente de la participación de sus Estados miembros. Estos deberán actuar de acuerdo con los objetivos comunes trazados. Es a partir de ese esfuerzo común cuando se puede vislumbrar una auténtica eficacia de la vida internacional. La vida internacional debe ser reflejo de la actuación de los Estados, por pequeños e insignificantes que fuesen, pues con la enorme revolución tecnológica de nuestro tiempo tales diferencias tienden a reducirse.

POPPINO, Rollie E.: *Brasil: Novo modelo para o desenvolvimento nacional* (Brasil: Nuevo modelo para el desarrollo nacional). Págs. 105-114.

No cabe duda que el régimen autoritario brasileño, al implicar una gran estabilidad política, está permitiendo un desarrollo económico acelerado. Se habla menos de «política» y más de «técnica y desarrollo económico». La autoridad y la iniciativa política está en las manos del Presidente; el Congreso se ha vuelto discreto; los Gobernadores de Estado aprueban; y los movimientos políticos de oposición no llaman la atención al gran público. En estas circunstancias, la vida «política» apenas existe. La que sí tiene una gran trascendencia es la económica.

Los líderes brasileños están plenamente conscientes de la creciente complejidad de la ciencia y tecnología, de la brecha existente en estos campos entre países ricos y pobres. Temen que esta brecha sea cada vez mayor, disminuyendo las probabilidades para el Brasil de ser una gran potencia. El régimen actual está dispuesto a superar esta laguna, sean cuales fuesen los medios a emplear. Se trata de construir un enorme armazón organizativo al servicio de la técnica y de la economía, empezándose por dar prioridad a la educación como base de la integración social.

TJARKS, Alicia V.: *As primeiras relações dos Estados Unidos com o Brasil* (Las primeras relaciones de los EE. UU. con el Brasil). Págs. 115-159.

Estamos ante un relato histórico de las vicisitudes de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Brasil a principios del siglo XIX, distinguiéndose dos grandes etapas: la primera comienza con la misión Sumter, y la segunda es la de

John Graham, segundo Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos. Es de advertir que el estudio se refiere esencialmente a los primeros años de la independencia brasileña.

En líneas generales se señala que desde 1809, el Gobierno de Washington estaba bien informado de lo que sucedía en Brasil, pero que sus agentes carecían del tacto y de la visión política que, por ejemplo, tenían sus colegas del Reino Unido. Este país fue quien realmente influyó en el imperio brasileño y mejor provecho económico supo extraer del mismo.—G. D.-LL.

THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville, Florida

Vol. 35, núm. 2, mayo 1973.

KLEHR, Harvey: *Marxist Theory in Search of America* (La teoría marxista aplicada a Norteamérica). Págs. 311-331.

Se intenta demostrar los inconvenientes que ofrece la historia norteamericana para explicarla siguiendo las teorías marxistas. Sabido es que Marx y Engels esbozaron una teoría sobre las luchas de clases, pero también insistieron en las ventajas que acarrea para el progreso de los pueblos la descolonización. Pues bien, la aplicación de ambas teorías a la historia norteamericana supone una serie de contradicciones que hasta el presente no ha podido esclarecer el pensamiento marxista. De acuerdo con la teoría de la colonización, el capitalismo en Norteamérica ha avanzado poco debido a los obstáculos existentes en cuanto a la propiedad privada de las tierras y escasez de mano de obra. Por otra parte, de acuerdo con la teoría pura burguesa, Norteamérica desde sus comienzos ha sido un modelo de nación capitalista.

Todas estas contradicciones se reflejan en los comentarios de Marx y de Engels sobre la guerra civil norteamericana. ¿Cuál de las dos mentalidades, la del Sur o la del Norte, es más apropiada para llegar a la implantación de un socialismo? Por mucho que nos esforcemos en contestar a esta pregunta siguiendo las obras de aquellos autores, nos quedaremos sin respuesta.

KERNELL, Sam: *Is the Senate More Liberal Than the House?* (¿Es el Senado más liberal que la Cámara de Representantes?). Págs. 332-363.

Abundan los trabajos empíricos que tratan de demostrar la naturaleza más «liberal» del Senado en sus resoluciones, frente a la Cámara de Representantes norteamericana. Por regla general, tales trabajos se basan en estadísticas sobre el número de veces que una u otra Cámara del Congreso ha rechazado medidas «conservadoras» que la Presidencia desea llevar adelante. Pero estas estadísticas olvidan la composición de las Cámaras del Congreso según los partidos. Teniendo en cuenta los partidos, y no el tamaño de las Cámaras, puede establecerse lo siguiente: cuanto más pequeña es la diferencia entre los partidos, mayor el «liberalismo» de las Cámaras; cuanto mayor sean las diferencias entre los partidos (existe una sólida mayoría) más aumenta entonces la aquiescencia de las Cámaras a las decisiones del Presidente. Ahora bien, el liberalismo no debe interpretarse únicamente a través de la no aprobación por las Cámaras de medidas tomadas por el Presidente, sino a través de las posturas adoptadas por las mismas frente a los problemas de bienestar social, programas sociales, etc. Entonces se observará que el liberalismo aumenta cuanto más sólida sea la mayoría del Partido Demócrata.

EULAU, Heinz: *Technology and the Fear of the Politics of Civility* (Tecnología y el miedo a la política de civilidad). Págs. 367-385.

Tecnócratas y anti-tecnócratas tienen en común el hecho de que sus diferentes utopías son anti-políticas, entendida la política en el sentido de ciudadanía, civilidad. La «política de la civilidad» envuelve formas de convivencia basadas en el compromiso, persuasión, negociación, etcétera. Pero todo esto es olvidado por los tecnócratas y anti-tecnócratas de la contra-cultura.

Podría considerarse también la «política de la civilidad» como una especie de utopía, pero no cabe duda de que por su realismo no lo es y se encuentra alejada tanto de las ideologías tecnológicas como de las ideologías revolucionarias de la *contra-cultura*. La política de la *civilidad* parte de la premisa fundamental —olvidada por las ideologías— de que no existe un orden social perfecto, marca propia de la madurez de un pueblo. Cuando hay que escoger entre la inmadurez política del tecnócrata y la inmadurez política del libertario, si queremos conservar el orden social, es preciso inclinarse por la madurez de la política ciudadana.

McCORMACK, Donald J.: *Stokely Carmichael and Pan-Africanism: Back to Black Power* (S. C. y el pan-africanismo: vuelta al poder negro). Págs. 386-409.

Carmichael es un héroe existencialista, un hombre negro desilusionado durante los años sesenta de las promesas de los gobernantes norteamericanos, de ese «llegar a ser» que se promete y nunca llega. A través de una complicada vía intelectual llegó a forjarse una «correcta ideolo-

gía». Esta ideología, que va a ser objeto de estudio en el presente trabajo, es, en definitiva, una mezcla de los *slogans* típicos del poder negro norteamericano y del «pan-africanismo».

Pero todo indica que en la doctrina de Carmichael existen muchas contradicciones y que poco a poco se va colocando al lado de los «moderados», con una ideología que hace algunos años él mismo criticaba fuertemente.

ORBELL, John M., y FOUGERE, Geoffrey: *Intra-Party Conflict and the Decay of Ideology* (Conflictos intra-partido y decadencia de ideología). Págs. 339-458.

Un análisis empírico del comportamiento de los miembros de un partido político en Estados Unidos nos lleva a la conclusión de que la tan pregonada decadencia en las ideologías políticas es debida, en gran parte, a la misma evolución interna del partido político. En efecto, se observa lo siguiente: a) Los líderes políticos actúan como si se tratara a toda costa de minimizar las escisiones internas dentro del partido; b) los activistas del partido actúan con el fin de maximizar sus problemas en el seno del partido; c) cuando es derrotada una ponencia presentada por el grupo disidente, los activistas abandonan entonces su papel en el partido.

Se ha observado incluso que es conveniente para el triunfo definitivo del partido que existan animadores activistas en su seno, pues éstos van planteando al partido muchos problemas que están en la mente de los electores. La actuación final del cuerpo electoral siempre seguirá siendo un misterio para los líderes de los partidos políticos, pero no cabe duda que conocerá mejor la opinión de este cuerpo electoral aquel líder que mejor se haya enfrentado a los disidentes de su propio partido.

MCGREGOR, Eugene B., Jr.: *Rationality and Uncertainty at National Nominating Conventions* (Racionalidad e incertidumbre en las Convenciones Nacionales para designación de candidatos a la Presidencia). Págs. 459-478.

Polsby y Wildavsky tienen razón al poner el acento en la importancia de la incertidumbre en los procesos de decisión en las convenciones nacionales para nombramiento de candidatos. Muchos de los delegados presentes en estas convenciones han acudido a la misma sin una clara resolución de seguir apoyando al candidato con el cual en un principio se comprometieron. Esta incertidumbre de los delegados cuenta con ciertos límites, a los cuales se han dedicado bastantes trabajos de investigación sociológica: ideología, modelos de política seccional y control oligárquico de las delegaciones.

El presente artículo sugiere que también algunos delegados se dejan influir por los medios de comunicación de masas y por las informaciones públicas sobre cuál es el candidato más «fuerte». Un análisis empírico de las convenciones republicanas de 1952, 1964 y 1968 y de las convenciones de demócratas de 1956, 1960 y 1972 sugiere que la «prueba de la fuerza» hubiera sido capaz de predecir los futuros ganadores.

Vol. 35, núm. 3, agosto 1973.

MONSON, Robert A.: *Political Stability in Mexico: The Changing Role of Traditional Rightists* (Estabilidad política en Méjico: el papel cambiante de la derecha tradicional). Págs. 594-614.

Existe en Méjico un grupo conservador, clerical, de ideología tradicionalista y derechista, que constituye una subcultura no integrada en el sistema de par-

zido único predominante. La actitud reaccionaria de este grupo se observa en la política educativa, cuya extensión y democratización impide con todas sus fuerzas. Se está pensando en la «Unión Nacional de Padres de Familia» (UNPF).

Una descripción de la evolución de la política educativa desde principios de siglo muestra la actuación constante de estos grupos tradicionalistas en contra del progreso de la enseñanza. Ultimamente su influencia se extendió de tal modo que pueden ser considerados los principales instigadores de la sangrienta represión de los movimientos izquierdistas de estudiantes de 1968.

Algunos autores piensan que la actitud tradicionalista e intransigente de la UNPF es saludable para la preponderancia del partido principal de Méjico, base de la estabilidad política del país, pues se trata de un sano contrabalance a posibles actitudes demasiado avanzadas. En realidad, la influencia de la UNPF es contraproducente para el sistema, pues cooperando al monolitismo del mismo e impidiendo una adecuada dinámica lo conducirá al final a un callejón sin salida, a la inestabilidad y desintegración.

MELTZ, David B.: *Legislative Party Cohesion: A Model of the Bargaining Process in State Legislatures* (Cohesión de los partidos: ensayo sobre el proceso de negociación en las asambleas legislativas de los Estados en Norteamérica). Págs. 648-681.

Existe una íntima relación entre la cohesión de los partidos y su capacidad de negociación y maniobra con respecto a otros partidos. En este sentido pueden distinguirse en las asambleas legislativas de los Estados de la Unión norteamericana dos tipos de partidos: los racionales y los irracionales.

El partido racional cuenta normalmente

con una mayoría auténtica, se guía por objetivos no-ideológicos y sus líderes piensan más en el futuro que en el presente. La organización del partido racional busca, ante todo, la reducción de los conflictos con las alas disidentes y penetración entre los deseos de los líderes y los intereses de los miembros. El partido «irracional» es normalmente un partido minoritario, presenta aspectos ideológicos acusados, y sus líderes se guían más por problemas inmediatos que de futuro. La organización de este partido no se preocupa de «apretar filas» ni de que las actuaciones de los líderes coincidan con los intereses de los miembros. Toda actuación aquí, por muy irracional que parezca, está justificada si con ello se consigue mermar el prestigio y estima del partido mayoritario.

DREYER, Edward C.: *Change and Stability in Party Identifications* (Cambio y estabilidad en las identificaciones con los partidos). Págs. 712-723.

Aunque se observan pequeños cambios dramáticos en las simpatías de los electores por uno u otro partido de la vida política norteamericana, la verdad es que el porcentaje de republicanos y de demócratas que no cambian de partido sigue siendo elevado. Ahora bien, las estadísticas que hasta el presente se han manejado deben ser adecuadamente corregidas, puesto que muchas de ellas olvidan los «cambios compensatorios», es decir, las cantidades de republicanos y de demócratas que cambian y que por ser idénticas se anulan mutuamente y, por tanto, permanecen ocultas al observador.

Es preciso, en todo modelo operacional sobre la identificación de los individuos con los partidos, que se tenga en cuenta la existencia, en los grupos de simpatizantes, de dos núcleos: el uno

compuesto por los incondicionales de este partido en «ese» momento histórico que escogemos para la observación.—G. D.-Ll.

POLITICA EUROPEA

DOKUMENTE

Colonia

Año 29, núm. 2, junio 1973.

BESSER, Joachim: *Die SPD bleibt westlich und europäisch* (El Partido Socialdemócrata Alemán reafirma su posición occidental y europea). Págs. 91-93.

La asamblea del Partido Socialdemócrata alemán en Hannover, en abril de 1973, había despertado gran expectación. Más de 1.000 periodistas acudieron a informar. No obstante, la toma de la bastilla socialdemócrata no se produjo; el anunciado viraje del partido, de la reforma a la revolución, tampoco. Willy Brandt no se opuso a la teoría, porque, según él, un partido de izquierda sin teoría no puede sobrevivir; pero también condenó enérgicamente la idea de que el SPD haya de convertirse de nuevo en un partido de lucha de clases. En líneas generales, la posición actual del partido es como sigue:

1. En política exterior, el fundamento sigue siendo la amistad con los Estados Unidos y la integración de Alemania en Europa.
2. Se prosigue la política del Este, sólo de acuerdo con los Estados Unidos y los aliados europeos; su fin no es un acercamiento al Este, sino la paz y la distensión.
3. Respecto al Ejército, la política es la misma. Las reducciones sólo

se harán de acuerdo con los aliados occidentales.

4. El SPD es un partido popular; rechaza la lucha de clases. Se aprecia a Carlos Marx, pero sus teorías ya no son la Biblia.

5. Se protege la propiedad; se fomenta el espíritu empresarial. La socialización de los medios de producción no es una panacea que haya que alcanzar. Donde sea necesario, empero, intervendrá el Estado (el Partido está decidido a cambiar el derecho del suelo y a terminar con la especulación).

6. El SPD impondrá más cogestión en las Empresas y un nuevo reparto de la renta.

7. En Hannover, el SPD demostró ser un partido que cree en la razón, la voluntad y la educación, esto es, en la posibilidad de transformar las relaciones humanas.

HOFFMANN, Gerd E.: *Biopolitik, ein Konzept zum "Überleben"* (La biopolítica, un concepto para la supervivencia). Págs. 93-97.

Hoy se habla de Política Económica, Política Educativa, incluso de Política del medio ambiente, como si no fueran partes de la misma Política estatal, sino políticas distintas unas de otras. Así, también puede hablarse de Biopolítica, esto es, una política cuyo objetivo es la vida. El término Biopolítica proviene de las ciencias naturales y, por su composición, busca una unión entre las ciencias del espíritu y las de la naturaleza.

En los últimos años, el desarrollo de la técnica y la industria ha acabado por amenazar la vida de la humanidad a causa de la contaminación del medio; por ello, todos los seres humanos tienen el mismo interés en evitar este peligro. Este interés común sería la base para

una clase nueva de Política, que se diferenciaría de las ya enunciadas en que es una Política mundial.

El Dr. Michel Mosinger, psiquiatra y profesor de higiene industrial en Marsella, ha elaborado una Carta que contiene, en su primera parte, 18 derechos y deberes generales de los seres humanos y de la sociedad; se trata de una definición detallada de derechos humanos generales como los que se encuentran en las Constituciones de los países aislados. En la segunda parte, Mosinger define nueve derechos especiales: 1) de la mujer, 2) del feto, 3) de los niños hasta los tres años, 4) de los inválidos físicos, 5) de los inválidos psíquicos, 6) de los hombres y mujeres en la «tercera edad», 7) derechos y deberes de los científicos, 8) derechos y deberes de los «creyentes», 9) derechos y deberes de los políticos.

MAGNANI, Franca: *Die sozialistische Partei Italiens* (El Partido socialista de Italia). Págs. 97-100.

El Partido Socialista italiano se fundó en 1892 en Génova; desde entonces, la constante ha sido la división en corrientes y alas que luchan por la hegemonía dentro del partido. Después de la Segunda Guerra Mundial, todos los socialistas italianos estaban de nuevo unidos en un solo partido, el segundo en importancia, después de la Democracia Cristiana (con 20,7 por 100 de los votos en las elecciones de 1946). Al año siguiente se escindía el ala democrática, bajo la dirección de Giuseppe Saragat (quien fundaba el Partido Socialdemócrata Italiano). Los socialdemócratas hicieron coalición con los cristianodemócratas y los liberales para proteger las instituciones democráticas del país, amenazadas por los comunistas; los socialistas de Nenni ocuparon, junto con los comunistas, la oposición.

Italia trata todavía de superar una pre-

caria situación económica originada por una infraestructura socioeconómica inadecuada. Las clases en lucha, capitalistas y trabajadores, buscan apoyo en la esfera internacional; los primeros, con la Democracia Cristiana, lo encuentran en el Oeste, los segundos, con el Partido Comunista, en el Este. Quedan por establecer las posibilidades del Partido Socialista como fuerza política autónoma y definida. Los socialistas buscan separarse de los comunistas negando la lucha de clases, y de los demócratas cristianos, afirmándola. Lo que diferencia de verdad a los socialistas de los comunistas es la discusión democrática abierta en la vida del partido. No obstante, el Partido Socialista tiene que demostrar que es el auténtico guardián de las instituciones democráticas.

En 1966 se produjo la reunificación de las dos corrientes del socialismo italiano, aunque la rápida crisis económica del país (desatada en parte por la «lucha permanente» declarada por los Sindicatos) acabó rápidamente con las esperanzas. En 1970, los socialdemócratas volvieron a separarse de los socialistas, lo que no fue más que el ensayo de la crisis del centro izquierda que se produjo con las elecciones presidenciales de diciembre de 1971.—R. G. C.

Año 29, núm. 3, 1973.

BESSER, Joachim: *Über Moral, Demokratie und die Linke* (Sobre la moral, la democracia y la Izquierda). Págs. 169-171.

Sólo en las democracias existen escándalos, simplemente porque es donde se puede descubrir corrupción. Los sistemas dictatoriales y totalitarios no conocen escándalos, precisamente por ser principalmente corrompidos. Aquí no hay nada que descubrir, excepto que se quiera po-

ner a desnudo al sistema como tal. Pero eso resulta ser caro. Por esta razón se habla tanto de Watergates americano o germano-federal, o cualquier otro, no importa. La democracia enferma llama al médico, toma sus medicamentos y todo está subsanado. Al menos hasta el próximo «resfriado». Lo que importa es que la democracia constituye un organismo sano.

La gente conservadora tiende al pesimismo: el hombre es malo desde su infancia; es una exageración; en la política quiere decir esta frase bíblica que el fin justifica los medios; tampoco es admisible, ya que la política no debe basarse en el presupuesto de que el hombre es por naturaleza malo. La reacción de los izquierdistas: el hombre no es ni bueno ni malo, es producto de su ambiente, pero es posible reformarlo.

El sistema soviético empezó a implantarse en virtud de la lucha contra el Mal y, no obstante, se impuso la corrupción y la inmoral naturaleza de sí mismo. Es sólo un ejemplo. En América y en Europa tenemos la suerte de que, hasta ahora, no nos ahoga ningún poder absoluto. Pesan mucho la opinión pública, la prensa, la radio y televisión, toda una serie de medios que nos pueden descubrir dónde radica el Mal y cómo remediarlo.—S. G.

POLITICA SOVIETICA

EINHEIT

Berlín-Este

Año 28, núm. 3, 1973.

MEISTER, Roland: *Sozialistische Friedenspolitik — revolutionäre Politik* (La política socialista de paz — política revolucionaria). Págs. 908-918.

La paz es, como premisa, innata a la naturaleza, al carácter del socialismo, de-

mostrando que la lucha en favor de la paz siempre va a la par con las diferentes etapas de desarrollo y progreso en cuanto al fortalecimiento del socialismo como tal; entonces, la política socialista de paz es igual a la política revolucionaria de la transformación del mundo, de acuerdo con la teoría del marxismo-leninismo. Si es preciso, se emplearán métodos y medios violentos, siempre que sea posible restablecer la paz en un lugar y en el momento dado.

La coexistencia pacífica es un instrumento genial jamás inventado en pro de la construcción del comunismo. Coexistencia quiere decir lucha de clases en unas condiciones determinadas, pero bien claras y delimitadas, puesto que en este terreno ya no puede haber coexistencia. Ideología es una cosa y política o economía, otra. Se presupone el respeto a la soberanía e igualdad de los respectivos Estados en cuanto a la «coexistencia» entre diferentes sistemas sociales.

Resumiendo: el campo ideológico no admite ni treguas ni paz; no hay coexistencia, por tanto, no puede haber libre circulación de ideas, personas y mercancías entre Este y Oeste. Se trata, precisamente, de ilusiones occidentales de influir en la formación del hombre comunista en contra del marxismo-leninismo. Es una equivocación. En este sentido no hay posibilidad alguna de colaborar entre socialismo-comunismo y capitalismo-imperialismo.

ZELT, Johannes: *Der Kampf um den Frieden in der Geschichte der Arbeiterklasse* (La lucha por la paz en la historia de la clase obrera). Págs. 919-926.

«Siguiendo el fondo histórico de la aparición de la llamada clase obrera, que en este aspecto es, sin duda alguna, una realidad ya casi histórica, lo que interesa es su fuerza explosivo-revolucionaria en

pro de qué (¿?); parece que en favor de la conservación de la paz. Deducción: el proletariado, al luchar por su propia supervivencia, lucharía, automáticamente, por la causa de la paz.

Hay que entender esta terminología: en la lucha por la paz, por tanto, contra el militarismo, contra la guerra, contra toda clase de sociedades que no fueran procomunistas, se insinúa, el movimiento internacional obrero es al mismo tiempo revolucionario. Implicaría, entonces, este hecho el uso de la violencia. Claro está, basándose en unas tradiciones ya «históricas», aunque se tratase de medio siglo, hecho que obligaría a reactivar, una vez más, las fuerzas pacifistas.

Veamos: «La Gran Revolución socialista de octubre (1917) produjo un viraje decisivo en esta lucha que con el surgimiento de la comunidad de países socialistas en nuestros días ha alcanzado su nivel hasta ahora más elevado en el que el socialismo realmente existente ejerce, cada vez más, una influencia determinante».

KRÜGER, Joachim: *Das sowjetische Friedensprogramm in Aktion* (El Programa soviético de paz en acción). Págs. 927-933.

La URSS tiene mucho interés en asegurar sus posiciones adquiridas a raíz de la Segunda Guerra Mundial; por ello está en contacto directo con Washington, Helsinki, Viena, Ginebra y la propia ONU. De acuerdo con el Programa de «Paz», aprobado en el XXIV Congreso del PCUS, según se afirma...

El jefe del PCUS, L. I. Breshnev, trató de este asunto durante su visita a los Estados Unidos, intentando convencer a su «partenaire» de la necesidad de colaborar en virtud de los principios leninistas de coexistencia pacífica, principios

que bien pudieran ser desarrollados en un próximo futuro.

Objetivos: liquidación de los focos conflictivos y renuncia al uso de la fuerza; distensión y seguridad colectiva en Europa; limitación y reducción de la carrera de armamentos; lucha contra el colonialismo y el racismo; colaboración mutua en beneficio de los dos bandos —quiere decir, de los dos sistemas sociales y políticos, capitalismo y socialismo.

Argumento: basándose en las experiencias se desprendería que muchos de los puntos abordados en el Programa en cuestión ya se habían cumplido, al menos en lo esencial así se afirma, y que a continuación se cumplirán otros nuevos objetivos.

KATUSCHEV, Konstantin: *Die sowjetische Arbeiterklasse und die Kommunistische Partei in der Etappe des entwickelten Sozialismus* (La clase obrera soviética y el PC en la etapa del socialismo desarrollado). Págs. 934-942.

Las posiciones fundamentales para el crecimiento del papel de la clase obrera en una sociedad socialista desarrollada (ya desarrollada) y madura consisten en lo siguiente: su crecimiento numérico (= explosión demográfica en diferentes zonas del mundo), su lugar en el sistema de producción social, y la cristalización cualitativa que lleva al proletariado a constituirse en el núcleo del pueblo y de la sociedad soviéticos.

Consecuencia: sobre esta base se está llevando a cabo un intenso proceso de acercamiento entre todas las clases y entre todos los grupos sociales —al menos en la URSS.

Algo más: de un modo más consecuente se viene manifestando el papel dirigente del proletariado a través de la

actividad y de la función del Partido comunista —de la URSS—. Es decir, en el socialismo se ofrecen toda clase de posibilidades —y hasta necesidades— para que el liderazgo científico se haga penetrante en todos los sectores de la sociedad como consecuencia del papel que le corresponde en tal sentido al Partido.

MÖBIS, Harry: *Mehr Aufmerksamkeit der Produktionsvorbereitung!* (¡Más atención a la planificación de la producción!). Págs. 943-948.

Planificar es una cosa y deducir las correspondientes experiencias de los resultados conseguidos, otra; no obstante, ambos fenómenos van juntos, por ello las secciones dedicadas a la preparación del proceso de producción en las distintas empresas y conjuntos de trabajo, aunque a veces este hecho no se tenga en cuenta, crean una serie de premisas muy importantes para una producción equilibrada, asegurada y, en general, continua.

Quiere decir eso que de esta forma se crean condiciones favorables para fomentar la iniciativa de diferentes equipos de trabajo; al mismo tiempo, y por ese mismo procedimiento, se pueden descubrir nuevas reservas dispuestas, a continuación, a aumentar la productividad del trabajo.

En consecuencia, debería atribuirse especial atención a la dirección más o menos multifacética de la preparación de los planes de producción, incluyendo factores como es, por ejemplo, la exploración de la demanda, la investigación propiamente dicha, su desarrollo y hasta la venta, el mercado.

En el caso de la República Democrática

Alemana, la tecnología es, todavía, poco aprovechada en tal sentido.

Año 28, núm. 9, 1973.

FAUDE, Eugen: *Sozialistische ökonomische Integration und Hauptaufgabe* (Integración económica socialista y tarea principal). Págs. 1071-1079.

La lucha por la realización de la tarea fundamental aprobada en el XXIV Congreso del PCUS, en el VIII Congreso del SED y en los sucesivos Congresos de otros partidos comunistas de los países hermanos, es la expresión de la realidad en el sentido de que dichos países, siempre dirigidos por los partidos marxistas-leninistas, continúan haciendo gala de las exigencias de las leyes fundamentales económicas del socialismo. El objetivo perseguido: el más alto nivel de vida de las respectivas poblaciones del campo soviético.

Esta es la tarea fundamental del COMECON, o del CAME. Lo que ocurre es que el cumplimiento de esta tarea puede —o podría— ser llevado a cabo con algunas garantías solamente mediante el perfeccionamiento de la cooperación económica entre los propios Estados miembros del COMECON, especialmente con la URSS.

Especial medida necesitan los problemas relacionados con la intensificación y la efectividad de la producción; sólo así sería posible cubrir las necesidades existentes, y que son cada vez mayores.

Las materias primas figuran en el primer lugar entre las fuerzas destinadas a la intensificación de la producción, seguidas de combustibles, energía eléctrica y la industria química. El consumo es otro problema, y no menos importante, según se desprende de las medidas adoptadas por la XXVII Sesión del COMECON.

OPITZ, Heinrich, y SCHÖNFELDER, Ursula: *Der Sozialismus - sinnerfülltes menschliches Dasein* (El socialismo - una existencia humana llena de sentido). Págs. 1080-1088.

Debido a la extrema prisa de vivir, surge la cuestión de si vale la pena vivir, qué sentido tiene la vida, etc... Respuesta: el marxismo-leninismo es la única solución, además científicamente probada bajo la dirección de la clase obrera.

Quien no trabaja no es ni hombre ni persona humana; entonces, el marxismo-leninismo demuestra que es el hombre mismo, dependiendo de las condiciones históricas concretas en una sociedad u otra, el que puede ofrecer a su vida un sentido determinado.

El hombre es el creador de sí mismo, afirma el marxismo-leninismo, y por esta razón ha de buscar un sentido concreto de su vida, puesto que el socialismo, teóricamente, le brinda al respecto toda clase de oportunidades...

Es sencillo: que no haya ni explotadores ni explotados, ni opresores ni oprimidos; por tanto, todos deberían hacerlo mismo: trabajar juntos para los demás y los demás para ellos. El socialismo y el comunismo realizan el eterno deseo del hombre consistente en la aplicación de la libertad, igualdad y fraternidad, de la paz, del humanismo y de la justicia...

GERBERT, Jürgen, y MAX, Rolf: *Der Maoismus - ein Antipode des Sozialismus* (El maoísmo - un antípoda del socialismo). Págs. 1114-1124.

Con la influencia del socialismo y del movimiento internacional obrero ha crecido, durante los últimos años, el interés por las ideas del socialismo científico y de las fuerzas revolucionarias en todas las partes del mundo. Se agudiza la

lucha de clases a todos los niveles, incluso dentro del propio comunismo: el maoísmo se ha convertido en un atractivo para el imperialismo, porque es un antípoda del socialismo soviético.

¿Por qué? El maoísmo es una extraña teoría ecléctica, antimarxista y, por consiguiente, poco seria desde el punto de vista científico; la misión histórica de la clase obrera es suplantada por el chauvinismo pequeño-burgués; además, el maoísmo no tiene en cuenta las condiciones nacionales específicas en lo relativo al desarrollo social.

En cuanto a la naturaleza del socialismo, el maoísmo es una especie de deformación antihumanista, aunque sirviéndose, parasitariamente, de sus conquistas en el sentido de presentarlo todo como un interminable período de transición con clases antagónicas y diversas contradicciones.

Año 28, núm. 10, 1973.

DOHLUS, Horst: *Die Leninschen Normen im Leben unserer Partei* (Las normas leninistas en la vida de nuestro Partido). Págs. 1172-1181.

Crece el papel de líder del Partido SED en la lucha por el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en el curso del VIII Congreso del mismo, inseparablemente unido a la aplicación cada vez más perfecta de las normas leninistas respecto a la organización y la actividad del Partido como fuerza dirigente de la sociedad en construcción.

El problema fundamental es el siguiente: no dejar que se le escapen las riendas de dirección; el Partido estará a la altura de las grandes empresas que ha de realizar en la etapa actual sólo en caso de cumplir a un nivel más elevado que nunca el principio del centralismo democrático, es decir, dirigiendo y con-

trolándolo todo desde arriba hasta abajo.

Consecuencia práctica: es preciso establecer la unidad de voluntad y acción de todos los comunistas, la democracia llamada interna dentro del Partido, una disciplina férrea, la elegibilidad y la obligación de rendir cuentas, un alto grado de organización (auto) crítica; asimismo se entiende que sólo de esta manera las elecciones efectuadas en el seno del Partido SED, de 1973, podrían contribuir a vigorizar la fuerza combativa del SED.

MEISSNER, Herbert: *Ein neues "Weltmodell" für eine alte Ideologie* (Un nuevo «modelo universal» para una ideología anticuada). Págs. 1232-1241.

Las ciencias económicas burguesas siempre descubren algo «nuevo», y casi durante veinte años predominaba la teoría del llamado crecimiento económico. Mientras tanto, la euforia de dicho crecimiento se habrá convertido en un fenómeno pesimista. ¿Qué es lo que les pasa a los burgueses?

Veamos: los economistas burgueses polemizan contra el «fetichismo del crecimiento», constituyéndose en abogados del «crecimiento cero» y defensores de la protección del ambiente. En realidad, sus consideraciones representan una mezcla de problemas existentes e ideologías burguesas ya anticuadas.

Lo que pasa es que es necesario distinguir limpiamente entre las conclusiones ideológicas y el estudio objetivo de los problemas planteados, analizar y clasificar inequívocamente, dentro del enfrentamiento ideológico de los dos sistemas sociales, capitalismo y socialismo, el pensamiento burgués y sus objetivos actuales.

Sólo en el socialismo el hombre puede «socializarse» en todos los terrenos de

la vida, puesto que el mundo y el socialismo son la misma cosa, cuyo dueño será el hombre.—S. G.

QUESTIONS ACTUELLES DU SOCIALISME

Belgrado

Núm. 111, 1973.

KARDELJ, Edvard: *Causes et orientation des changements constitutionnels* (Causas y orientación de las reformas constitucionales). Págs. 3-28.

La primera fase de la revisión constitucional se llevó a cabo el 30 de junio de 1971. Fueron introducidas las enmiendas constitucionales XX hasta XLII. Las relaciones entre la Federación y las Repúblicas nacionales experimentarían una nueva etapa de desarrollo; cada una de las partes quedaría definida con más precisión en cuanto a sus funciones... respectivas. Las relaciones socioeconómicas siguen figurando en primer plano, a pesar de todo.

El centro de la problemática planteada constitucionalmente gira en torno a la «autogestión», al sistema comunal, a las asambleas y, por tanto, al sistema político como tal. Así, la segunda fase de la revisión constitucional depende de la Asamblea Federal, de Belgrado, encargada de coordinar los puntos de vista de las respectivas Repúblicas nacionales con los de la Federación. Porque la nueva Constitución yugoslava ha de ser una *entente* en tal sentido, debido al descontento general producido últimamente en contra del centralismo servio.

Por el momento es posible afirmar que ya se ha llegado a un acuerdo entre la Federación y las Repúblicas nacionales, lo cual significa que el resto de los trabajos se reduciría a elaborar un texto de-

finitivo de la Constitución; de ahí saldrá una nueva Constitución, claro está, conectando con la Constitución anterior. la última palabra le corresponde a la Liga de los Comunistas de Yugoslavia.

BILIC, Jure: *L'essence de classe du rôle social de la Ligue des communistes* (La esencia de clase del papel social de la Liga de los comunistas). Págs. 29-44.

Al principio de la sociedad socialista yugoslava, el papel primordial correspondía a la idea revolucionaria de Estado, por considerarlo como necesario objetivamente. Era imprescindible reconstruir el país, levantar la industria y, por supuesto, luchar contra los enemigos del socialismo.

Hubo muchos fallos y errores, sobre todo desde el punto de vista político; por esta razón el curso de la evolución se centraría, cada vez más, sobre los problemas sociales y económicos. Nace la autogestión, admitiendo el sistema de mercado, pero bajo la administración del Estado. Yugoslavia se abre al resto del mundo.

La repercusión no tardaría en manifestarse en una paulatina desconexión entre Estado y Partido y, en cierto sentido, la autogestión reemplaza el papel del Partido, de la Liga de los comunistas, en la dirección de la sociedad —como promotor de la reproducción social general—.

El nuevo papel de la Liga consistía en ser la vanguardia de la clase obrera y trabajadora, organizándola y formándola con vistas a su tarea histórica, con el fin de transformarla en el dueño de sus propios destinos mediante el trabajo social y la reproducción social.

A pesar de muchos errores, la Liga de los comunistas habrá cumplido su misión a lo largo de los últimos veinte años, hasta que el VI Congreso de la misma trazó nuevos caminos a seguir. Desde en-

tonces las cosas van cambiando, ya que el peligro del nacionalismo croata o esloveno no ha desaparecido.

Núm. 112, 1973.

Plate-forme pour préparer les attitudes et les décisions du Dixième Congrès de la Ligue des communistes de Yougoslavie (Plataforma para preparar las posturas y las decisiones del Décimo Congreso de la Liga de los comunistas de Yugoslavia). Págs. 3-187.

En la preparación del Décimo Congreso de la LCY se especifican prácticamente todas las cuestiones relacionadas con la vida nacional e internacional de los pueblos de Yugoslavia desde el punto de vista del liderazgo político a escala tanto federal como nacional o regional. El documento consta de varias partes y su estructura es la siguiente:

Parte primera.—Cuestiones ideológicas del desarrollo material y social de Yugoslavia; transformación económica y social radical del país, objetivos de la reforma social y económica, y sus realizaciones.

Parte segunda.—El desarrollo de las relaciones de producción de autogestión socialista y las tareas que incumben a la LCY: el lugar histórico de la autogestión, sus rasgos principales, la integración de autogestión y la asociación de trabajo, la planificación autogestionaria en el campo del mercado y de la división internacional del trabajo, la clase obrera actual, el Estado, el nuevo carácter de la Federación, de la República, de la Provincia y de la Comuna.

Parte tercera.—Reforzamiento de la naturaleza de clase y del papel social de la LCY; el papel dirigente de la Liga en la sociedad socialista de auto-

gestión, la unidad ideológica y de acción de la LCY, la lucha de clases.

Parte cuarta.—La situación política mundial y la lucha por el socialismo y los objetivos de la LCY, el papel del proletariado en la política exterior, los movimientos de liberación nacional a base de igualdad, la política de no alineamiento, coexistencia pacífica, colaboración...

y sus sindicatos para la eficacia de la autogestión.

La nueva Constitución no será completamente «nueva», ya que la revisión de la vigente se refiere más bien a aquellos sectores que han resultado insuficientemente plasmados ideológica, económica y políticamente.

Núm. 113, 1973.

KARDELJ, Edvard: *Causes et orientation des changements constitutionnels* (Causas y orientación de las reformas constitucionales) (continuación del número 111/73). Págs. 189-208.

KARDELJ, Edvard: *Causes et orientation des changements constitutionnels* (Causas y orientación de las reformas constitucionales) (continuación de los números 111 y 112/1973). Págs. 3-59.

Una de las cuestiones más agudas que se plantean para la nueva Constitución de la Federación yugoslava es la reforma de las relaciones socioeconómicas, dentro de las cuales se prevé la integración del trabajo y del capital social bajo el control de los obreros, sin romper por completo con las experiencias del pasado —en relación con el sistema de la llamada reproducción prolongada—.

Se prevén inversiones comunes a título «social». Se reafirma la función de los sindicatos, la cual debería sobrepasar la línea tradicional, puesto que es necesario que los sindicatos se responsabilicen aún más que hasta ahora de la puesta en marcha de las nuevas formas de relaciones económicas mutuas entre las colectividades de trabajo, considerando que éstas no se dan sino en un sistema representado por la sociedad socialista de autogestión, tal como está previsto por las enmiendas y las tesis de la nueva Constitución.

En un principio se trata de evitar nuevos y graves errores tomando como punto de partida las experiencias del pasado, que ocasionarían grandes trastornos. Se especifican con más precisión los derechos y los deberes de los trabajadores

En estrecha conexión con las partes anteriores, se persigue la ruta trazada en lo relativo a cuestiones económicas y sociales: se procura establecer un determinado criterio respecto a la función de la Banca en relación con el sistema de la reproducción a largo plazo. El sistema yugoslavo intenta colocarse entre el socialismo exagerado y el capitalismo agudo; por esta razón, su finalidad gira en torno a la satisfacción de las necesidades de la colectividad y del hombre, al mismo tiempo: las relaciones económicas de las organizaciones del trabajo asociado comerciales y productivas, como ejemplo.

Sin embargo, no se trata, tan sólo, de una cuestión formal, sino que se hace referencia directa al contenido socioeconómico del derecho del trabajador basado, o adquirido, en el trabajo prestado anteriormente. De ahí surge el problema de un reparto lo más justo posible de ingresos colectivos e individuales, respectivamente. Se promete más justicia, más equilibrio. En primer lugar figuran las comunidades de autogestión. Desde el momento de fundación de las organizaciones de base existen las posibilidades

de su reestructuración en forma, incluso, de separación.

Todo ese complejo de problemas implica una ordenación jurídica en cuanto al trabajo asociado sobre la base de una organización interna, donde el papel de los órganos ejecutivos y administrativos debería cobrar más interés y eficacia. Además, las nuevas reformas cuentan con unas disposiciones que se refieren al trabajo productivo individual y de los agricultores.

Todas estas cuestiones reivindican una revisión del propio sistema parlamentario: delegados en las asambleas de autogestión, consejos sociopolíticos, la comuna, la intervención de la Federación...

OSOLNIK, Bogdan: *La Yougoslavie et la sécurité européenne* (Yugoslavia y la seguridad europea). Págs. 61-69.

Por su condición geográfica, Yugoslavia se considera como país europeo y, por tanto, le interesan todos los problemas que últimamente se vienen planteando bajo el denominador común de seguridad europea. Dentro de la seguridad interesa en primer lugar la cooperación con el fin de promover el desarrollo del socialismo en el país.

El Gobierno y el Partido (LCY) se interesan por la institucionalización de dicha seguridad y cooperación. Yugoslavia se ha abierto a la circulación de ideas y hombres, siempre que se respete su soberanía e integridad dentro del actual orden internacional, especialmente por tratarse de un país no alineado. Esa es la interpretación yugoslava de la coexistencia pacífica: colaborar y cooperar con todos, con los de su propio campo, que es el soviético-socialista, y con los del mundo capitalista y, por supuesto, con los del Tercer Mundo.

Yugoslavia reclama confianza e igualdad, siempre en condiciones de un limi-

tado dinamismo, claro está, en beneficio de todos los Estados europeos. No se trata de naciones o pueblos, sino tan sólo de Estados, de la diplomacia de Estado a Estado, sea en forma de relaciones bi- o multilaterales, ya no importa. Los procesos sociales y económicos, en virtud de los cuales cada Estado adquiere nuevos conocimientos y aprende las reglas del comportamiento político, bien pudieran desempeñar en el futuro un papel determinante a ese respecto.

Aparte de dichos procesos, la opinión pública tiene a su alcance un poderoso instrumento para influir sobre las decisiones a tomar en el plano tanto nacional como internacional. Sobre todo los movimientos progresistas deberían entrar en acción.

PÉREZ MARTÍNEZ, René: *Les voies de Cuba* (Los caminos de Cuba). Páginas 99-102.

La revolución cubana se apodera del país el 1 de enero de 1959 —contra los latifundistas, contra la corrupción, contra el enemigo «más feroz de nuestra historia»—. Sería la revolución de Iberoamérica.

Según el articulista, la lucha revolucionaria no ha cesado en extenderse por los países iberoamericanos desde el momento en que triunfara en Cuba. Lo confirma el caso de Chile a través de la victoria del Gobierno de la unidad popular en aquellas elecciones que le abrieron las puertas del poder popular.

Algo parecido está ocurriendo en Perú, país que lucha progresivamente por la conservación de su independencia, seguido de Panamá y Argentina. Es una lucha antiimperialista en defensa de la soberanía nacional. Cuba no participa en los trabajos de la OEA desde que la expulsaron por haber planteado el problema

de si era o no aplicable el marxismo-leninismo a Iberoamérica.

El plan actual de Cuba es crear un nuevo organismo regional prescindiendo de Estados Unidos, aunque con sede en otro país, ya que es imposible contar con una potencia enemiga de todos los países del subcontinente.

Núm. 114, 1973.

PAPIC, Augustin: *Les pays non-alignés et le développement économique* (Los países no alineados y el desarrollo económico). Págs. 3-28.

La cuarta conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados en Argel ofreció la ocasión de adoptar posiciones en relación con los métodos más eficaces de lucha por una política internacional del desarrollo. Esa era una excelente ocasión para manifestar la unidad del Tercer Mundo como factor de lucha por la paz y una cooperación económica internacional más adecuada.

La conferencia de Argel tuvo lugar en septiembre de 1973, y en el curso de la misma se comprobaron algunos hechos alarmantes: se ahonda el abismo entre los países desarrollados y los en vía de desarrollo. Es preciso acelerar el proceso de desarrollo sobre todo económico, basándose en las experiencias de las épocas precedentes.

Para que se cumplan los planes previstos, es inevitable que los países en desarrollo colaboren más estrechamente entre sí, puesto que la ayuda aportada desde el exterior resulta ser insuficiente.

Si hay países en desarrollo, dentro de ellos hay otros aún menos desarrollados, hecho tratado también en Argel, siempre en conexión con las conferencias anteriores de este carácter.

El éxito de los objetivos establecidos en Argel depende, ahora, de la unidad del mundo no alineado y subdesarrollado.

HADZI VASILEVA, Jokica: *L'Afrique et le socialisme* (Africa y el socialismo). Páginas 29-40.

La característica principal de los nuevos Estados independientes de Africa es su decisión de escoger al socialismo como sistema global para su desarrollo. Parece paradójico este hecho, dadas las condiciones tribales de estructura de su sociedad, sin embargo, así es. Lo que pasa es que el socialismo como tal es aplicable a diferentes condiciones de desarrollo, por tanto, es un socialismo particular, como es la sociedad africana en general.

Cierto, no existen presupuestos históricos a tenor de las teorías de Marx, Engels o Lenin, no obstante, existen algunos factores que permiten aplicar a Africa tropical, sobre todo, el socialismo: las diferencias salariales, la lucha de clases dentro de una región que viene acelerando su ritmo de industrialización, el control de los medios de producción, introducción de la planificación, etc...

Ahora bien, las dificultades son enormes: falta de conciencia de carácter político, económico y social, analfabetismo, inclinación al abandono. Por tanto, la situación no está, todavía, madura, a pesar de todo, es posible observar varias tendencias socializantes: influencia exterior de acuerdo con las experiencias interiores, la orientación, estructuración y la

fuerza de influencia efectiva de parte de las organizaciones políticas, de su espíritu de iniciativa y actividad.—S. G.

escala nacional. Además, el equipo a nivel superior ha de ser mejor preparado que hasta ahora.—S. G.

SOVIET STUDIES

Glasgow

Vol. XXV, núm. 1, 1973.

ABOUCAR, Alan: *Inefficiency and Reform in the Soviet Economy* (Ineficiencia y reforma en la economía soviética). Págs. 66-76.

Durante la década sesenta, los soviéticos introdujeron varias formas de reforma económica, sin resultados concretos. Una vez eran las medidas administrativas, otra vez la propia gestión los factores que provocaban ineficiencia; sólo que tampoco la planificación puede lavarse las manos. Se introdujeron nuevas técnicas e incentivos, sin embargo, de nada han servido.

En líneas generales, los errores y las insuficiencias se deben a la mala organización de los medios de producción interdependientes entre sí, desde la materia prima hasta el producto acabado, sólo que a continuación se plantea el problema de las ventas, ganancias, diferencias entre los gastos y los ingresos, servicios, etcétera... Por otra parte, las interferencias interministeriales paralizan en gran medida el cumplimiento de los planes.

Es preciso tener en cuenta que también el proceso de diversificación tiene sus límites que hay que respetar, para evitar mayores dificultades, por ejemplo, en relación con el cálculo *input-output* a

SOCIOLOGIA

ACTA SOCIOLOGICA

Copenhague

Vol. 16, núm. 2, 1973.

BRATEN, Stein: *Model Monopoly and Communication Systems: Theoretical Notes of Democratization* (Modelo monopolista y comunicación: notas teóricas sobre la democratización). Páginas 98-107.

La democratización difícilmente puede llegar a través de un aumento de las comunicaciones ofrecidas por el poder. El incremento de la democratización supone una mayor influencia de los individuos en las estructuras del poder y no en las comunicaciones; ambos aspectos no deben confundirse.

La brecha entre el poder de los dirigentes y el de los gobernados no puede ser reducida a través de un aumento de las comunicaciones entre ambas instancias: a no ser que los actores participantes tengan suficiente capacidad independiente para mantener dichas comunicaciones, éstas no sirven sino para reforzar las situaciones en que se encuentran los actores en el poder. La desigual distribución de los recursos y canales de información entre los actores de un sistema hace que el incremento de comunicación e influencia entre gobernantes y gobernados no sirva para democratizar las sociedades.

PETER, B. Guy: *Income Inequality in Sweden and the United Kingdom: A Longitudinal Analysis* (Desigualdad en las rentas entre Suecia y el Reino Unido: un análisis longitudinal). Páginas 108-120.

Se compara la evolución de las rentas de los individuos en Suecia y en Gran Bretaña, teniéndose en cuenta para la primera el período que va desde 1920 a 1969; para la segunda el que va de 1880 a 1969. De este modo puede llegarse a la conclusión de que la equitativa distribución de las rentas no depende tanto del progreso económico como de la fuerza política con que cuentan las élites gobernantes para impedir dicha distribución equitativa.

El análisis comparativo sobre las rentas entre Suecia y Gran Bretaña confirma la tesis de Lenski de que el primer factor influyente en las desigualdades de las rentas es la distribución del poder y no el grado de desarrollo económico. En ambos países, la élite en el poder ha sido un factor decisivo en el mantenimiento de las desigualdades, aunque en Suecia la élite haya contado con un poder superior para restringir la influencia de las masas en la reducción de las desigualdades económicas.

Vol. 16, núm. 3, 1973.

THERBORN, Göran: *Social Practice, Social Action, Social Magic* (Práctica, acción y mágica social). Págs. 157-174.

Se compara el concepto de la acción según Parsons, Weber y Homans con el concepto de praxis en los trabajos de Marx. Se llega así a la conclusión de que la teoría de la acción es lo opuesto de la teoría de la praxis. En efecto, si comparamos la obra de Parsons *La estruc-*

tura de la acción social con los trabajos de Marx, observaremos al menos dos espectaculares diferencias: por la primera, que la obra de Parsons, a diferencia de la de Marx, nada tuvo que decir sobre los grandes acontecimientos políticos de su época; por la segunda, que mientras Marx siempre pensó para situar adecuadamente su praxis en las grandes fuerzas políticas existentes, Parsons colocó en un terreno totalmente abstracto su teoría de la acción.

Como el mismo Parsons ha señalado en su introducción, *La estructura de la acción social* empieza con un estudio de interpretación del capitalismo. Parsons se muestra preocupado por el dilema «individualismo-socialismo» y con sus consecuencias. Parsons se inclina obviamente por el individualismo, construyendo así una teoría voluntarista de la acción que extrajo de los trabajos clásicos. Pero es curioso advertir que esta toma de posición no está en conexión con alguna fuerza social o programa político. Se trata de una posición contemplativa. A este respecto, la teoría de la acción es justamente lo opuesto de la teoría marxista de la praxis.

URRY, John: *Towards a Structural Theory of the Middle Class* (Hacia una teoría estructural de la clase media). Páginas 175-187.

El artículo se divide en cuatro secciones. En la primera se discuten los argumentos esgrimidos por Marx sobre la formación, desarrollo y actitudes de la que él denominó *clase media*. Esta *clase media* solamente puede ser comprendida si colocamos los trabajos de Marx exactamente en la época histórica en que se escribieron. En la segunda sección se efectúan una serie de consideraciones sobre la sociedad capitalista posterior a la basada en la pura forma de producción

capitalista, que fue la que conoció Marx. En la tercera, sin abandonar la metodología marxista, se realizan comentarios sobre diversos sectores de la población que pueden ser clasificados como *clase media*. Esta clase media se determina a través de criterios multidimensionales. Por último, se extraen una serie de conclusiones sobre posibles actitudes de esta clase media como consecuencia de su peculiar estructura.

Se sostiene que Marx atribuyó fuerza revolucionaria a la clase proletaria, pero en realidad él quería referirse más bien a la clase media. En efecto, cuando Marx señala que la clase que destruirá al capitalismo será el proletariado es porque ha observado que con anterioridad fueron los capitalistas los que destruyeron la sociedad feudal. Ahora bien, el proletariado, a diferencia de los capitalistas, nunca ha sido una clase privilegiada, y por el contrario sí lo está siendo la clase media. ¿No será la clase media la que al final hará con el capitalismo lo mismo que la clase capitalista realizó en siglos pasados con la feudal?

BURNS, Thomas: *A Structural Theory of Social Exchange* (Una teoría estructural del intercambio social). Págs. 188-208.

Las teorías que conocemos hasta el presente sobre el intercambio social son simples. Es preciso que en el intercambio social se tengan en cuenta muchos más factores que el simple egoísmo de los individuos que intervienen en el mismo. Un análisis estructural del intercambio nos recuerda cómo existen transacciones no basadas únicamente en las *calculaciones* de los sujetos intervinientes, en la satisfacción de sus intereses, sino que hay formas «sociales» de transacción más complicadas, como en el caso de transacciones consecuencia de relaciones entre los roles de los individuos.

De este modo se demuestra cómo el modelo económico del intercambio y su derivativo en sociología ignora con frecuencia la imposibilidad del individuo en muchos casos de conocer los «costos» y «recompensas» de las transacciones sociales; ignora que a veces existen transacciones cuyo objetivo es únicamente, sin más, lograr un intercambio.

JOHANSSON, Sten: *The Level of Living Survey: A Presentation* (El nivel de vida en Suecia según la encuesta del Instituto de Investigaciones Sociales de Estocolmo de 1968: presentación). Páginas 211-228.

El método empleado por el Instituto de Ciencias Sociales de Estocolmo para conocer el nivel de vida de los suecos en 1968 partió de los conceptos e indicadores ya utilizados por los organismos especializados de las Naciones Unidas. Así se estableció una lista de nueve componentes del nivel de vida: las condiciones de trabajo, los ingresos económicos, los recursos políticos, escuelas, salud y utilización de medicinas, relaciones familiares, vivienda, nutrición y tiempo de ocio.

La población sueca, conforme a sus ocupaciones, puede seguir siendo dividida en tres clases sociales: alta, media y baja. Dichas clases están en íntima penetración con la mayor o menor relación de los individuos al sistema de producción. Además, los grupos, partidos políticos y asociaciones que pululan en la sociedad sueca se adaptan con bastante precisión a la estructura de estas tres clases.

UUSITALO, Hannu: *A Review of the Swedish Study of the Level of Living* (Ensayo sobre los estudios suecos sobre el nivel de vida). Págs. 225-229.

Ultimamente han surgido numerosos estudios, no ya sólo desde el punto de

vista económico, sobre el nivel de vida de los suecos. Se comentan estos estudios, en particular aquellos que se concentran en el bienestar social de la población y en la relación existente entre mejoras culturales y de educación y la marcha de la democracia.

Desde un punto de vista científico, estos estudios son de alto valor. Pero no pueden desconocerse sus enormes consecuencias para los grupos y partidos políticos suecos. Es de maravillar la objetividad de los estudios sobre el bienestar social, cuando se sabe con certeza que cualquiera de sus conclusiones serán utilizadas posteriormente a favor o en contra de determinada postura política.—G. D.-LL.

CIENCIAS SOCIALES

Moscú

Núm. 10, 1972.

KELDISH, Matislav: *El desarrollo de la ciencia en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*. Págs. 7-35.

En los años de la edificación socialista se manifestó claramente el gran significado que tuvo para el progreso de la ciencia y la técnica la unificación de las Repúblicas soviéticas en un Estado multinacional único. La formación de la U. R. S. S. aseguró la ampliación y profundización de los nexos económicos entre las Repúblicas, el ulterior reforzamiento de la unidad política e ideológica del pueblo soviético, el enriquecimiento mutuo de las culturas nacionales de los distintos pueblos de nuestro país. Esto coadyuvó al crecimiento de los centros nacionales de la ciencia, a la utilización racional de las fuerzas científicas y los

medios materiales para resolver las tareas primordiales de la edificación del socialismo.

CHIKVADZE, Viktor: *Significación histórica de la formación del Estado federal soviético*. Págs. 36-50.

El centralismo democrático y el federalismo socialista son principios que, al ser la base del desarrollo múltiple del sistema estatal federativo y del sistema estatal nacional de las Repúblicas —al igual que la democracia socialista soviética— garantizan, asimismo, el carácter indisoluble y único de este desarrollo. Mas en este caso no nos referimos a su fuente ni a sus fuerzas motrices, sino a la organización estatal concreta de la U. R. S. S. y de las Repúblicas federadas y a la actividad de sus organismos estatales (de la Unión y de las Repúblicas).

En el Estado socialista de todo el pueblo, la soberanía se convierte en encarnación de la voluntad y los intereses de todos los ciudadanos, de todas las clases y capas de la sociedad. El poder estatal soviético, en consonancia con la voluntad de todo el pueblo soviético, ejerce la dirección de todas las demás organizaciones en el territorio del país.

KALTAJCHIAN, Surén: *El pueblo soviético, nueva comunidad histórica humana*. Págs. 66-81.

La experiencia histórica del desarrollo de las naciones socialistas muestra que las formas nacionales de la cultura no son constantes, inmutables. Unos elementos mueren, pues no corresponden al nuevo contenido socialista ni al nivel de desarrollo de la cultura general alcanzado por la nación de que se trate. Otros se perfeccionan, se ponen en consonancia

con este contenido, se liberan de todo lo caduco, que no contribuye al acercamiento de las naciones. Y, por último, el nuevo contenido engendra formas nuevas. Estas últimas tampoco carecen de colorido nacional, pero surgen como resultado de la selección creadora de todo lo mejor y progresivo de las culturas nacionales.

SOKOLOV, Igor: *La revolución científico-técnica y el proceso revolucionario*. Páginas 82-105.

Naturalmente, el desarrollo de la ciencia y la técnica tiene su lógica interna y, en cierta medida, es «autónomo». Cada descubrimiento científico, cada invento crea la base para sucesivos descubrimientos e inventos. Y en esto existe una especie de sistema «hermético», «autónomo», eso que con frecuencia suele llamarse «entrañas de la ciencia». Incluso bajo la situación social más favorable para tales o cuales innovaciones científicas y técnicas, éstas no surgen de la nada, sino que deben ser preparadas como corresponden por el desarrollo interno de la propia esfera científico-técnica.

Ahora las revoluciones técnicas son, por regla general, la consecuencia directa de la materialización práctica del conocimiento científico.

LETOV, Alexandr: *Nuevos problemas y métodos de la dirección*. Págs. 106-112.

El creciente torrente de publicaciones dedicadas a la teoría de gobierno óptimo nos hace preguntar: ¿habrá dominado realmente el hombre la ciencia de gobierno a tal punto que sólo falta traducir sus métodos al lenguaje de algoritmos exactos o casi exactos para las máquinas computadoras? Lamentablemente, la situación dista de ser tan halagüeña y

no hay motivo para sosegar. No sabemos todavía encontrar soluciones óptimas a muchos problemas vitalmente importantes de la gestión económica ni tenemos métodos adecuados para éstos.

La ciencia de gobierno no puede proporcionar algoritmos eficaces, útiles para la práctica cotidiana, de modo que la tasa por la decisión tomada sea la mínima y el efecto para la economía nacional sea el máximo.

YAROSHEVSKI, Mijail: *Especificidad de la determinación de los procesos psíquicos*. Págs. 112-126.

En la actualidad, la interpretación real (y no declarativo-verbal) de la determinación de lo psíquico se orienta a la biología y a la cibernética. El impetuoso desarrollo de estas disciplinas incide beneficiosamente en el progreso de los conocimientos psicológicos. En cuanto a la esfera de las relaciones psico-sociales, en vista de que en las condiciones de la actual revolución científico-técnica ha incrementado mucho el papel de los grupos pequeños, a los psicólogos les interesan preferentemente los problemas concernientes a las interacciones de los individuos en estos grupos. El investigador tan sólo ha rozado los problemas de la psicología de la ciencia, la técnica y el arte.

ZEVIN, Leon: *La integración económica socialista y la colaboración con los países del "Tercer Mundo"*. Páginas 172-188.

Una de las manifestaciones más importantes de la influencia que los procesos integracionistas en la zona del socialismo ejercen sobre las relaciones económicas de los países del CAME con los Estados en vías de desarrollo es la

necesidad de concordar estas dos orientaciones de la colaboración internacional con el fin de obtener resultados óptimos y utilizar al máximo las posibilidades de complementación recíproca de las estructuras económicas de los dos grupos de países en interés mutuo. Este enfoque, cualitativamente nuevo, está determinado por el propio espíritu del Programa complejo, por su exigencia de resolver los problemas económicos en conjunto, considerando en forma multilateral los factores económicos y socio-políticos.—
J. M. N. DE C.

KÖLNER ZEITSCHRIFT
FÜR SOZIOLOGIE
UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia - Opladen

Año 22, núm. 1, 1970.

EISENSTADT, Shmuel Noah: *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus. I* (La ética protestante y el espíritu del Capitalismo). Páginas 1-23.

La tesis de Max Weber, que atribuye el surgimiento del capitalismo moderno al protestantismo y, en especial, al calvinismo, es la tesis social más controvertida. En la discusión sobre Max Weber hay dos tipos de argumentos que se pueden seguir casi cronológicamente. El primero hace referencia a la dependencia causal directa entre la ética protestante-calvinista, de un lado, y el desarrollo del capitalismo, de otro. En casi todos los críticos se encuentra una actitud ambivalente frente a la tesis de Weber. El segundo deja de lado este argumento y ve solamente en la esfera política la principal influencia del protestantismo.

Es cierto que, en un principio, la Reforma no era un movimiento de moder-

nización, sino que pretendía el establecimiento de un orden religioso, nuevo, puro, «medieval», y, sin embargo, precisamente por estos impulsos «interioristas», el protestantismo estuvo unido desde el principio a los cambios sociopolíticos, económicos y culturales de fines del siglo XVIII. En este sentido, aparecen dos cuestiones: a) ¿Qué es lo que ocasiona la posibilidad de cambio dentro de una religión o ideología? b) ¿En qué dirección se puede desarrollar la posibilidad del cambio? En cuanto a la primera cuestión, se suele admitir que las metas y representaciones religiosas del protestantismo presentan los siguientes caracteres que favorecen el cambio: 1) Combinación de «interiorismo» y trascendencia. 2) Importancia de la forma de actuar y la responsabilidad personales. 3) Relación directa entre la persona y la tradición admitida. La respuesta a la segunda cuestión presenta un cuadro mucho más complicado. La primera esfera del aspecto institucional que el protestantismo trató de cambiar fueron los símbolos, identidades e instituciones políticas. Los cambios del protestantismo se extendieron también al desarrollo de nuevos roles, así como a diversa estructura de roles.

Se puede ver el potencial especial de cambio del protestantismo en que éste admitió la semilla de la autonomía y el pluralismo y contribuyó al fortalecimiento de éstos a un nivel de diferenciación superior, en tanto que en los países católicos el Estado impidió la orientación potencialmente pluralista de las diversas tendencias.

En la búsqueda de equivalentes de la ética protestante en los países europeos, el primer paso que se dio fue la investigación de las diversas creencias y costumbres según el grado en que facilitan o impiden las actividades económicas continuadas. En este sentido se definen dos aspectos de las diversas religiones: a) La medida en que una religión se fija en

representaciones tradicionales muy concretas, relacionadas entre sí, por medio de las cuales toman relevancia las actividades mágicas rituales que pueden incorporar casi todos los acontecimientos concretos de modo inmediato e independiente. b) Frente a ellas se hallan las representaciones religiosas muy «racionalizadas», que no están tan completamente ligadas con las singularidades concretas de la vida cotidiana.

Las religiones que están positivamente orientadas hacia las actividades interiores y, en la medida que utilizan representaciones mágicas, sólo pueden prestar escaso apoyo para cualquier actividad duradera y sistemática. En cambio, las religiones cuyo principal interés sea «exterior» pueden adoptar una posición positiva frente a ciertas formas de actividad terrena.

Año 22, núm. 2, 1970.

EISENSTADT, Shmuel Noah: *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus. II* (La ética protestante y el espíritu del capitalismo). Págs. 265-299.

Del análisis anterior parece desprenderse que la posibilidad de cambio de una religión es tanto mayor cuanto más se acentúe el trascendentalismo dentro de una religión, así como la responsabilidad y la actividad individuales y una relación «abierta» entre la persona y la tradición transmitida. Los distintos elementos que justifican las condiciones de las posibilidades de cambio de una religión o ideología no tienen por qué aparecer juntos. La medida en que se manifiesta la posibilidad de cambio de las religiones en la creación de instituciones en el desarrollo y legitimación de nuevos roles

parece estar relacionada con aspectos diversos, aunque vinculados, de la organización y orientación religiosa.

Las tendencias reformadoras de sistemas y movimientos religiosos e ideológicos son mayores cuando éstos están apoyados por élites relativamente coherentes, con gran autoidentidad. La eficacia de la posibilidad de cambio es mayor cuando la estructura social existente está determinada por un cierto grado de autonomía del orden social, cultural y político y una mayor cohesión de las capas sociales activas.

De este modo, pasa el autor revista a los procesos de cambio y modernización más importantes en algunos de los países asiáticos. Así, en China se encontraba, entre las grandes culturas históricas, la más estrecha vinculación y casi una identidad de los centros culturales con los políticos. Aunque, en principio, muchos elementos éticos universales en la ideología confuciana pre-existente ejercían su influencia por encima de su zona, esta ideología estaba de hecho muy unida con el marco político real del imperio chino, que quedaba legitimado a través del confucianismo. *El Islam*: Durante toda su historia ha puesto de manifiesto el Islam la identidad entre la esfera religiosa y la política y ha tratado de unificar a ambas de un modo que resulta singular en la historia de las religiones universalistas. Esta identidad entre la esfera religiosa y la política establece un notable paralelismo entre el Islam y China. *Japón*: Aunque ya en los primeros momentos de la modernización se estableció en Japón un grado mayor de flexibilidad de *status*, no estaba acompañado de las consiguientes legitimación autónoma y auto-percepción de los grupos que la apoyaban. Ello se debió, en gran parte, al manifiesto neo-tradicionalismo de aquellos que tomaban las decisiones, quienes no apoyaban el desarrollo de repre-

sentaciones autónomas de valor, con lo que establecían una frontera a la capacidad de los diversos grupos sociales de elaborar una estructura institucional que pudiera mediar entre los intereses de los distintos grupos y desarrollar una amplia base de consensus. *Hinduismo*: La India presenta dos tipos de problemas: a) En qué medida puede crear símbolos vinculantes al poder estatal que superen los limitados símbolos —en su mayoría lingüísticos— de las diferentes regiones y Estados, con el fin de elaborar un sentimiento político de comunidad. b) En qué grado se puede desarrollar la tolerancia dentro de la tradición cultural y dentro de sus tendencias de reforma que pudiera facilitar la creación de nuevas estructuras institucionales bajo influencia exterior, así como el fortalecimiento y la adaptación continua de los grupos tradicionales a estas nuevas estructuras. *Budismo*: Bajo este título nos referimos a las sociedades budistas, como Ceilán y otros países de Asia sudoriental. El budismo de estos países muestra rasgos muy paradójicos. Desde un punto de vista puramente «teórico», muestra la mayor autonomía en la esfera cultural y la más clara separación del orden político existente y comporta, además, en sí elementos trascendentales universalistas. En la esfera organizativa, el budismo es la gran religión asiática que está organizada de modo más autónomo y en una serie de comunidades, conventos y reglas autónomos. Todo esto determinó la posibilidad de cambio que ofrecía el budismo. La reacción principal se dió por medio de un nuevo tradicionalismo que, en la mayoría de los casos, intentó «adaptarse» al nuevo estado terreno, con el fin de alcanzar la mejor posición en él, sin idea alguna de cambio y sólo con pequeñas posibilidades para el mismo.

Año 23, núm. 4, 1971.

GEHRING, Axel: *Zur Theorie der Revolution* (Acerca de la teoría de la revolución). Págs. 673-686.

La actualidad de un análisis sociológico de la revolución se manifiesta en el hecho de que nuestro tiempo es uno de grandes revoluciones sociales. Por ello nos parece importante hacer una aportación con el fin de superar la discrepancia entre la actualidad del tema y la reserva de los científicos en lo que respecta a su análisis.

En la multiplicidad de definiciones y tipologías de la revolución hay, al menos, una coincidencia básica en lo relativo a un criterio: la revolución es un proceso de cambio. Sobre el tiempo de duración del mismo vuelve a haber discrepancias, al igual que sobre el «objetivo» de la misma. El intercambio de posiciones de dominación, no sujeto a normas, también resulta ser criterio común de todas las formas del cambio.

La cuestión de los realizadores de la revolución ya la planteó y la resolvió Karl Marx, afirmando que es el «proletariado» quien, «revolucionariamente unido», ha de destrozarse la sociedad clasista existente y situar en su lugar a la sociedad sin clases.

La nueva situación general que el colectivo trata de realizar en el proceso revolucionario de cambio se da en una transformación en tres esferas: un cambio fundamental de la estructura de clase; un cambio fundamental de la estructura de dominación; una nueva distribución de los puestos de dominación.

Así, podemos decir que una revolución es un proceso de cambio, realizado por un colectivo, con el objetivo de sustituir por una nueva la situación total existente, definida por las normas como «legal».

El indicador adecuado de la estabilidad

a largo plazo de un sistema social es la medida de su capacidad para satisfacer las esperanzas de sus componentes; esto es, de si los que ejercen la dominación tienen la «técnica» adecuada para satisfacer tales esperanzas.

Toda «crisis» revolucionaria de una sociedad es, también, una crisis de la comunicación. En todas partes donde las constelaciones estructurales de una sociedad inician un proceso colectivo de cambio «revolucionario» queda rota la comunicación entre los que deciden sobre la satisfacción o no satisfacción de las esperanzas estructurales —en su calidad de detentadores de las posiciones de dominación— y los «dominados» a quienes afecta la decisión.—R. G. C.

LA CRITICA SOCIOLOGICA

Roma

Núm. 25, primavera de 1973.

EISENSTADT, S. N.: *Religione e mutamento sociale in Max Weber* (Religión y transformación social en Max Weber. Parte primera). Págs. 5-11.

En esta primera parte se trata de resumir los estudios de Weber sobre las religiones no-europeas que representan lo más consistente de su *Sociologia delle Religioni* y que comprende la mayor parte de los *Aufsätze zur Religionssoziologie* (1920-23).

Estos estudios de Weber se consideran muy completos, en especial lo referente a la civilización hebraica, china e india (hindú y budista). Sus comentarios están enfocados desde la dinámica interna de las religiones y sus relaciones con los aspectos cruciales de la estructura social, en particular de la organización política, vida económica y estratificación social.

Los estudios de Weber son interesantes para interpretar correctamente sus análisis sobre la ética protestante. Al principio se interpretaba las tesis de Weber sobre el protestantismo a través de una relación causal directa entre el surgimiento de esta religión (y especialmente del calvinismo) y el desarrollo del capitalismo. Pero cuando se inició la publicación de los estudios comparados se comprobó que ésta no era la correcta interpretación de las tesis de Weber. Así se reconoce que las consecuencias del calvinismo para Weber fueron más complejas que la de atribuirle simplemente el impulso del capitalismo.

CARRILHO, María: *Case e catapecchie: il luso-tropicalismo di Gilberto Freyre* (Casas y tugurios; el luso-tropicalismo de Gilberto Freyre). Págs. 72-81.

Los conceptos del sociólogo brasileño Gilberto Freyre sobre las relaciones entre la arquitectura de las viviendas y la estructura social en la época colonizadora portuguesa en el Brasil (y posteriormente en la colonizadora portuguesa en Africa) forman parte de una teoría mucho más general: el luso-tropicalismo. Desde 1940 Freyre viene sosteniendo que en la colonización portuguesa los prejuicios raciales se presentan insignificantes y el mestizaje constituye una fuerza psicológica socialmente y étnicamente activa y creadora, y que Portugal, Brasil, Africa portuguesa, Madeira y Azores constituyen una unidad de sentimiento y de cultura.

En 1961 aparece su libro *O Luso e o Tropicico*, publicado en Portugal con honores oficiales, obra fundamental del luso-tropicalismo. Su tesis esencial parte de las diferencias netas entre las relaciones raciales instauradas por los blancos anglosajones y aquellas otras adoptadas por los portugueses, consecuencia de una

causa supraestructural: la divergencia cultural religiosa de los dos tipos de colonizaciones. La portuguesa de tipo católico, oral, la otra protestante, bíblica.

Ahora bien, las teorías sociológicas de Freyre descansan en la consideración errónea del racismo como cuestión psicológica, y no estructural objetiva. El hecho de que los portugueses no se crean superiores a los negros es algo absolutamente secundario. El racismo no es sólo la convicción de que ciertas razas tengan que ser superiores a otras —después de todo esto ya no se sustenta sinceramente por nadie, incluso ni por las autoridades de Sudáfrica—, sino la frustración, violencia de fondo económico que ciertos grupos blancos ejercen sobre otros de color diverso. El racismo es, pues, algo objetivo, no una simple opinión.

BARBALACE, Giuseppe: *Nota sui partiti politici nell'Africa nera* (Nota sobre los partidos políticos en Africa negra). Páginas 106-116.

Los partidos nacionalistas que están surgiendo en Africa por lo general descansan en bases burguesas que desean controlar las riquezas que en épocas pasadas controlaban los colonizadores. Las clases altas africanas hablan incluso de «partido» y de «socialismo», pero se trata simplemente de grupos económicos «reivindicativos», pues no existe ni estructura partidista ni ideología socialista.

Los militares cooperan al reforzamiento de la burguesía negra. Se afirma que los militares africanos «interpretan la sociedad con una óptica unitaria porque tienen una visión tradicional de la integración que está por encima de las pugnas tribales), pero con la excepción del Congo-Brazzaville, las masas populares permanecen espectadoras a las decisiones tomadas en el interior de una élite militar que con su «eficientismo», su «pro-

gresismo» y su «austeridad moralizadora» enmascaran la continuidad de las dictaduras burguesas.

RONCI, Donatella: *Apartheid in Sud-Africa: sfruttamento e superprofitti* (Discriminación en Sudáfrica: frustración y superprovecho). Páginas 117-128.

Se describe la dependencia del desarrollo económico de Sudáfrica del capitalismo exterior, el papel de la burguesía blanca en ese desarrollo, las inversiones británicas y americanas y la rentabilidad extraordinaria del capital en Sudáfrica, la composición de las clases trabajadoras y la discriminación salarial y la política laboral del Gobierno de Pretoria, todo ello de un modo muy resumido y a grandes rasgos.

Los análisis llevan a la conclusión de que bajo un contexto internacional de amplia conexión entre el capitalismo sud-africano y el internacional, la discriminación racial de Pretoria puede perdurar hasta el infinito, pues se encuentra en íntima conexión con enormes intereses económicos que por el presente no parecen estar debilitados. Únicamente puede ser suprimida a través de la lucha armada contra el «baaskap», la supremacía blanca. Si hay alguna posibilidad de emancipación africana, ella reside en el potencial revolucionario, en la lucha armada, la cual ya han comenzado los negros de Sudáfrica y, al parecer, con acierto.

ILLUMINATI, Augusto: *Burocrazia o lotta di classe?* (¿Burocracia o lucha de clases?). Páginas 129-135.

El dilema entre burocracia y lucha de clases es falso. En una primera fase el socialismo tiene que implicar forzosamente una estructura burocrática fuerte que

tiende justamente a la supresión de las clases, y no a reemplazar la lucha de clases por una supuesta lucha entre la burocracia y los gobernados. Determinados grupos piensan saltarse tranquilamente la dictadura burocrática en el proceso que conduce al socialismo, la dictadura del proletariado, resaltando así un sistema de autonomías que conciliarían la violencia revolucionaria con el respeto a los intereses presentes.

De este modo queda en entredicho la ideología y la práctica del Partido Comunista italiano y francés, que colaboran en diversas formas con las políticas burguesas de sus regímenes. Su «pluralismo», tanto en ellos como en los grupos espontáneos izquierdistas, es, en definitiva, la máscara de la división burguesa del trabajo y de la sociedad, la cristalización de una estratificación de las clases subalternas a la hegemonía imperialista y la solidificación del poder.

Núm. 26, septiembre 1973.

BATES, E.: *El paradigma lingüístico e la psicolingüística evolutiva* (El paradigma lingüístico y la psicolingüística evolutiva). Págs. 25-38.

Sobre la base del análisis presentado por Kuhn en su libro *The Structure of Scientific Revolutions*, en el presente artículo se analiza: a) los límites del paradigma chomskiano cuando se usa en la psicología evolutiva; b) las ventajas de ciertas reformulaciones del paradigma ofrecido recientemente por la semántica generativa y de su «marco» para usarlo dentro de la psicología evolutiva; c) la importancia de algunos aspectos del desarrollo sociolingüístico en el interior de este marco.

A fin de completar la obra de Chomsky, sería conveniente que toda regla nueva adquirida por el niño pueda ser examinada desde tres puntos de vista: desde la complejidad de la forma lingüística (criterio predominante en los años 60), desde la influencia social y desde la complejidad cognitiva perceptiva. Especialmente es interesante el estudio de la influencia social. Las presiones sociales desde el exterior y las necesidades sociales internas pueden influir en la velocidad y el orden del desarrollo lingüístico. No es probable que un niño adquiriera una forma extremadamente compleja antes que una versión más simple. Pero si dos reglas presentan la misma complejidad, las necesidades sociales pueden impulsar al niño a utilizar una antes que la otra.

TIERI, P.: *La sociolingüística e l'ipotesi whorfiana* (La sociolingüística y la hipótesis whorfiana). Págs. 57-76.

Se describe la obra de Whorf en el campo de las ciencias lingüísticas. Basándose en la misma, se distingue tres aspectos: el psicológico, el puramente lingüístico y el antropológico. De este modo se llega a la conclusión de que el mejor criterio para valorar la complejidad de las estructuras lingüísticas es el evolucionario.

El criterio evolucionario lingüístico se basa en estas dos tesis: a) que la posición de Whorf respecto al lenguaje presenta algunas afinidades interesantes con la posición sostenida por los actuales lingüistas post-chomskianos y algunas interesantes sugerencias sociolingüísticas; b) que si nos enfrentamos con el estudio de las diversidades lingüísticas es de

importancia fundamental una reconsideración del problema de las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje.

PROJET

París

Núm. 78, sept.-oct. 1973.

PONZIO SOLIMINI, M.: *Semeiolinguistica come teoria critica dei codici culturali* (Semilingüística como teoría crítica de los códigos culturales). Págs. 39-56.

En el estudio de la semilingüística se debe partir principalmente de la obra de Barthes. El nos ha trazado el método a seguir: partiendo de las modificaciones verbales se configuran las etapas lingüísticas que constituyen los pilares de las instituciones culturales. Este método carece de las limitaciones propias de la ciencia de la semiótica que inconscientemente describe el proceso codificador que caracteriza la sociedad burguesa en una particular etapa de su desarrollo, una etapa en la cual el individuo no es capaz de controlar la formación de la lengua, sino simplemente hacer uso de ella.

El proceso de la formación de los códigos lingüísticos es un proceso histórico. La síntesis que da lugar a la formación de nuevos códigos debe encontrarse en las contradicciones objetivas de las estructuras de la realidad social. Pero no siempre tales contradicciones dan lugar automáticamente a la formación de nuevos códigos. No puede concebirse la formación de los códigos como el resultado de un plan teórico preciso que coincide con una nueva dirección en la práctica. El proceso de formación de los códigos está sujeto a las contingencias históricas, y cualquier intento de predecirlo con una dimensión teórica es inapropiado.—
G. D.-LL.

JEANNIERE, Abel: *Les Français sont-ils conservateurs?* (¿Son conservadores los franceses?). Págs. 879-883.

¿Son los franceses conservadores? Parece evidente que lo son la mayor parte de sus líderes y de sus intelectuales. Al seguir repitiendo los temas del siglo XIX, la mayoría de la izquierda, marxista o no, se muestra conservadora a su manera, conservadora en sus esperanzas y en sus modos de oposición. Cuestión distinta sería el saber en qué medida los franceses siguen la mentalidad de sus líderes. Parece que la secundan, pero desde lejos: en la resignación, en la crítica y para evitar lo peor.

Hasta hace poco la doctrina marxista daba una meta no conservadora a los franceses. Pero el marxismo actual, en lo que afirma de positivo, permanece extraño a la mayoría de la clase trabajadora. Esto no quiere decir que el marxismo haya tenido más éxito en el pasado que hoy: no se trata de cortar las adhesiones a una liga o a un partido; significa simplemente que el discurso comunista sobre la sociedad ha llegado a ser menos creíble. Los trabajadores han cesado de considerarse como proletarios; transformados en parte integrante de la sociedad de consumo, quieren su parte.

BEAULIEU, Philippe: *Le grand dessein du président Nixon* (El gran objetivo del Presidente Nixon). Págs. 892-905.

El Presidente Nixon tiene en su mente un gran objetivo: restablecer el dinamismo, la autoridad y la supremacía de su país en el mundo. Desde que comen-

zó su segundo mandato comprendió que si quería cambiar las crisis que invadían su país en todos los frentes, era preciso abordar todos los problemas a la vez: el crecimiento interno, las relaciones económicas exteriores, la defensa, las relaciones con los aliados y con los antiguos enemigos, y atacar al mismo tiempo en todos los frentes: interiores y exteriores.

Lo curioso es observar que en este impulso de Nixon por lograr plenamente la hegemonía mundial se está acercando, en lo referente a la política exterior frente a Europa, especialmente frente a las Comunidades Europeas, a puntos de vista parecidos a los de la URSS. Se sabe que la hostilidad de la URSS respecto al Mercado Común se inserta en una estrategia global que tiende a retrasar, impedir el proceso por el cual Europa busca los instrumentos precisos para transformarse en un centro de decisiones en política internacional. Pues bien, es preciso reconocer que los Estados Unidos, a este respecto, parecen seguir una política en el mismo sentido.

Lo anterior debe completarse con la ofensiva económica. Cuando los Estados Unidos quieren restablecer el equilibrio de la balanza de pagos a costa de sus aliados, cuando quieren imponer reglas económicas nuevas ventajosas, cuando mantienen el dólar subdevaluado a fin de forzar los mercados internacionales, Europa está en peligro. Si Estados Unidos triunfase en su empresa los países miembros del Mercado Común verían su desarrollo estancado o incluso disminuido.

HAMON, Léo: *Le chantage américain à la défense* (El chantaje norteamericano en defensa). Págs. 906-916.

Los Estados Unidos amenazan constantemente a Europa con retirar sus fuerzas militares si no se aceptan sus exigencias

políticas y económicas. Piensan que Europa no tiene otra salida que aceptar sus demandas, pues de lo contrario caería bajo el poder de la Unión Soviética. Pero la cuestión no puede presentarse de este modo, más propio del chantaje que de la negociación.

Es cierto que la presencia norteamericana es útil y puede eventualmente pedir una contrapartida, pero de ahí que se tenga que pagar cualquier precio, es una exageración. Nada en política vale el precio que sea, salvo la independencia e integridad nacional y la libertad de los ciudadanos. De este modo, sólo en parte pueden satisfacerse por Europa las exigencias norteamericanas, existiendo límites ineludibles, como las relaciones de Europa con la URSS, que constituyen un dato y una finalidad no negociables, pues se trata de algo imprescindible para la seguridad europea.

ZELLER, Adrien: *Les égoïsmes européens* (Los egoísmos europeos). Págs. 917-926.

Siguen predominando los intereses egoístas de las naciones europeas en los últimos acontecimientos mundiales políticos y militares. No es desafortunado el pensar que únicamente la virulencia y el peligro de sacudidas económicas y monetarias exteriores o los riesgos de crisis del sistema económico occidental podrían impulsar a los Estados europeos no sólo a una limitada comprensión de sus intereses, sino a sobrepasar a la vez sus contradicciones internas y la pesadez de las tecnoestructuras nacionales que encubren su poderío bajo la máscara de la «independencia nacional».

No es preciso multiplicar los ejemplos para demostrar que en el proceso de unificación europea, los intereses nacionales o los intereses pretendidos como tales (grupos nacionales dominantes) no han cesado jamás de llevar la batuta en el

desarrollo y configuración de la Comunidad Europea. La política exterior no ha sido para los miembros de la Comunidad sino la gestión de sus intereses (reales o supuestos) frente al exterior. Este egoísmo sagrado ha dividido a los europeos, incluso en la respuesta inmediata a dar a la flotación del dólar y unidad monetaria.

MONTAGNIER, C.: *Un rapport plein de bonnes intentions* (Un informe lleno de buenas intenciones). Págs. 982-988.

La enseñanza en Francia atraviesa una crisis grave, especialmente a nivel de Grado Medio. Por ello, en 1971, el Ministro de Educación Nacional de la época, Guichard, creó una Comisión llamada de los «Sabios» para que elaborasen un informe completo sobre la enseñanza secundaria en Francia. El informe elaborado con toda libertad, aunque en el marco del trabajo trazado por el Ministro, ha sido objeto de numerosas discusiones, especialmente por las asociaciones y grupos sindicales más directamente afectados.

En principio podría decirse que las reacciones sindicales le son favorables: ellas han mostrado su asombro ante el citado informe, llamado de Joxe, cuyas grandes líneas no parecen, ni en el análisis ni en las orientaciones que propone, contrarias a lo que podría denominarse una política dinámica de izquierda en materia de educación y enseñanza. Claro está que en su aplicación práctica el informe Joxe difícilmente resolverá la crisis de la enseñanza, mucho más profunda de lo que parece, consecuencia ante todo del malestar reinante en el personal docente, desvalorizado en el ambiente en que vive, con graves obstáculos en el ejercicio de su profesión y con motivos de sobra para desconfiar de las reformas incoherentes impuestas desde arriba.—
G. D.-LL.

REVISTA ESPAÑOLA
DE LA OPINION PUBLICA

Madrid

Núm. 31, enero-marzo 1973.

MUÑOZ ALONSO, Alejandro: *Las fuerzas políticas francesas ante las elecciones de 1973*. Págs. 59-123.

La vida política francesa experimenta un cambio radical con la instauración de la V República. Tanto las instituciones como la constelación de las fuerzas políticas ven alteradas su estructura y sus funciones. La presencia, por otra parte, de la personalidad de De Gaulle es el elemento clave de la situación que por sí sólo define al sistema. Naturalmente, desaparecido el eminente estadista, las cosas han cambiado radicalmente. De todas formas, independientemente de otros muchos temas medulares que se desarrollan en estas páginas, el autor subraya que está fuera de toda duda que el gaulismo es el fenómeno político más interesante de la Francia contemporánea. Para su comprensión, en todo caso, es imprescindible remontarse a sus orígenes, en 1940, cuando el general De Gaulle lanza un llamamiento para que la «llama de la resistencia no se extinga».

MIHAILESCU, Veñera, y URECHIA, Alex: *El "elemento" psíquico ¿es o no una realidad?* Págs. 161-185.

Siendo la personalidad una noción extremadamente compleja, su estudio debe ser iniciado a partir de las necesidades y de las motivaciones. ¿Pueden los esquemas topológicos de Lewin presentar garantías, teniendo en cuenta su esquematismo, de la ausencia de factores que hubieran tenido que estar pre-

sententes en ellos? ¿Las motivaciones humanas complejas no soportan otra valoración, según otro criterio? Y estas motivaciones, ¿lo son realmente, o sólo tienen aparentemente esta forma, siendo su naturaleza, en el fondo, totalmente diferente? Es verdad que los métodos directos o indirectos, del tipo «Thematic Apperception Test», las ponen en evidencia, pero nos preguntamos, una vez más, si se analiza nuevamente la resultante en vez de las fuerzas o las manifestaciones colaterales en vez de estas mismas fuerzas.

NICOLÁS, Jaime: *Elecciones alemanas (Continuidad y cambio en la política alemana occidental: las elecciones parlamentarias del 19 de noviembre de 1972)*. Págs. 187-220.

El triunfo socialista en la noche del 19 de noviembre de 1972 despertó enorme satisfacción entre los muchos alemanes que habían apoyado la política de la coalición de los partidos de Brandt y Scheel y una profunda sensación de hundimiento y decepción en las filas de la Unión, que ya parecía incapaz de volver a alcanzar sus privilegiadas posiciones en la política alemana. La figura de Brandt parecía en aquellos momentos —y en los que vendrían a continuación— capaz de volver a forjar un símbolo nacional común para los habitantes de la República Federal. El camino de las reformas parecía también allanado.

FERNÁNDEZ BALLESTEROS, Rocío: *Privación familiar y personalidad*. Páginas 211-238.

El hecho sostenido por sociólogos y antropólogos de que la familia resulte ser una institución universal y que sus comienzos se pierdan en los albores de la humanidad, hace que sea necesario buscar, más que una necesidad social de su

propia existencia, una necesidad biológica explicativa de esta supervivencia por siglos. La familia parece ser la depositaria de una tarea biológica, y es la de transformar un ser viviente en un hombre. Este hecho proviene de la inmadurez extrema con que el organismo humano viene a la vida. Sin embargo, a esta inmadurez fisiológica e instintiva corresponde la mayor complejidad de organización a nivel potencial.

SÁNCHEZ CANO, José: *La nacionalidad y la consagración conciliar en la Iglesia Ortodoxa Ucraniana*. Págs. 239-311.

Los políticos ucranianos comparten la tesis de Lipkivsky: la Iglesia sólo aportará importantes servicios a la nación cuando sea realmente independiente del poder civil y cuando el nivel del clero se eleve a la altura que le compete según la doctrina de Cristo.

Una Iglesia dependiente del Estado es un instrumento de éste en la sujeción de los pueblos. La Iglesia debe amar su libertad y el Estado la suya. La cooperación entre la Iglesia y el Estado debe ser noble, respetuosa y cordial. La presencia de ésta es lícita allá donde puede ser útil para el cumplimiento de su misión y el servicio del pueblo.—J. M. N. DE C.

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

Madrid

Núm. 6, septiembre-diciembre 1972.

EISENSTADT, S. N.: *Reflexiones sobre algunos aspectos del movimiento estudiantil contemporáneo*. Págs. 11-25.

No es sólo que las nuevas generaciones no hayan experimentado sucesos como la depresión o las dos guerras mundiales,

que fueron cruciales para la formación de sus padres. Lo más significativo, debido en parte, probablemente, al mismo proceso de institucionalización de los objetivos colectivos de sus padres, por una parte, y al creciente bienestar, por la otra, es que la generación paterna no ha logrado transmitir a la nueva generación la significación del sentido de esos sucesos históricos.

El mismo énfasis sobre los nuevos objetivos ha aumentado la tendencia a subrayar la novedad del mundo creado por los padres, tendencia asumida y reforzada por las generaciones jóvenes.

VELARDE FUERTES, Juan: *La reforma de la Empresa en la Comunidad Económica Europea*. Págs. 27-47.

Ahora, sobre la CEE se van a precipitar —salvo que algo ocurra en los referendums a celebrar en algunos de los recién incorporados— Gran Bretaña, Irlanda, Noruega y Dinamarca. A los viejos asociados —Turquía y Grecia— y a la pléyade de países de Africa que pertenecieron al imperio francés y a los que la vieja metrópoli procura no se desvincule, se van a ligar los antiguos miembros de la EFTA. Salvo el hueco español —al menos cuando se redactan estas líneas—, toda la Europa Occidental está en proceso de coordinar y cohesionar fuertemente su economía. Sin embargo, cada vez le preocupa menos el problema de reformar la empresa, y las soluciones logradas a nivel nacional, amén de incipientes o cosa peor, aún nada tienen que tienda a homogeneizarlas.

ALZAGA VILLAAMIL, Oscar: *En torno a una experiencia social-cristiana en España* (La organización del Partido Social Popular —1922-1923—). Páginas 65-90.

Pese a que el sindicalismo cristiano había sido en varios países auténtico pro-

motor de los partidos democristianos, pronto se patentizó la dificultad de mantener encuadradas en un partido interclasista organizaciones de clase, máxime cuando éstas frecuentemente sufrían el estigma del «amarillismo». Al constituirse el PSP en 1922, entre los obreros católicos de toda Europa el viejo proyecto de las «corporaciones mixtas» se veía ya con abierto recelo, y a la par que se preguntaba que los sindicatos cristianos debían ser conducidos por obreros, se subrayaba la necesidad de una clara independencia frente a los partidos demócratas cristianos. No obstante, se trataba de una emancipación en el seno de la colaboración, y de muy distinta naturaleza, por tanto, de la que en términos mucho más rotundos se reclamaría años después.

MORAGAS, Ricardo: *La integración social: concepto y aplicaciones*. Págs. 91-110.

El concepto de integración ha sido utilizado de diversas formas en Sociología, siendo difícil encontrar un nexo común a todas ellas. Ante todo, debemos comenzar por reconocer que integración supone relación entre dos realidades, por una parte, el individuo o el grupo pequeño, y por otra un grupo mayor o la sociedad global. Esta relación se denominará integradora o constituirá el proceso de la integración cuando exista absorción, asimilación, aceptación de los papeles sociales asignados a la persona o grupo de menor entidad por el de mayor tamaño. Empíricamente puede afirmarse que la integración en general tiene lugar por la incorporación de la realidad de menor entidad, individuo o pequeño grupo en el grupo mayor o sociedad total, aunque no debe excluirse el caso contrario. Así, lo habitual es que el inmigrante menor en número y con una posición social de inferior *status* se «integre» (si es que lo hace) en una estructura societaria de

mayor tamaño y fuerza. Vistos los elementos básicos de la integración, grupo amplio y grupo menor o individuo, muchos autores denominan integración precisamente la interacción que se da entre ambos y que, de producirse de acuerdo con las expectativas del grupo mayor, originará integración.—J. M. N. DE C.

REVISTA DEL INSTITUTO
DE CIENCIAS SOCIALES

Barcelona

Núm. 20, 1972.

XIFRA HERAS, Jorge: *Información y fuerzas políticas*. Págs. 29-38.

En la sociedad actual el hombre se halla encuadrado en un complejo de grupos sociales que despliegan influencia política y cuya cohesión y eficacia dependen directamente del nivel de información que entra, sale y circula por el interior de estos grupos. El aumento de información de entrada amplía las posibilidades de elección, poniendo a prueba la responsabilidad de sus cuadros dirigentes cada vez que adoptan una decisión, y el aumento de información de salida produce análogos efectos en las esferas exteriores sobre las que las fuerzas políticas dirigen su influencia. De ahí la conveniencia de asegurar el pluralismo informativo y procurar que cada grupo político disponga de los medios de expresión propios.

BENITO, José de: *Formación política y libertad de Prensa*. Págs. 39-45.

Sí, la libertad para informar, formando; información libre y abierta para dar una sana conciencia política a los pueblos. Que pueblo —lo dijo Cicerón— no es la reunión de hombres asociada de cual-

quier modo, sino la unión de la multitud por consentimiento del Derecho y reunida por la comunidad de intereses. Y nuestro Alfonso el Sabio escribió en las leyes de Partidas, hace ya más de siete siglos: «Pueblo llaman al ayuntamiento de todos los omes comunalmente, de los mayores, medianos e menores; ca todos son menesster, e non se pueden excusar, porque se han de ayudar unos a otros, porque pueden a bien vivir e ser guardados e bien mantenidos». Y si eso es pueblo, lo popular será lo democrático, y en la democracia ha de jugar la información con libertad de prensa, en función de la formación política nacional.

NEGRO, Dalmacio: *Información y sistema social*. Págs. 53-82.

La información no sólo es, en efecto, la fuente del cambio y del conflicto, sino también la del control social. Una sociedad bien informada se autocontrola; por donde la sociedad moderna ha venido a descubrir que la información sustituye a la autoridad. Imaginando una situación utópica ideal de individuos suficientemente capaces, una sociedad bien informada no necesita autoridades. En el fondo, es esta la razón por la cual el tema educativo ocupa siempre un lugar relevante, tanto en los proyectos reformistas como en las utopías. El resultado es un sistema de ideas y de pautas y de valores.

DESANTES, José: *Información, Derecho e Integración social*. Págs. 165-172.

No es extraño que en las Ciencias de la comunicación social existe un divorcio entre los autores de teoría de la información, que ven precisamente el efecto social en bloque, y los juristas, que contemplan el fenómeno informativo como derecho humano y, en consecuencia, per-

sonificado. La misma discordancia enfrenta a juristas y sociólogos, que consideran también la información como un elemento integrador de los dinamismos sociales, ya que despierta la atención de los individuos del grupo y estimula su participación en los supraindividuales.

ROMERO, César Enrique: *Información e integración social y política*. Págs. 173-186.

La vida política es acaso el nivel de existencia colectiva donde mejor se aprecia esta caducidad de lo tradicional y esta emergencia de lo nuevo. Asistimos a un fenómeno continental —hispanoamericano— de desintegración. La democracia liberal se retira luego de más de siglo y medio de vigencia parcial en algunos países o de ignorada abstracción en muchos otros. Ello se traduce en una generalizada pérdida de efectividad por parte de las instituciones que llenaban de orgullo a los fundadores de varios de nuestros países. No está desintegrada la vida política entonces porque retrocedan los pueblos a la apatía, o porque resignadamente acaten los ensayos liberticidas de algunos regímenes políticos. Sino porque las condiciones alcanzadas por el desarrollo socioeconómico y cultural plantean un esquema de fuerzas y de energías sociales, una dinámica histórica, que desborda la aptitud de validez y vigencia del orden tradicional.

BENEYTO, Juan: *Las comunicaciones sociales incoadoras de la regionalidad*. Páginas 187-193.

La Región es un producto histórico, la Historia es un resultado social y la Sociedad una consecuencia de la Información. La regionalidad, en cuanto sentimiento y a guisa de constancia, deriva

directamente de los instrumentos comunicativos.

Para juzgar de la regionalidad importa tener en cuenta que junto a la región-producto está la región-proyecto. Conviene meditar sobre el hecho de que los productos han sido proyectados previamente y caben así una regionalidad presentida y otra sentida, o acaso mejor postsentida.—J. M. N. DE C.

REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 87, núm. 3, marzo 1973.

COSTA, E.: *El Programa Mundial de Alimentos y el empleo*. Págs. 233-249.

Es fundamental evitar una distribución anárquica de la ayuda en especie. Su contribución a la lucha contra el subdesarrollo y el subempleo debe integrarse cuidadosamente en la programación nacional, muy especialmente en el caso de los proyectos llamados de desarrollo del potencial humano, que, una vez terminada la ayuda, los Gobiernos deben continuar sin posibilidades de autofinanciación: la prioridad realmente social reconocida a estos proyectos debe armonizarse con los objetivos de crecimiento fijados para otros sectores. Tal vez, como esfuerzo de coordinación con los programas nacionales, el PMA podría utilizar más el método de proyectos múltiples, según el cual su ayuda, en vez de estar destinada a una sola operación, favorece a varios proyectos incluidos en un plan nacional de desarrollo, siempre dentro de los límites de una asignación global.

HÖGBERG, Gunnar: *Tendencias recientes de las negociaciones colectivas en Suecia*. Págs. 249-267.

En todo análisis de las tendencias recientes de las negociaciones colectivas en Suecia es natural prestar especial atención al proceso de centralización que ha sido la característica principal de la evolución en la materia durante los quince últimos años, poco más o menos. Al mismo tiempo, sin embargo, es importante poner de relieve que en Suecia la negociación colectiva sigue siendo esencialmente una cuestión descentralizada que, en la práctica, deja amplio margen para la negociación de contratos colectivos a nivel de la rama de actividad o de la empresa.

La tendencia de la negociación colectiva hacia la centralización ha dado lugar a que los salarios y las condiciones de empleo establecidos en contratos colectivos se hayan fijado con más y más frecuencia en consonancia con las normas que las confederaciones han convenido en recomendar a sus organizaciones respectivas (asociaciones de empleadores y sindicatos).

LANTSEV, M.: *Progreso de la Seguridad Social de los trabajadores agrícolas de la URSS*. Págs. 269-283.

En la Unión Soviética, donde la planificación atiende tanto al desarrollo de la sociedad como al de la economía nacional, uno de los elementos básicos de la programación y uno de los fundamentos de la política económica y social del Gobierno es la necesidad de reducir gradualmente las diferencias entre las condiciones de vida existentes en las ciudades y las aldeas. No es posible aplicar de la noche a la mañana todo un programa global, y la evolución tendrá que

hacerse durante un período relativamente largo. Por esta razón, para resolver gradualmente los problemas se está elaborando medidas concretas, basadas en recomendaciones cuidadosamente ponderadas, que se incluyen como parte integrante en los planes actuales y a largo plazo en los que, por ejemplo, se prevé una mejora relativamente rápida de los ingresos de los trabajadores agrícolas, la organización de servicios culturales y de bienestar social cuya calidad sea similar a los que se proporcionan en las ciudades, mayores posibilidades de educación y perfeccionamiento para los trabajadores rurales, y la creación de una infraestructura de servicios médicos rurales que responda a las exigencias técnicas modernas.

GOLDBERG, J.: *Los trabajadores portuarios y la modernización de la manipulación de cargas en Estados Unidos*. Páginas 285-315.

La manipulación de la carga en el transporte marítimo ha sido una de las actividades más marcadas por la tradición en lo que respecta a sus operaciones y normas de trabajo o a posiciones inamovibles y relaciones establecidas después de dura lucha. Era fácil prever que la difusión de innovaciones en las actividades contribuiría a crear obstáculos y relaciones inestables. En cambio, había sido muy difícil prever todo lo que se ha logrado, en lo que respecta a las relaciones operativas, productivas y sociales, en un período relativamente tan breve, mediante las negociaciones obrero-patronales entabladas en este sector. Las dos partes han considerado la inestabilidad en el empleo y la interrupción en el trabajo no como obstáculos insuperables, sino como un desafío al que había que hacer frente.—J. M. N. DE C.

REVISTA PARAGUAYA
DE SOCIOLOGIA

Asunción

Año 10, núm. 26, enero-abril 1973.

GRACIARENA, Jorge: *Algunos problemas en la orientación de los programas de postgrado en ciencias sociales en América latina*. Págs. 7-24.

El problema de los estudios de ciencias sociales y la programación de los postgrados dentro de estas carreras del mundo universitario se ha resuelto de muy diferente modo según los países en Sudamérica. En Argentina es donde aparecen los problemas más agudos. Acaso en ningún otro de los países sea tan crítica la situación de las Ciencias Sociales como lo es en Argentina en estos momentos. En Méjico, por el contrario, la situación parece ideal en muchos sentidos. Hay relativa libertad intelectual, la continuidad política y la estabilidad institucional permiten hacer planes de largo plazo con razonables perspectivas de cumplimiento, la Universidad tiene una masa considerable de recursos y una vida menos agitada que la de sus congéneres de otros países. Todo esto configura una situación realmente excepcional que manifiesta tendencias a persistir.

En general, puede decirse que en toda Sudamérica, por la ideología dominante, de corte fuertemente desarrollista, hay un gran énfasis en lo tecnocrático, y por tanto se descuidan los estudios de post-grado en Ciencias Sociales. Se pide ante todo una contribución de los datos sociológicos al crecimiento económico del país a corto plazo. Esta contribución tiene que adoptar formas instrumentales y producirse solamente en el

campo técnico, promoviendo la puesta en práctica de las políticas adoptadas por el Gobierno.

TEDESCO, Juan Carlos: *El positivismo pedagógico argentino*. Págs. 37-48.

El positivismo pedagógico argentino e iberoamericano en general no se caracteriza por la abundancia de literatura dedicada a su análisis. Esta carencia contrasta con la fertilidad que tuvieron sus representantes, quienes constituyeron una porción significativa de esa especie de «ensayistas» que pulularon en la vida intelectual iberoamericana desde fines de siglo pasado hasta las primeras décadas del presente.

Por todo ello, sería conveniente lograr un resumen apropiado de la trascendencia del positivismo pedagógico para el desarrollo cultural argentino. Con tal objetivo se sintetizan las notas básicas e indispensables del concepto de ideología, que sirven de término clave para el análisis de las corrientes de pensamiento dominantes en cualquier sector de la estructura social. Con esta herramienta teórica elucidada, la segunda parte del trabajo se destina específicamente al estudio de los aspectos más salientes de la pedagogía positivista. Entre ellos se destacan: el concepto de educación como disciplina científica, la interpretación de las funciones sociales de la educación y, en tercer lugar, la didáctica positivista.

Una característica central de la pedagogía positivista fue la preocupación por otorgar al maestro el control de todos los aspectos, aún de los más elementales, de la tarea escolar. Esto hizo que la metodología positivista pusiera acento muy fuerte en el maestro como agente regulador de la relación pedagógica.

MAZ, José Luis de: *El técnico y algunos sistemas políticos latinoamericanos*. Páginas 49-64.

Se contrasta la importancia de los técnicos en los sistemas políticos iberoamericanos. La definición del técnico se realiza colocándolo en contraposición con el intelectual. Así, mientras el intelectual tiene una formación humanística, no sistemática y fuera de la Universidad, la formación del técnico es universitaria, específica y sistemática; mientras el técnico puede reducirse a un burócrata a través de la tecno-burocracia, el intelectual jamás puede ser reducido a la burocracia.

Se demuestra cómo el llamado «técnico» se muestra más propicio a colaborar con un régimen autoritario, y la experiencia de Iberoamérica así lo demuestra. Esta hipótesis es de aplicar especialmente a Perú, Brasil y Argentina. Sin embargo, esto no significa que los expertos automáticamente se asocien a los regímenes autoritarios, sino únicamente que ellos se sienten tentados a asociar ineficiencia gubernamental con el sistema parlamentario.

KAPLAN, Marcos: *Necesidad y bienestar: elementos para un enfoque sistemático-dinámico*. Págs. 65-78.

La determinación de las necesidades de los individuos y del bienestar social no puede hacerse de una vez para siempre, sino que ello dependerá de una serie de factores dinámicos motor de la evolución social. Se estudian, pues, estos factores sistemáticamente, señalándose especialmente dos grandes grupos: los de tipo económico y los de tipo cultural-ideológico, así como los políticos.

Se pretende ante todo demostrar cómo el papel del Estado en los procesos de

creación y en los modos de satisfacción de las necesidades, y en la índole y grado de bienestar lograble por una sociedad, sus grupos e individuos, está relacionado con la naturaleza ambigua de la misma estructura estatal. En efecto, por una parte el Estado es siempre expresión de un sistema, instrumento de sus clases dominantes, y corresponde a sus intereses. Por otra parte, no hay identificación absoluta e incondicional ni subordinación mecánica e instrumental del Estado a una clase o grupo, y todo Estado debe responder en alguna medida a intereses y necesidades generales, cumplir un papel arbitral, tener en cuenta las aspiraciones de orden, justicia y bien común.

A esta dialéctica bipolar cabe agregar la presencia de un tercer elemento constituido por las motivaciones, actitudes y comportamientos que responden a conquistas socio-culturales políticas: sentido de solidaridad orgánica, ética de ciertas profesiones, acción de comunidades orientadas hacia la práctica.

ROETT, Riordan: *Un ejército pretoriano en política: el cambio del rol de los militares brasileños*. Págs. 79-120.

El régimen militar que tomó el poder en Brasil en 1964 ha experimentado tres fases gubernamentales: la del Mariscal Castello Branco hasta 1967, la de Costa e Silva hasta el 69 y la de Médici hasta el presente. Es cierto que la supremacía de las fuerzas armadas en cada una de ellas ha sido claramente evidente, pero no han actuado las fuerzas armadas siempre del mismo modo. Las reformas políticas instituidas desde 1964 han tenido dos razones principales: primero, impedir el resurgimiento de la política populista con su connotación de desorden social e inestabilidad política; segundo, proveer mecanismos instrumentales y flexi-

bles a través de los cuales los objetivos del régimen militar puedan ser implementados. Esto último se deberá lograr sin violar la Carta constitucional, la mística de la cual constituye parte de la retórica revolucionaria del ejército pretoriano del Brasil.

El legado de la Revolución de 1964, fuera del área de la espectacular recuperación económica y de la planificación, es estéril. Los tres Gobiernos del régimen militar se han vuelto más autoritarios. La erupción de la violencia, como lo demuestran las guerrillas urbanas, indica la alienación de algunos segmentos de la sociedad. Pero a pesar de todo hay pocas razones para dudar que las Fuerzas Armadas continúen reteniendo el poder en el Brasil en el futuro inmediato.—
G. D.-LL.

REVUE DE L'INSTITUT
DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 4, 1972.

GROOTE, P. de: *Quelques éléments d'appréciation socio-économique de l'évolution énergétique* (Algunos elementos de apreciación socio-económica de la evolución energética). Páginas 615-627.

Cabe esperar que los hombres, conscientes de los efectos profundos del ejercicio de la energética sobre la evolución de la sociedad, intentarán servirse de este impacto para conducir esta evolución por vías que valoricen las ventajas y restrinjan los inconvenientes en provecho de la colectividad. Con este fin se debería sugerir que se formule, por diver-

sas etapas, las líneas a seguir en una política energética deliberada. La programación de las políticas energéticas por los Estados ha sido intentada con poco éxito. La misma conclusión puede extraerse de la política energética de las Comunidades europeas. Lo curioso es observar que los mejores intentos están llevándose a cabo por los países más ricos. Así, es de lamentar que esta tecnología nuclear, principalmente adaptada a la gruesa producción de energía eléctrica, encuentre su terreno de expansión más favorable en los países más poderosos. Ella acentuará ciertamente el retroceso relativo de los países menos industrializados.

JAVEAU, Claude: *La sociologie de la femme et la femme de la sociologie* (La sociología de la mujer y la mujer de la sociología). Páginas 628-646.

Se parte de la tesis de que no existe una «sociología de la mujer», sino una «sociología de la condición femenina». Esta última sociología concibe a la mujer en relación con lo cotidiano, con la ideología, el trabajo, la ciudad y la pareja. La llamada «sociología de la mujer» está pensando más bien en un mito social en torno a la mujer antes que en la auténtica mujer. Pensemos, por ejemplo, en la presencia de la «mujer» en la ideología del consumo (la publicidad erótica, la moda, los locutores de televisión, las revistas «sólo para hombres», la relación auto-erótica con los objetos, etc.). No se trata de una presencia real, sino simplemente de un reflejo que no es sino un «argumento de venta». De hecho la mujer está singularmente ausente de esta ideología: aquellos que hablan de una «feminización» de la sociedad discurren

sobre las apariencias. No es de la mujer de quien se trata, sino de un objeto femenino, que se utiliza a los fines más nefastos, cuales serían el terrorismo erótico y el automatismo erótico represivo.

BOUVIER, P.: *Un problème de sociologie politique: les frontières des Etats africains* (Un problema de sociología política: las fronteras de los Estados africanos). Págs. 685-720.

Se analiza la visión que tenían las potencias colonizadoras de las fronteras de sus territorios en Africa. lo que ellas representaban para los europeos colonizadores y lo que eran en la práctica para los africanos. Después de la independencia se impuso el principio del *status quo* en la determinación de las fronteras. Lo heredado de la época colonial se respeta por representar un mal menor que el que pudiera acarrear la alteración de las fronteras. Pero al obedecer dichos límites a razones imperialistas, sin tenerse en cuenta para nada las características culturales o étnicas de los habitantes, el *status quo* de las fronteras es origen de múltiples conflictos. Estos conflictos cumplen una función de integración nacional, cumplen con el imperativo de la construcción nacional para los nuevos Estados africanos. Además, los conflictos sobre las fronteras incitan a los pueblos a acudir a organismos supranacionales para solucionarlos.

De todo lo dicho se desprende que las fronteras cumplen un doble papel: incitan a los pueblos a la integración nacional e impulsan a los Estados ya formados al panafricanismo. Cuando los Gobiernos de los Estados se esfuerzan por preservar a toda costa el *status quo* de las fronteras, también en el fondo están

rechazando las tendencias regionales centrifugas y las tendencias unificadoras interestatales.

BOURDIEU, Pierre: *Eléments pour une théorie de la production, de la circulation et de la consommation des biens symboliques* (Elementos para una teoría de la producción, circulación y consumo de bienes simbólicos). Páginas 751-760.

Se intenta demostrar que se puede sobrepasar la oposición entre sociología del conocimiento y sociología del poder para lograr construir una sociología del poder simbólico como poder que se ejerce a través de la imposición de instrumentos de conocimiento. Esta sociología del poder simbólico es fructífera para la sociología de los medios de comunicación, religión, enseñanza e intelectuales.

El paso de una teoría de los sistemas simbólicos como instrumentos de comunicación a otra de sistemas simbólicos como instrumentos de poder implica que se aperciben estos sistemas como dominación y por tanto, tienen por función no sólo comunicar, sino distinguir, oponer, legitimar distinciones, legitimar oposiciones.

Los sistemas simbólicos como instrumentos de dominación fueron ya observados por Marx y por Max Weber. Pero mientras el primero se contenta con señalar el proceso de automatización progresiva de la religión, que es correlativo del desarrollo de un cuerpo de profesionales de la religión unido al desarrollo social, es decir, el paso de la mitología a la religión como ideología, Max Weber ha profundizado algo más y ha tratado de describir el campo de producción, de circulación y de consumo de los bienes religiosos.—G. D.-LL.

DERECHO

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT
FÜR ÖFFENTLICHES RECHT

Viena

Tomo XXIV, cuad. 1-2, junio 1973.

TAMMELLO, Ilmar: *Natural Law in Crisis*
(La crisis del Derecho natural). Páginas
3-12.

En general, puede decirse que lo que los partidarios del Derecho Natural, especialmente en Europa, acostumbran a considerar como más inaceptable en el positivismo legal, no es un rasgo del positivismo legal angloamericano, y que lo que los enemigos del Derecho Natural ven de más criticable en él no es más que un residuo de ciertas ideas contingentes de las que se ha venido contaminando el Derecho Natural a lo largo de su historia.

Parece que los partidarios del Derecho Natural en el Continente llaman positivismo legal a una tendencia del pensamiento a la que se juzga surgida del iusnaturalismo, esto es, la teoría de la justicia en Hobbes o la del Derecho en Spinoza. La afirmación esencial del Derecho Natural es que existe un cuerpo de normas *legales*, aparte del Derecho positivo, que no se basa en la autoridad de agente humano alguno, sino en las exigencias y circunstancias de la realidad objetiva. Esto es lo que critican los positivistas legales extremos, para quienes este «Derecho» transpositivo, o suprapositivo, no es más que una no-entidad legal, ya que las normas que carecen de los caracteres de la ley promulgada, el Derecho consuetudinario o los precedentes, no pueden tener la realidad genuina

que se supone ha de poseer todo Derecho.

No existe posibilidad de hallar un *modus vivendi* entre las formas extremas del iusnaturalismo y del positivismo legal, pero sí entre las moderadas. Con el fin de llegar a él, es preciso ver si el Derecho Natural y el Positivo pueden componer un conjunto al que sea posible llamar «Derecho». Este problema lo es de definición del Derecho. Resulta posible delimitar el Derecho sin tener que recurrir a aquellas características peculiares del Derecho Positivo, esto es, su coercibilidad y su especial modo de formación, por medio de la legislación, la costumbre o el precedente judicial. El Derecho se puede distinguir también de la moral en que las normas legales siempre establecen deberes y derechos relacionados, mientras que las normas de la moral sólo establecen deberes en sentido propio.

Al hablar del Derecho Natural como Derecho humano, resulta razonable enraizarlo en ciertas tendencias o deseos universales del hombre. Se comprueba que todos los hombres en todo el mundo desean seguridad, respeto y libertad, que también ansían ilustración y tratan de comprender el mundo en que viven y su mundo interior. Esta visión de los fundamentos filosóficos del Derecho Natural no es una visión cognoscitivista, sino, más bien, no-cognoscitivista en el sentido de que la racionalidad de los juicios de valor o de las normas no se busca en el conocimiento de los hechos relevantes, sino en los actos justificados por los que atribuimos valor a los objetos que nos importan. El Derecho Natural, concebido ontológicamente y fundado ontológicamente, tiene que ser un Derecho Natural dinámico, porque el llegar a ser resulta un rasgo fundamental del Ser. El Derecho Natural, como el Po-

sitivo, tiene una dimensión histórica y tiene que respetar la armonía con el hombre y con su mundo.

JÖRGENSEN, Stig: *Das Individuum, die Gesellschaft und das Widerstandsrecht* (El individuo, la sociedad y el derecho de resistencia). Págs. 19-23.

Desde tiempos primitivos se reconoce que el Derecho sin sanción es impotente. Por el contrario, las comunidades construidas exclusivamente sobre el poder resultan inestables. Es precisa una cierta medida de aceptación por parte de los ciudadanos. Si se parte de una concepción del hombre como individuo, es evidente que se precisa un sistema de fuerza y coacción para obligarle a la relación social. Si se parte de la concepción del hombre exclusivamente como ser social, resultará posible imaginarse una sociedad y un sistema jurídico sin sistema de fuerza. La primera antropología corresponde al liberalismo, la segunda al socialismo, ambos extremos.

Encontramos una tercera concepción en otra tradición que, partiendo de Aristóteles y de Tomás de Aquino y, luego, de Hugo Grocio, postula que el hombre es un ser social (*zoon politikon*), un ser que posee razón y libertad, pero que está sometido a un impulso social. Esta tercera concepción coincide con las suposiciones de la Etología, según la cual el hombre es un animal social, territorial y curioso, dotado de un motor fundamental: la agresión, que tiene muchas funciones que cumplir en el estado de naturaleza.

Desde esta tercera concepción resulta claro que no es posible una concepción del mundo que sea exclusivamente individualista o colectivista. La historia de la teoría del Derecho y del Estado ofrece una ilustración ininterrumpida de cómo los hombres buscan unificar su doble necesi-

dad de libertad y seguridad. Podría decirse que cuanto más nos acerquemos a una forma estatal capaz de encontrar un mecanismo que pueda resolver el conflicto entre las necesidades individuales y las sociales, menos preciso resultará el concepto de «Derecho de resistencia». Únicamente en la transición de una forma estatal a otra aparece el concepto de Derecho de resistencia, para desaparecer después de inmediato.

KÖCK, Heribert Franz: *Die gegenwärtigen Bestrebungen zur Änderung der Satzung der Vereinten Nationen* (Esfuerzos actuales para reformar la Carta de las Naciones Unidas). Páginas 25-52.

Por su forma legal, la Carta de las Naciones Unidas es un tratado multilateral, cuya reforma puede llevarse a cabo bien por medio de un tratado posterior y/o una regulación especial en el tratado originario. Este último es el camino de la propia Carta de las Naciones Unidas en los artículos 108 y 109.

El más reciente intento de reformar la Carta de las Naciones Unidas surgió de Colombia, que, en un escrito dirigido al Presidente de la Asamblea General el 21 de noviembre de 1969, solicitaba que se incluyera en el orden del día de la 24.ª Asamblea General un punto adicional con el título de «Creación de una comisión especial para el estudio de las proposiciones de reforma referentes a una revisión de la Carta de las Naciones Unidas». En la Comisión 6.ª, donde se examinó la proposición de Colombia —apoyada formalmente por Guatemala, Nicaragua y Trinidad y Tobago—, se decidió incorporar la proposición al orden del día provisional de la 25.ª Asamblea General. El proyecto de resolución, con

las debidas modificaciones, se aceptó durante la sesión plenaria de la Asamblea General, el 11 de diciembre de 1970, por 82 votos a favor, 12 en contra y 11 abstenciones. Este documento, que contiene la base de los esfuerzos de los Estados miembros para la reforma de la Carta, tiene tres párrafos en la parte dispositiva que rezan: 1) Solicita del Secretario General que invite a los Estados miembros a someterle sus criterios y puntos de vista en lo relativo a una posible reforma de la Carta, antes del 1 de julio de 1972. 2) Solicita del Secretario General la presentación de un informe ante la 27.^a Asamblea General sobre los resultados del párrafo 1. 3) En el orden del día provisional de la 27.^a Asamblea General se incluirá un punto bajo el título «Necesidad de examinar las sugerencias relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas».

En lo referente al contenido material de los planes de revisión, pueden reconocerse tres grupos de Estados: a) los que tratan de mejorar decisivamente la Carta de las Naciones Unidas reformando las relaciones de fuerza existentes entre los órganos aislados dentro de la organización; b) los que creen que todo intento de reforma de la Carta supone un peligro de derrumbe de todo el edificio, sin que exista la seguridad de encontrar el consenso necesario para la creación de uno nuevo; c) un grupo intermedio que desea tales reformas, pero que se pronuncia de antemano por una revisión crítica de las mismas.

TAUSCH, Walter: *Zur Gültigkeit der Normen bei Kelsen* (La validez de la norma en Kelsen). Págs. 53-60.

Para Kelsen, la validez constituye la existencia específica de las normas; las

normas del deber ser pueden ser válidas o inválidas, pero, por otro lado, las normas inválidas no son normas en absoluto. Si todas las normas fueran válidas, también lo serían aquéllas que se contradicen mutuamente, con lo cual resultaría incomprensible un sistema lingüístico normativo, no habría posibilidad de una discusión científica o racional acerca del contenido de las normas, y la Ciencia del Derecho no tendría sino que describir el Derecho vigente.

Una norma es válida sólo cuando es realizable. La posibilidad de realización es la condición necesaria de la validez. Existe una realización lógica y otra empírica.

Se trata, ante todo, de formular una lógica de modo tan general que se puedan interpretar dos valores fundamentales «abiertos» a través de los criterios de verdad-falsedad y validez-invalidez. Posteriormente puede intentarse transferir esta lógica a formulaciones que no son verdaderas o falsas. Luego se debe esclarecer cómo se pueden definir las normas por medio de enunciados sin quebrantar los principios como la separación del ser y el deber ser. El sistema lógico que cumple estos requisitos no tiene por qué ser muy complicado. Desde el punto de vista formal corresponde al cálculo de matrices de dos valores de la lógica clásica de enunciados, con los valores de «0» y «1». El «0» se interpreta como «falso» o «inválido» y el «1» como «verdad» o «válido».

Popper ha formulado algo que es un compromiso aceptable en Derecho: entre dos teorías en competencia, cuya certidumbre no se puede demostrar, se elegirá aquélla de la que se siguen más formulaciones verdaderas y menos falsas. Entre dos o más normas en competencia, la del compromiso será aquella de la que se deriven más normas válidas y menos inválidas.

LEONETTI, Antoine-Jean: *Interprétation des traités et règles impératives du droit international général (ius cogens)* (Interpretación de los tratados y las reglas imperativas del Derecho internacional general —*ius cogens*—). Páginas 91-111.

La reaparición en Derecho internacional de la noción de «normas imperativas» (*ius cogens*) obedece a un deseo de moralización. Esta noción no es nueva, ya que, en la doctrina, nace casi al mismo tiempo que el Derecho de Gentes. Los internacionalistas no cesan de afirmar la existencia de estas reglas. Resta por resolver el problema de su contenido.

Hoy se dispone de una definición de la «norma imperativa» (*ius cogens*) en la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho de los tratados el 23 de mayo de 1969. El Estado es libre de concertar tratado o no, pero no lo es de introducir en el tratado cuantas disposiciones desee. En el orden jurídico interno, la noción que más se acerca a la de *ius cogens* es la de orden público. Como el *ius cogens* puede plantear problemas de soberanía, se trata de analizar su posible interpretación.

La Convención de Viena ha establecido la regla de interpretación en el artículo 31, en el que no hay nada que se pueda considerar como *ius cogens*, ni siquiera la misma regla general, ya que los Estados pueden precisar, frente a un tratado, formas muy distintas de interpretación.

No es fácil la introducción del *ius cogens* en el Derecho internacional, y ello debido a que sus partidarios más acérrimos en la Convención de Viena tenían en mentes un caso concreto: un

tratado bilateral entre un Estado débil y un Estado fuerte que arranca al primero importantes concesiones. De este modo, los Estados del Tercer Mundo esperan poner fin, en el futuro, a los acuerdos concluidos en una situación de dominación.

LANG, Winfried: *Les règles d'interprétation codifiées par la Convention de Vienne sur le Droit des Traités et les divers types de traités* (Las reglas de interpretación codificadas por la Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados y los diferentes tipos de tratados). Págs. 113-173.

La Convención de Viena sobre Derecho de los tratados, de 23 de mayo de 1969, ha intentado superar la fase de codificación del Derecho internacional y contribuir a su desarrollo progresivo. Al comenzar el estudio de los trabajos de la Convención se plantean dos cuestiones: a) Si la Convención ha considerado los diferentes tipos de tratados. b) Si la regla general de interpretación (art. 31) y las otras disposiciones relativas a la interpretación (arts. 32 y 33) conceden un régimen especial a cada categoría habitual de tratado o a ciertas de entre ellas. A la primera cuestión contesta el artículo 5.º: la Convención admite la distinción de los tratados según el número de los participantes y considera como categoría particular los tratados constitutivos de las organizaciones internacionales, así como los tratados concluidos en el seno de una organización internacional. En lo que respecta a la segunda cuestión, hay que señalar: los artículos consagrados a la interpretación de los tratados no conocen métodos de interpretación diferen-

tes, según los diversos tipos de tratados; la distinción según el contenido del tratado no ha tenido ninguna importancia en los trabajos de la Conferencia relativos a la interpretación, y no se ha mencionado sino raramente entre los miembros de la CDI (Conferencia de Derecho Internacional); preocupación constante era, en cambio, el problema de la posibilidad entre los trabajos preparatorios y los Estados adherentes a un tratado multilateral que no hubieran participado en la negociación; los problemas particulares de la interpretación de los tratados constitutivos de las organizaciones internacionales y de los tratados adoptados en el seno de una organización internacional, los ha descartado la reserva general del artículo 5.º de la Convención.

Por último, cabe decir que la elección de los métodos que se han de aplicar a la interpretación, se efectúa por medio de una especie de ponderación, que permite determinar, más allá de un esquema bastante sumario, los métodos de interpretación apropiados a los «tratados objetivos» o «subjetivos», los medios más apropiados para la interpretación de uno u otro tratados concretos. Tales factores son: 1) El dinamismo interior del instrumento convencional, o sea, la capacidad del tratado para abstraerse a la voluntad de los Estados contractantes y para llevar una vida independiente. 2) La solidaridad efectiva en el seno de la comunidad de los Estados contractantes. 3) La precisión en la determinación del fin y el objeto del tratado. 4) La distancia temporal que existe entre el fin de la negociación o la conclusión del tratado y el momento de la interpretación. 5) La naturaleza de la ejecución del tratado. 6) La relación que existe entre el desarrollo efectivo de las negociaciones que condujeron a la conclusión del tratado y el carácter de los trabajos preparatorios.—
R. G. C.

FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FÜR RECHTS- UND
SOZIALPHILOSOPHIE

Wiesbaden

Volumen LIX, núm. 1, 1973.

RYU, Paul K., y SILVING, Helen: *Was bedeutet die sogenannte «Relativität der Rechtsbegriffe»?* (¿Qué significa la llamada «relatividad de los conceptos jurídicos»?). Págs. 57-86.

La doctrina de la «relatividad de los conceptos jurídicos» se desarrolló como contrapeso a la inflexibilidad de la sistemática penal de orientación ontológica, sin que se haya sometido a un análisis jurídico consecuente. Conviene empezar por descubrir la confusión que reina en torno a ese concepto de «relatividad» en la oposición entre conceptos relativos y absolutos. Como construcciones operativas y funcionales, los conceptos están siempre vinculados a sistemas de relación, que son los que les dan «sentido». Así, todo concepto es «relativo» en cuanto se considera más de un sistema de relación.

Algunos de los partidarios de la «relatividad» nos dan a entender, de modo «operativo», su concepto de «relatividad» que, a veces, es muy confuso. Así, Engisch, al hablar de cómo puede el legislador superar la relatividad de los conceptos jurídicos, entiende por «relatividad» simplemente «multisignificante».

Desde el punto de vista de la política del Derecho es deseable rescatar de la confusión a los conceptos jurídicos, ya que ésta impide al legislador reconocer como tal la cuestión de la política del Derecho. Para eliminar la «confusión» de los conceptos jurídicos y abrir camino a

la determinación del significado de su relatividad, tenemos que enfrentarnos con la cuestión del «meollo» de los conceptos jurídicos. El «meollo» no es más que lo que nos autoriza a hacer uso del mismo concepto en distintas relaciones de sentido.

La «relatividad de los conceptos jurídicos» surge del contexto plural del Derecho. Este responde a la tarea de realizar una distribución adecuada del orden jurídico en diversas zonas y zonas parciales. En un Estado democrático de Derecho, la tarea total o final del orden jurídico es el mantenimiento y fomento de la «dignidad del ser humano».

MARCIC, René: *The Persistence of Right-Law* (La indestructibilidad del Derecho justo). Págs. 87-116.

Secuestros de aviones, asesinatos de diplomáticos, raptos, bombas e infinitas amenazas de violencia política son ya sucesos cotidianos: quienes los perpetran dicen actuar en nombre de la ley y la justicia. Esta situación puede ser paradójica y desesperada, pero aún existe un vehículo de comunicación al que todos respondemos: el recurso a la ley justa.

No es la totalidad de la naturaleza humana, a veces incongruente, lo que se considera como fuente primaria del Derecho natural o del positivo. El iusnaturalismo (clásico o moderno) jamás ha dicho esto, sino que ha mantenido que el elemento universal del Derecho mana del aspecto *racional* y *social* del hombre. La objeción de H. Kelsen y E. Topitsch de que el Derecho natural opera con «fórmulas vacías» yerra su objetivo. La negación u olvido de un principio no afecta a su valor. Cuanto más abstracta es una fórmula ética, tanto más desprovista está de contenido. La vaciedad de una fórmula se llena sólo con el aquí-y-ahora, con la situación concreta.

El principio de la dignidad humana es punto de convergencia de ciertos elementos materiales que sostienen la estructura de todo orden de Derecho positivo. Hasta que no se demuestre lo contrario, podemos decir que toda criatura con los caracteres de un miembro de la raza humana está dotada de dignidad desde un principio. Como factor pre-positivo, la dignidad humana es un atributo de la raza y de cada ser humano individual. Lo que importa es la dignidad del hombre.

Podemos señalar, de momento, las siguientes características de la «naturaleza humana»: a) El hombre es el ser de más alto rango en el mundo de la experiencia, incorporando la unidad de mente y materia. b) Un ser humano es la sola entidad en el mundo de la experiencia de la que se puede decir que existe por su propia voluntad. c) El hombre es el ser que, en estado de desarrollo normal, dispone de un mínimo de discernimiento, juicio y facultades de evaluación. d) El hombre es «no despótico», es decir, no está subordinado a nadie por naturaleza. e) El hombre tiene un valor específico que se llama libertad. f) En sentido fundamental, todos los hombres tienen el mismo valor. g) Fundamentalmente, todos los hombres son iguales. h) El hombre es el único ser capaz de sobrevivirse a sí mismo y a sus situaciones, así como de superarse. i) Caracteres negativos: a pesar de todo, el hombre es un ser incompleto, insuficiente y necesitado por naturaleza.

La naturaleza humana es la suma de todos los rasgos comunes a todos los hombres, es la estructura de un fin, de una norma. En el Derecho positivo, la norma de la naturaleza humana encuentra su correspondencia en los derechos humanos, las libertades fundamentales y los derechos de los ciudadanos, esto es, los «derechos fundamentales».

Como «Derecho natural» es una expre-

sión ambigua, víctima de vicisitudes históricas, la hemos sustituido por «Derecho ontológico», como fuente objetiva de Derecho justo. Además de la naturaleza humana, el otro determinante material principal del Derecho positivo es el bien común o interés público, que también pertenece al Derecho ontológico.

Existe una última conexión entre la dignidad humana y el derecho de resistencia, condición ligada al enunciado c) citado anteriormente. El segundo vínculo entre la dignidad humana y el derecho de resistencia reside en que el hombre es un fin en sí mismo y, en cambio, la ley, no. El Derecho y el deber de resistir son consecuencias inevitables de la estructura jerárquica del Derecho.

Vol. LIX. núm. 2, 1973.

WROBLEWSKI, Jerzy: *Facts in Law* (Los hechos en el Derecho). Págs. 161-176.

La oposición entre el hecho y la ley goza de aceptación general en los escritos legales y tiene gran historia. Esta oposición, sin embargo, no es clara. Nuestra intención es demostrar que, en el proceso de decisión legal, existen varias clases de hechos y que la relación entre los hechos y la ley está determinada por el lenguaje legal. Así, en el análisis de la decisión de prueba. Las reglas de la prueba ante el Tribunal pueden ser de prueba empírica o de prueba legal. A veces, los hechos probados legalmente no están libres de valor y entonces hay que evaluar para probar su existencia.

Hay tres modos esenciales de determinar los hechos en las normas legales: descriptivo o evaluativo, positivo o negativo, simple o relacional. Ya la oposición entre «descripción» y «evaluación» es discutible, ya que, en todo caso, el he-

cho —sea determinado por vía de descripción o de evaluación— está vinculado a la verificación de las normas relativas a su existencia. Las afirmaciones legales de prueba, basadas en normas legales, son proposiciones existenciales sólo si estas normas se basan en reglas empíricas de prueba en un grado suficiente, o bien no son proposiciones existenciales en absoluto, según el punto de vista teórico adoptado. Cuando el hecho se determina por evaluación, aún es más complicado. La fuente de complicaciones es la oposición entre descripción y evaluación. Nuestra posición es el anticognoscitivismo, asumiendo la diferencia semántica fundamental entre las proposiciones —que son verdaderas o falsas— y las evaluaciones y las normas —que no son verdaderas ni falsas—. Desde el punto de vista anti-cognoscitivo, el juicio valor no relativizado se ha de considerar como una expresión de las evaluaciones de un sujeto que formula un juicio.

En cuanto a los hechos determinados positivamente y negativamente, los positivos los examinamos anteriormente, al discutir los hechos determinados por descripción o evaluación. En cuanto a los negativos, el empleo de términos negativos depende no sólo de la amplitud de vocabulario del lenguaje legal, sino también de la técnica legislativa que determina las formas de regular la conducta.

Respecto a los hechos determinados de modo simple o relacional se puede decir que, al acudir a la determinación simple, la relación del hecho en cuestión con una norma legal no es relevante para afirmar su existencia. Los ejemplos dados anteriormente se determinaban por este modo simple. Por otro lado, las propiedades semánticas de las afirmaciones relacionales dependen de las propiedades lingüísticas de las normas a que se refieren y a las propiedades de los hechos a las que también se refieren.

FRIEDRICH, Carl J.: *The Problem of Authority in Legal Reasoning* (El problema de la autoridad en el razonamiento legal). Págs. 179-186.

Una investigación acerca del significado de la autoridad sería muy importante para el debate sobre el razonamiento legal. En casi todas las discusiones en torno a ella, ya sea en el orden de lo popular o entre las clases cultas, se ha venido asumiendo que la autoridad es algo que se puede poseer, ganar o perder como una bolsa de oro. Contra esto, se suele oír que la autoridad es un velo y que lo real es la fuerza o el poder. ¿Qué es, pues, la autoridad? La *auctoritas* romana buscaba añadir sabiduría a la voluntad, razón a la fuerza y al deseo, esto es, conocimiento de valores compartidos. Para Aristóteles, por su lado, la retórica era la facultad de descubrir los medios posibles de persuasión con respecto a un sujeto; está claro que la autoridad es uno de esos medios.

En los tiempos modernos, T. D. Weldon intentó una concepción lingüística de la autoridad. Es este un método de confundir autoridad y legitimidad; pues, según Weldon, la regla es justa si lo es a los ojos de los sometidos a ella. Hablar de autoridad en términos de obediencia es el resultado del estrecho lazo de la autoridad con el poder y la tendencia a confundirlos.

Entendemos que la autoridad de las entidades impersonales sólo es comprensible en términos del componente racional, razonante, de la autoridad. Esta autoridad se analiza mejor en el caso de las comunicaciones de autoridad de agentes personales. De aquí que deduzcamos que es más bien la comunicación, y no el comunicante, la que está poseída por la autoridad en sentido estricto.

La autoridad de la que depende el razonamiento legal no está más allá de la

razón, sino arraigada en ella, porque toda autoridad se basa en la capacidad de elaboración razonada.

OLIVECRONA, Karl: *Das Meinige nach der Naturrechtslehre* (Lo mío, según el iusnaturalismo). Págs. 197-205.

Cicerón y los juristas romanos formularon el principio de la justicia con la máxima «a cada uno, lo suyo», que luego sirvió, durante siglos, para la teoría del Derecho natural. El Derecho natural suponía que en el estado de naturaleza, cada hombre poseía una esfera propia, que se llamaba lo suyo, *suum*. Lo suyo y lo mío fueron conceptos fundamentales en el iusnaturalismo. Los Diez Mandamientos se dirigían a hombres que vivían en ese estado de naturaleza y libertad. El problema de los teóricos del Derecho natural era delimitar aquella esfera del suyo, a partir de lo cual ya se podía juzgar en términos de bien y mal, agresión y defensa. Así, para Grocio, lo suyo, *suum*, es la esfera de la personalidad espiritual, que penetra la persona física y domina sus actos. Así resulta claro en qué reside la esencia de la injusticia: una agresión a la personalidad del otro.

En cuanto a la propiedad, Grocio se remite a una afirmación de Cicerón, frecuentemente citada, relativa a las plazas en un teatro. Aunque el teatro es común, afirma Cicerón, puede decirse con derecho que la plaza que ocupo es mía. Lo mismo sucede, según Grocio, con las frutas y otras cosas en el estado de naturaleza. Con el derecho de propiedad, aparece un cambio. Las cosas se pueden ocupar. Además, un propietario puede transmitir su derecho a otro. Las cosas heredadas estaban comprendidas en el *suum*: el heredero ensanchaba su personalidad y abarcaba la nueva cosa heredada.

Más tarde, al constituirse la Sociedad,

la doctrina del Derecho natural mantuvo su vigencia. El pensamiento de que mi personalidad puede incorporarse cosas exteriores se encuentra habitualmente en la vida cotidiana. La idea de la extensión de la personalidad tiene gran importancia, la volvemos a encontrar en Pufendorf, en John Locke y, dentro de la psicología, sirve para determinar las relaciones interhumanas.—R. G. C.

RIVISTA INTERNAZIONALE
DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Vol. L, núm. 2, abril-junio 1973.

ROBILANT, Enrico di: *Il diritto nella società industriale* (El Derecho en la sociedad industrial). Págs. 225-262.

De entre los muchos aspectos del Derecho en la sociedad industrial, tres son los que podemos destacar: aspecto jurídico-positivo, aspecto sociológico-jurídico y el aspecto de *jure condendo*, o sea, el problema de las normas más adecuadas para una sociedad industrial. Tres elementos caracterizan, a su vez, a la sociedad industrial: a) pluralidad de informaciones y de elecciones; b) circulación de las informaciones continua y rápida, y c) concurrencia de normas.

Si se quiere afrontar los problemas del Derecho en la sociedad industrial, es preciso desenvolverse con mayor libertad y menos acato a las tradiciones consolidadas que tienen una cierta tendencia a convertirse en fósiles, de las sociedades de agricultores y artesanos que no podían prever el advenimiento de la máquina y la sociedad industrial. Uno de los macrofenómenos que distinguen a contrario a la sociedad industrial es lo que podríamos llamar la «normatividad subrepticia», es decir, la normatividad que no es estatal

ni objeto de indagaciones por parte de la ciencia jurídica. Otro de los elementos que distinguen a la sociedad industrial es el continuo flujo de impulsos que parten de una pluralidad de centros emiten-tes y las respuestas que tornan a los mismos centros. Centros emiten-tes son, además de las fuentes de normatividad estatal, las de la operatividad económica, de la información y la organización social. Un modelo general que tiene en cuenta toda la variedad de impulsos es el ofrecido por la teoría general de los sistemas. De hecho se puede considerar a la sociedad industrial como un sistema de impulsos y respuestas.

Aplicar el modelo general de sistema al fenómeno «derecho» no significa proponer un mismo modelo para cualquiera realidad jurídica. En el ámbito del modelo general del sistema se pueden construir más modelos que respondan a los requisitos particulares. En estrecha relación con el modelo se hallan tres elementos fundamentales de los que dependen la representatividad del modelo y su utilidad científica: a) los centros de emisión de los impulsos (esto es, en el lenguaje tradicional, las fuentes del Derecho); b) el flujo de los impulsos, o sea, el proceso según el cual actúa la norma; c) la autorregulación del sistema, o sea, el *feed-back* o respuestas y forma de actuar éstas sobre las regulaciones.

Estudiar el fenómeno de la normatividad en la sociedad industrial valiéndose del modelo del sistema, significa estudiar el Derecho principalmente bajo el aspecto de la función y de la estructura. La normatividad en un sistema abierto, como resultado de la multiplicidad de interferencias entre los impulsos normativos y las respuestas, se encamina a obtener una reducción de la complejidad, compatible con el máximo posible de información. Con el problema de la relación entre normatividad y medio están estrechamente vinculados el problema de

los valores y el de la ideología en un sistema abierto. La sociedad industrial tiene no solamente un tipo propio de cultura y criterios propios de valoración, sino, también, una circulación de valores diferente.

MENGONI, Luigi: *I pensieri di Montaigne sul diritto* (Las ideas de Montaigne sobre el derecho). Págs. 285-299.

Montaigne ha vivido una extensa experiencia judicial y político-administrativa. Nombrado en 1554, a los veintiún años, consejero de la «Courdes Aides», fue luego consejero del Parlamento de Burdeos de 1557 a 1570. En 1581 y 1583 se le eligió, por dos veces, síndico de Burdeos. No obstante, en la vida política participó poco y a contravoluntad. Montaigne renuncia a comunicarse a sus lectores como jurista o como político, insistiendo únicamente en la universalidad de su ser. Informa a los juristas que sabe de la existencia de una ciencia jurídica y del objeto de ésta, pero que no quiere saber nada de una ciencia *si infinié*, fuente de confusión extrema del juicio.

En cuanto al positivismo, del cual es considerado un precursor, la fórmula «les loix se maintiennent un crédit, non parce qu'elles sont justes, mais parce qu'elles sont loix», constituye el núcleo central de tal pensamiento, que separa la cuestión de la validez de la cuestión de la justicia en las leyes. Pero el positivismo de Montaigne es puramente empírico, situándose en el plano del «ser», esto es, de la antropología jurídica. Para él, una ley es válida no sólo en cuanto formalmente promulgada y sancionada por la autoridad, sino en cuanto que está efectivamente dotada de fuerza determinante de la conducta de los hombres. Este residuo iusnaturalista de carácter sociológico, que subordina la validez de las leyes positivas a la adhesión de las con-

ciencias reguladas por la costumbre, reclama la atención de Montaigne sobre el momento jurisprudencial del Derecho. En la valoración del momento jurisprudencial del Derecho se refleja la estructura especulativa de los *Essais*, que son expresión de un pensamiento eminentemente problemático, orientado al firme ejercicio de un juicio independiente así como a las construcciones lógico-formales.

En cuanto al conservadurismo político de Montaigne, queda por decir que, al igual que en el plano filosófico no es un escéptico en sentido riguroso, tampoco es un conservador en el plano de la *praxis*. Montaigne ama la vida sobre la tierra. La sumisión a las leyes bajo las que hemos nacido, el respeto al orden constituido es una regla para él que recibe una justificación utilitaria. El concepto de orden como regla del juego en el conflicto social, como elemento formal de una evolución constante y eficiente, es la lección política más válida que Montaigne transmite a nuestro tiempo.

PASINI, Dino: *La peur et la cité* (El miedo y la ciudad). Pág. 300-314.

El miedo es un *status* particular, una emoción universal que puede encontrarse en los animales, al igual que entre los seres humanos y en cada pueblo, dentro de los límites de espacio y tiempo. Se trata de la inquietud del hombre cara a la naturaleza (*metus naturae*), cara al porvenir inseguro (*metus futuri*), cara a Dios (*metus numinis*), cara a sus semejantes (*metus hominum*) y cara al Estado (*metus reipublicae*). Pero, al mismo tiempo, la historia de la humanidad es la de la función de la razón y la reflexión racional, de las luchas y las victorias del hombre y la racionalidad humana (*vis rationis*) sobre el miedo. Así se establece una relación de interdependencia y de correlación entre el miedo y la ra-

bio. La razón se adapta a las situaciones concretas, organiza, fiscaliza y limita las fuerzas naturales, el poder del estado, social e individual, a fin de asegurar y garantizar la *securitas* a los individuos, a los grupos sociales, a los pueblos.

Actualmente, hay una serie de problemas como la contaminación del medio, el urbanismo patológico, la deterioración ecológica de la flora y la fauna y, por tanto, del hombre, que ponen de relieve la violencia de la explotación irracional de la naturaleza. Ello contribuye a aumentar las distintas clases de medios, por no hablar ya del problema dramático del «equilibrio del terror» entre las grandes potencias.

La relación inversamente proporcional entre el *metus* y la *ratio* suscita un equilibrio histórico dinámico y difícil. Cuando el hombre cree haber vencido para siempre al *metus*, aparecen nuevas formas del mismo que vuelven a dominarle. La historia de la humanidad oscila continuamente entre dos polos: la *insecuritas* y la *securitas*. El hombre trata de escapar al estado del miedo, a la *insecuritas* típica del *status naturae*, o sea, del *status ex lege*, hace nacer, entonces, el *status civilis* que con su organización y su orden jurídico salvaguarda la seguridad exterior, el orden y la paz exterior, pero que, a su vez, es fuente de otro miedo, el *metus reipublicae*.

El derecho y las organizaciones políticos, bajo sus diferentes formas, no son otra cosa que instrumentos operativos, creados por la *ratio* humana para vencer el miedo, la *insecuritas* que surge del choque con los demás seres humanos, con los grupos sociales o con el estado. Toda organización jurídica y humana derivada de una forma concreta de comprender al hombre y su organización social. Podemos dividir a éstas en tres grupos: a) una concepción pesimista; b) una concepción optimista, y c) una concepción realista. Según la concepción pesimista,

el hombre está condenado a poner en primer plano el miedo, cara a la naturaleza, al porvenir, a la muerte y al otro, en el *status naturae*, pero también cara al Estado, al *Leviatán*, al Dios mortal, en el *status civilis*. La situación es paradójica: para asegurar su *securitas* el hombre fabrica armas, pero, apenas se han forjado éstas, engendran un nuevo miedo y una mayor *insecuritas*. Según la concepción optimista, el miedo es un elemento accesorio. Se parte de una visión idílica del hombre y de las relaciones sociales. Como el hombre es bueno, porque nace bueno, basta con el *status naturae*. El *status civilis* no tiene razón de existir; su única función es desaparecer. Entre estas dos concepciones opuestas del hombre y de la vida que terminan por implicar, ambas, el triunfo del miedo, sea bajo la forma del Estado despótico, sea en la anarquía, queda un lugar para la reflexión crítica sobre la realidad humana y el porvenir; una concepción caracterizada por un equilibrio dinámico que deja lugar a la libertad de los individuos y de los grupos sociales y al poder controlado reservado al estado-gobierno. El recuerdo continuo de la realidad concreta, compleja y antinómica del hombre y sus formas de organización político-jurídica es el mejor antídoto contra las tentaciones de escapar a la realidad, contra las utopías y contra las actitudes demagógicas, tan extendidas hoy día.—R. G. C.

VERBO

Madrid

Núm. 117-118, agosto-septiembre-octubre 1973.

El orden de la naturaleza, plan de sabiduría divina. Págs. 679-686.

Con este título genérico, empieza la revista por recoger los textos selecciona-

dos cuidadosamente de mensajes, discursos y alocuciones de S. S. el Papa Pablo VI. Estos textos, partiendo de la «existencia de un Dios personal y creador de la que deriva su providencia, reflejo de su pensamiento en las cosas y en la historia», va afirmando la dependencia y relación de las cosas y del hombre con la divinidad y con sus leyes.

La sabiduría divina es la autora del plan que preside el orden universal de la Naturaleza. Y el mundo es orden y no caos precisamente porque esa Razón y Voluntad de Dios —que llamamos ley eterna— es la que regula todas las cosas y también los actos del hombre: las cosas, mediante las leyes naturales físicas por las que se rigen; los actos humanos por la «participación» del hombre en esa ley eterna —lo que llamamos ley natural moral—, porque, «el destello de luz que es la inteligencia humana desigualmente compartida, pero presente en cada uno de nosotros, aparece entonces al sabio como una participación de la Luz absoluta y sin tinieblas. Cada uno de nuestros progresos; cada una de nuestras síntesis, nos revela algo del plan que preside el orden universal de los seres, con el esfuerzo del hombre y de la humanidad orientado hacia adelante».

El hombre, pues, ni los filósofos son inventores, sino descubridores y defensores de las verdades naturales y sobrenaturales de las que Dios es el Maestro. Y la autonomía de los valores y leyes del mundo no significan su independencia de Dios, que es el creador y fin último del universo. La naturaleza no es sólo materia, es una revelación espiritualista donde puede descubrirse la mano creadora. De ahí la necesaria armonía del hombre con la naturaleza. Y de ahí también lo «permanente» fundado en esa naturaleza, que es una y la misma para todos los hombres y todos los tiempos, y lo «variable» de las circunstancias en

que vive esa naturaleza humana. Por eso «los derechos de la persona y de la acción política tienen contenido abstracto y contenido concreto adaptado a las circunstancias».

CORTAZAR Y SAGARMINAGA, José Antonio:
El mensaje de San Fernando. Páginas 687-696.

Se trata del discurso pronunciado por el director de *Verbo* en la cena de hermandad celebrada por los amigos de la Ciudad Católica el día de San Fernando (30 de mayo de 1973). En él, su autor nos presenta la figura de San Fernando, «Caballero de Cristo», «Siervo de Santa María» y «Alférez de Santiago», como le gustaba llamarse, no como una «figura nostálgica desvanecida en el espejo de la gloria de la historia», sino ante todo y sobre todo como «una bandera alzada que bate todavía al viento de la aventura del futuro que estamos creando: la construcción de un orden natural y cristiano. Servicio a Dios, fidelidad apasionada a la Iglesia y a la Sede Apostólica en estos años tan estremecedores, difusión valiente de la verdad que se hace carne y sangre en nuestro pensamiento, y en nuestra acción en la parcela intelectual en que nos movemos con la formación cívica y la acción cultural; apasionado amor a la patria inmortal y a los valores fundamentales de una tradición válida que emerge por encima del tiempo en permanente actualidad y vivencias arrojadas a los tiempos venideros.»

Es todo un programa de pensamiento y de acción. Porque «San Fernando ha vuelto a montar su caballo y con su Cruz y su España va otra vez ensanchándonos, es España que late irremisiblemente en nuestras venas».

CANTERO, Estanislao: *Riqueza y pobreza: San Juan Crisóstomo y sus "Homilías sobre San Mateo"*. Págs. 697-719.

Los predicadores de la religión horizontal —«integralmente humanista»—, esto es, de una pseudo religión en la que Dios desaparece, niegan la licitud de la propiedad privada, porque para ellos es injusta la diferenciación entre ricos y pobres. Y pretendiendo ser nada menos que ser portadores de la Iglesia, no obstante negar la Tradición de la Iglesia, hablan de un retorno a las fuentes, porque allí —dicen— se encontrarán la pureza de la vida evangélica que, según ellos, ha perdido la Iglesia.

Con este pretendido retorno a las fuentes —como si la Iglesia se hubiera apartado de ellas!, error en el que tan sólo puede caer quien no crea en su divinidad— se quiere fundamentar la teología de la «liberación» con su «cambio de estructuras» de sentido marxista, la licitud de la propiedad privada, la justicia de desposeer a quienes tienen en beneficio de quienes no tienen, la inadmisibilidad de la limosna y la caridad y otras cosas por el estilo de éstas. Y para ello no se duda en ampararse entre otras «razones» en los escritos de los Santos Padres de la Iglesia.

Esto lamenta el autor de este trabajo quien seguidamente afirma que «ninguna necesidad habría de señalar la falsedad de esas atribuciones, de no ser por el confusionismo que hoy padecemos, pues para ello basta la Tradición de la Iglesia, el Magisterio Ordinario (vinculante para el católico y para el infiel en cuanto expresión y como tal expresión de la ley natural), que siempre ha señalado, no sólo la licitud de la propiedad privada, sino sus excelencias y ventajas para el hombre concreto como para la organización social, como quiera que se desprende del orden de la naturaleza».

El autor a través de este artículo hace ver cómo San Juan Crisóstomo no condena expresamente la propiedad privada. Porque si las exhortaciones a la pobreza y las invectivas contra las riquezas son constantes a lo largo de sus *Homilías*, San Juan Crisóstomo «no habla de propiedad privada sino de riqueza», de la que hay que hacer participar a los demás haciendo buen uso de ella. Lo que hace el Santo Padre es combatir y repudiar la avaricia, el amor al dinero que provoca las injusticias. Y ello porque nos cierra el camino del Cielo. Señala que Cristo no habló contra la riqueza sino contra quien se deja dominar por ella: ¿Qué dice a esto Cristo? «Que difícilmente entrarán los ricos en el reino de los cielos.» Lo cual no es hablar contra las riquezas, sino contra los que se dejan dominar por ellas.

Qué oposición más radical de las tesis marxistas y de la «teología de la liberación» y de quienes quieren atribuir a los Santos Padres la condena de la propiedad privada, que las palabras y las enseñanzas de San Juan Crisóstomo.

Olvidar esto —termina Cantero— y pretender sacar de sus escritos y enseñanzas la ilicitud de la propiedad privada, o a exigir en nombre de la justicia lo que pertenece a lo moral, «es no comprender una sola palabra de las "Homilías sobre San Mateo", y con ello la doctrina de la Iglesia y el mensaje del Evangelio, o falsearlas consciente y culpablemente».

CARBALLO FERNÁNDEZ, José María: *Mare ex-nostrum*. Págs. 721-741.

El Mediterráneo, cuna de la civilización llamada occidental, constituyó, a lo largo del tiempo, una especie de ciuda-

dela cuyos lienzos defensivos fueron sus riberas y cuyas puertas de acceso fueron sus ciudades-Estado, sus puertos, sujetos principales de la historia del viejo mundo. Fenicios, griegos y romanos compartieron el Mediterráneo y en él aprendió el occidental el difícil arte de navegar. En el *Mare Nostrum* surgió el arte de la estrategia en la que el elemento naval había de jugar en la historia un papel tan importante. Y así y la preponderancia cada día mayor de las flotas en las guerras y en el comercio, han prolongado una historia que llega hasta nuestros días.

En las dos Guerras Mundiales, el Mediterráneo desempeñó un papel de primer orden en las batallas navales, que fueron decisivas en su desenlace. En 1945, el Mediterráneo parecía convertido en un lago privado para uso de los Estados Unidos de América, y sólo parcialmente utilizable por otras flotas. Pero desde el momento en que fue cercenada de raíz la acción contra Suez, en 1956, la flota rusa, a un ritmo acelerado desde 1962, hizo acto de presencia, navegando a lo largo de las costas mediterráneas. Sin embargo, ninguna de las dos potencias tienen raíces en el Mediterráneo, ni se encuentran ligadas a su histórica forma de concebir la vida. Además, en muchos aspectos, sus intereses podrían resultar beneficiados por la debilitación de Europa.

Por si esta «invasión» fuese poco, la presencia de China en el Mediterráneo y en África es, sin duda, digna de preocupación. A pesar de todo, el milenario *Mare Nostrum*, no se convertirá totalmente en *Mare ex-Nostrum* si los pueblos mediterráneos, en primer lugar, y los pueblos occidentales todos y civilizados siempre, saben mantener, al lado de la creciente importancia estratégica, la civilización de la que el Mediterráneo fue vehículo histórico.

FERNÁNDEZ DE LA CIGÜÑA, F. José: *El pensamiento contrarrevolucionario español. Fray Atilano Dehaxo Solórzano*. Páginas 743-763.

Entre los pensadores que a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se opusieron a la doctrina de la Revolución en nuestra patria, fray Atilano Dehaxo es prácticamente desconocido.

Esto dice el autor de este artículo quien reivindica para Dehaxo Solórzano una mejor suerte, ya que su libro *El hombre en su estado natural* (Valladolid, 1819), «recoge las verdades de sentido común y con ellas desbarata las ideas, tampoco nuevas aunque lo pareciesen, de las ideologías políticas que, entonces, encandilaban a las clases intelectuales».

La obra de Dehaxo es eminentemente polémica y va dirigida a demostrar el absurdo de las ideas, entonces tan en boga, de que el hombre era perfecto en su estado salvaje o «natural» y que la sociedad era la corruptora de la bondad y felicidad humana. Contra estas ideas rousseauianas, contra los «falaces discursos, las voces encantadoras, las venenosas insinuaciones de la nueva filosofía», que seducían a la juventud española, arremete el docto beneditino fray Atilano Dehaxo, que «posee un vasto dominio de los clásicos cuyas citas, siempre pertinentes, llenan las páginas del libro, aunque su discurso se basa sobre todo en argumentos de razón, viniendo los de autoridad en refuerzo de los anteriores, lo que da a la obra una gran solidez».

Es en el terreno de los principios donde Dehaxo se mueve y en él deshace los argumentos rousseauianos sobre el estado natural del hombre, que entonces eran ideal de cuantos propugnaban la destrucción del Antiguo Régimen y que aún hoy se encuentran en la base de moder-

nas construcciones políticas, pese a que nadie se atreve a mantenerlos en su integridad por su falsedad evidente. En la concepción de Dehaxo subyace, no podía ser de otro modo, el dogma del pecado original y el concepto de naturaleza caída del hombre, sujeto de pasiones, pero que conserva en el fondo de su alma la ley natural, y que con el auxilio de la gracia puede vencer sus malas inclinaciones.

Esta era la verdadera doctrina de la Iglesia, definida en Trento; este era el pensamiento de los clásicos tan conocidos y citados por Dehaxo, y esta era también la creencia de los españoles contra las «falaces y venenosas insinuaciones de la nueva filosofía».

CLEMENT, Marcel: *La educación: principios y fundamentos*. Págs. 767-785.

El autor, Marcel Clement, director de *L'Homme Nouveau*, presenta en estas páginas el discurso pronunciado en el VII Congreso del Office International celebrado en Lausanne en el año 1973.

Entre todas las dificultades con las cuales han tenido que enfrentarse los hombres, las concernientes a la educación revisten un carácter tan dramático que ha parecido oportuno contemplarlas como tema del Congreso citado.

Esto empieza afirmando el autor, quien subraya la necesidad, en primer lugar, de descubrir cuál es la finalidad humana y cristiana de la educación, su objeto; pero, además, es aun preciso que, en primer plano, consideremos al propio niño en su evolución de la que es él, *sujeto*. Nos es preciso, finalmente, recordar quiénes son los *agentes* de la educación, quiénes asumen la responsabilidad y cuáles son los medios que les resultan favorables.

Este es el contenido de este trabajo, que su autor divide en los siguientes epígrafes: I. «¿La conciencia cristiana, objeto de la educación?»; II. «El niño, sujeto de la educación»; III. «La Iglesia, la familia, los cuerpos intermedios agentes de la educación».

Los títulos de esos a modo de capítulos son bien expresivos de su respectivo contenido. El cuadro que presenta hoy la educación, en general, deja bastante que desear; los efectos y consecuencias son bien lamentables. Pero los «principios y fundamentos» no pueden verse afectados ni alterados por esas deficiencias prácticas. Los derechos «naturales» de los padres, la acción de la comunidad familiar, de la comunidad escolar y también de la comunidad cultural total; el derecho de la Iglesia y también del Estado están igualmente señalados reiteradamente y defendidos vigorosamente (a veces con abuso de poder por parte «oficial» del Estado en exclusividad y detrimento de otros derechos «anteriores» y «superiores»). Pero la crisis de la Iglesia, la crisis del amor, la crisis del Estado, la crisis de la familia, la crisis de la economía y la crisis, también, del arte, que «parecen concurrir en el tiempo y en el espacio, ante nuestros ojos, en quebrantar la sociedad humana hasta en sus fundamentos», no podrán nunca prevalecer, y la «nueva primavera cristiana anunciada por Pío XII, el nuevo Pentecostés de amor, profetizado por Juan XXIII, no podrá producirse sino en la dimensión del Cuerpo místico».

Y puesto que la primera y última palabra de la educación cristiana es precisamente el reinado social de Cristo en las almas y en las familias, en la escuela y en la sociedad entera, debemos combatir, de verdad. Pero hace ya dos mil años que la victoria ha sido alcanzada y que Cristo reina, vence e impera: *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat*.

OUSSET, Jean: *Los argumentos de nuestra esperanza*. Págs. 785-805.

El autor, que ha dedicado ya anteriormente algunos y notables estudios a la «acción» y al «trabajo», empieza ahora afirmando que es preciso actuar y actuar bien. Pero para actuar y actuar bien es precisa la esperanza, porque «únicamente los rematadamente locos pueden actuar sin esperar nada de su acción, ni siquiera la distensión de un estado de ánimo, ni el consuelo de una emoción estética o moral».

Ahora bien, ante el cuadro sombrío que presenta el mundo actual, ¿podemos permitirnos una esperanza suficientemente fundada en el orden de este combate social, cívico y político que pretendemos librar? Y en caso afirmativo, ¿cuál? Y en caso afirmativo, ¿a qué principios, a qué argumentos, a qué seguras realidades debemos engancharla

Jean Ousset, que presenta estos significativos interrogantes, pasa seguidamente revista a los «diversos asideros posibles».

En primer lugar, el asidero del cual todo está suspendido es el de los más altos fines del hombre, el de las verdades y fuerzas supremas en relación con las cuales se debe ordenar todo: fines, verdades, fuerzas morales, espirituales, religiosas. Porque quien sabe que esta vida, con todos sus sinsabores y calamidades —que siempre las ha habido—, es sólo un paso y un medio para una «más allá», para una eternidad que no pueda faltar, no puede sufrir esa desesperanza mundana. Esa verdad infalible de la enseñanza católica es y *permanecerá* por pleno derecho y asistencia divina, ofrecida al mundo entero como palabra y fuerza de salvación. Es palabra de auténtica esperanza. Es eterna «buena nueva», propuesta a la universalidad del género humano, «a pesar de que algunos curas ya no se atreven a predicarla». Lo cual,

ciertamente, no facilita la acción, pero tampoco la impide.

Si la orientación y el espíritu de esta doctrina no son falseados, no deja ésta de llevar en sí misma, hoy como ayer, los principios de la esperanza, porque son los principios de la salvación del hombre y de la sociedad.

IBÁÑEZ SANTAMARÍA, Gonzalo: *Emancipación, liberalismo y comunismo en Hispanoamérica. Alternativas actuales*. Páginas 807-830.

Este trabajo es la conferencia que el profesor chileno Ibáñez Santamaría pronunció en las I Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, celebradas en Madrid. Sin prejuicios independentistas, y con la objetividad de un buen profesor, el autor empieza afirmando que la separación de Hispanoamérica de España, entre 1810 y 1830, que puso término al imperio español, no fue la consecuencia natural del fortalecimiento de unas regiones cuyo desarrollo las posibilitaba para alcanzar su propio bien desligadas del todo; no fue una separación puramente política, en el recto sentido de la palabra. Fue mucho más que eso. «Con la independencia se rompió, o trató de romper, todo vínculo con "lo español", o sea, con todo aquello que configuraba esencialmente el alma hispánica y la diferenciaba con nitidez de las demás.»

Según el autor, el imperio español significaba dos cosas fundamentales: 1) Una organización social interna montada sobre la búsqueda del bien común con primacía al bien privado; 2) la proyección hacia el exterior en cumplimiento de una finalidad trascendente en la que su ser nacional encontró su razón suficiente y su forma más perfecta. La «defensa y propagación del cristianismo y de la civilización que fue paulatinamente brotando de su doctrina son la constante de la historia española desde que el Evan-

gelio se anunció en su tierra, y en ello se pusieron en juego todas las reservas de la raza. La alta finalidad que se arrojó como nación exigía un método peculiar para ser alcanzada y éste no fue otro que la entrega total y sin reservas a una causa que aparecía, a ojos profanos, carente de todo sentido y lógica.»

Fiel a estas finalidades primordiales, la tradición hispánica «forjó una raza para la defensa del cristianismo no sólo entendido como una religión, sino como un modo de vida que, sin significar menoscabo para la naturaleza humana, la sobrelevó a alturas inalcanzables a fuerzas normales mediante la infusión en ella de la gracia santificante obtenida para los hombres por el sacrificio de Nuestro Señor. Todas las pretensiones de tratar de usar los elementos de ese alma nacional para otros fines se estrellarán en lo sucesivo con la tendencia irresistible a volver al cauce normal, en donde no se encuentra sólo su justificación, sino la grandeza y felicidad de todos y cada uno de los que participan de ella.»

Pero tiene lugar la emancipación, y ésta no era sólo una separación orgánica de la Península, sino que se pretende reemplazar toda la escala de valores que objetivamente construida sobre la realidad significaba el orden hispánico, por el desorden impuesto dogmáticamente por el calvinismo, y que no es más que la expresión del viejo anhelo de los hombres de todos los tiempos: supeditar el bien común al bien particular; en definitiva «volver a la ley de la selva, porque en esta materia no hay términos medios». La revolución subsiguiente necesitaba antes que nada, y para ser comúnmente aceptada, ampararse en un cuerpo doctrinal que le procurase una justificación, aunque no fuera más que aparente. Al *liberalismo*, según el autor, se le encargó de cumplir ese papel, al que acompañaron después la deshispanización y el comunismo.

Pero Hispanoamérica —termina Ibáñez Santamaría— tiene historia para salir adelante.

TEÓFILO: *La marxistización de la Teología. De la "Teología de la Salvación" a la "Teología de la Liberación"*. Páginas 831-839.

Después del Concilio Vaticano II, algunos teólogos, llevados por «el afán de las cosas nuevas», como diría León XIII y denunciarían Pío XII y Pablo VI, pretenden crear una «nueva teología», momento éste que es aprovechado por algunas corrientes latentes en la Iglesia desde los tiempos del modernismo, para salir a la superficie.

Si la tradicional *Teología de la Salvación* siempre estaba, y sigue estando, centrada sobre Dios como Creador, Salvador y Santificador, ahora la «nueva teología» pretende centralizar todo el pensamiento teológico sobre el hombre, concebido como el objeto del amor divino. «Así, la tradicional teología teocéntrica se transforma en una teología (?) antropocéntrica.»

Una corriente de esta nueva teología antropocéntrica subraya de modo especial el carácter liberador del cristianismo y, concentrándose sobre éste, referido al hombre, deja de lado todo lo demás. Ahora bien, tal preocupación por el hombre y sus problemas y, especialmente, la centralización de todo el pensamiento teológico sobre la cuestión de la «liberación» ha creado un ambiente propicio para que se filtrasen en ella las influencias del pensamiento marxista. Porque mientras la teología era teocéntrica, el marxismo no tenía ninguna posibilidad de infiltrarla; tenía que limitarse sólo a combatirla con su ateísmo. Pero la «nueva teología», tolerando muchas corrientes neomodernistas, que pretenden reducir el estudio teológico a la antropología, o a la sociología, o in-

cluso a la política, proporciona estas posibilidades y especialmente la *Teología de la Liberación* que se está desarrollando en Hispanoamérica, ya que cada día más esta corriente va tomando el carácter de una ideología profana.

Pero una verdadera *Teología de la Liberación* todavía no existe; es una tarea por hacer; existen sólo algunos intentos serios. Pero el hecho es que se introduce una «nueva manera» de hacer la teología, que ni siquiera en muchos casos es teológica, y que ha permitido a muchos autores hacer sencillamente política, lo cual ha permitido a los marxistas a hacer acto de presencia como maestros de todo lo que signifique «laicismo». Así empezó a elaborarse una «teología (?) marxista de la liberación», que no tiene nada que ver ni con la Teología ni con la Liberación.

Porque una Teología sin Dios (hemos dicho nosotros en otra ocasión) es una contradicción *in terminis*.—E. S. V.

FILOSOFIA

LAVAL THEOLOGIQUE ET PHILOSOPHIQUE

Québec

Tomo XXIX, cuad. 1, 1973.

LANGEVIN, Gilles: *Le pluralisme en matière spirituelle et religieuse selon Karl Rahner* (El pluralismo en materia espiritual y religiosa, según Karl Rahner). Páginas 3-18.

Al concebir espontáneamente la diversidad bajo los signos de la división y al asociarla con las ideas de cisma y herejía, la teología católica ha tardado mucho tiempo en volver la mirada al pluralismo espiritual de los tiempos modernos, para hacerse la idea más equilibrada y matizada posible del mismo. Entre los teólogos católicos, Rahner ha sido uno de los

primeros en reflexionar de modo profundo sobre el tema. Rahner piensa que, a diferencia de sus antepasados, nuestro contemporáneo no puede unificar espontánea o directamente la pluralidad que le asalta. Por otro lado, las distintas concepciones del mundo, universales en su intención, comparten el mismo espacio físico y mental y se abren ante todos y cada uno de nosotros. Estas concepciones del mundo han de renunciar al empleo de la violencia. Rahner piensa que también se encuentra el pluralismo en el seno de la Iglesia, no en su credo, cierto, pero sí en su teología o reflexión humana sobre la revelación.

Para Rahner, las fuentes permanentes del pluralismo se encuentran: a) en nuestra misma condición de creaturas, b) en la situación de concupiscencia en que se encuentra existencialmente la inteligencia humana hasta la restauración escatológica de todas las cosas, c) en la distancia que hay entre nuestra concepción del misterio y la objetivación que hacemos de la trascendencia que polariza y sostiene nuestra actividad espiritual. Además de las causas fundamentales o permanentes del pluralismo, Rahner descubre las causas recientes; remiten éstas al gran desarrollo de las ciencias y a la inauguración de una civilización universal, gracias a la técnica. El mundo ya no conoce más no *man's land* desde el punto de vista de la cultura.

En cuanto al comportamiento del individuo y del grupo en el mundo en general y en la Iglesia en particular, en una situación en que la coexistencia vence sobre la convergencia, Rahner se pregunta si no será conveniente recurrir a «una especie de probabilismo ideológico general», análogo al concebido por los moralistas desde hace mucho tiempo. Ya con respecto a los *rústicos*, esto es, a las gentes poco instruídas y cultivadas, la teología reconoce que no es necesario que posean un conocimiento directo y plena-

mente adecuado de las razones objetivas de adherirse a la revelación.

En lo relativo a las diversas concepciones del mundo que subsisten lado a lado, como no pueden contar con la violencia para eliminarse mutuamente, ni tampoco suponer que vencerán por la persuasión, lo mejor será que inicien el diálogo.

De la situación de la Iglesia en un mundo pluralista, Rahner obtiene, una vez más, una lección de humildad, de valor, de paciencia y hasta de moderación.

Para actuar en consonancia con el pluralismo dentro de la propia Iglesia, Rahner propone a los teólogos obrar en dos esferas, con lo que se atenderá diferentemente a las exigencias de la fe común y a las necesidades de la ciencia.

Hay que señalar, por último, la oposición resuelta que las concepciones de Rahner han despertado en ciertos medios. Una de las críticas más importantes es la que engloba la «resignación pluralista» en una «concepción hegeliana o casi hegeliana del llegar a ser de la conciencia en el tiempo», lo que resulta difícilmente conciliable con la idea católica de la revelación.—R. G. C.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

IL MULINO

Bolonia

Año XXII, núm. 227, mayo-junio 1973.

RESCIGNO, Pietro: *Interesse religioso e formazioni sociali (a proposito di un disegno di legge costituzionale)* (Interés religioso y formaciones sociales; a propósito de un proyecto de ley constitucional). Págs. 381-407.

Antes de finalizar la pasada legislatura, Lelio Baso presentó en la Cámara de Diputados una propuesta de ley consti-

tucional, dirigida a modificar los artículos 7, 8 y 9 de la Carta Constitucional que regulan las relaciones entre el mundo político y el religioso. La modificación parte del principio de que «todas las confesiones religiosas tienen igual dignidad social y son iguales frente al Estado: gozarán de igual libertad en el ejercicio de su ministerio», y de que «la República reconoce y garantiza el derecho de darse (estas confesiones religiosas) propio ordenamiento, en cuanto no contradigan al ordenamiento jurídico italiano, así como la plena independencia en el desarrollo de su misión, excluyéndose toda intervención de parte del Estado». Con esta ocasión, el presente artículo desea lograr un resumen del actual panorama de las instituciones religiosas bajo el régimen político italiano.

A tal fin se resumen los trabajos de los juristas italianos sobre las formaciones sociales intermedias, la situación de las confesiones religiosas y de la Iglesia católica bajo las previsiones constitucionales, la naturaleza jurídica de los concordatos y su superación en la sociedad pluralista, la Iglesia católica como sociedad intermedia, lealtad individual y tolerancia en un sistema pluralista, las formaciones sociales «atípicas» en la última experiencia política y el derecho privado común como garantía de los individuos y de los grupos.

PATRIZIO, Gabriele: *Identità europea e sistema internazionale* (Identidad europea y sistema internacional). Páginas 408-417.

La Europa comunitaria, tal como está estructurada en el Tratado de Roma del 57, ha conseguido algunos objetivos de integración, pero en realidad aquella misma estructura *funcionalista supranacional* impide el que se consigan otros objetivos a veces más fundamentales pa-

ra la unidad europea. Pensemos, por ejemplo, en la unidad monetaria y en la política exterior. La armonía y la colaboración indispensable para conseguir estos objetivos tiene que realizarse bajo esquemas que escapan de la letra del Tratado de Roma. No olvidemos, por ejemplo, que el Comité Davignon se ha constituido con el fin de sustraer la política exterior a los esquemas institucionales comunitarios y lograr así una armonización intergubernativa.

Otro problema que se presenta a la Comunidad, y aún no resuelto, es el lograr configurar unos objetivos claros frente al exterior. Hasta el presente, los objetivos trazados en un primer momento: compenetración con las élites gobernantes norteamericanas y defensa frente al comunismo, se han mantenido, pero es probable que en el futuro estos objetivos dejen de estar claros y se diluyan. La Comunidad necesita tener su razón de ser en el sistema internacional con nitidez y claridad, una toma de conciencia (clara) en las cuestiones internacionales, y mientras esto no se realice no se podrá dar ese salto cualitativo fundamental por el cual pasa la soberanía de los Estados miembros a los organismos supranacionales.

LIMOGNI, Salvatore: *Il rapporto economia-filosofia: un'ipotesi su Antonio Labriola* (La relación economía-filosofía: una hipótesis sobre Antonio Labriola). Páginas 432-452.

Los *Ensayos* del filósofo marxista italiano Labriola representan algo más que una simple síntesis de las bases programáticas y teóricas de los escritos de Marx. Esto ya fue dicho por Croce, pero Croce no hizo justicia a Labriola, ni tampoco se la hizo Gramsci. Ambos se apropiaron de los *Ensayos* de Labriola para utilizar

en su provecho determinadas ideas más o menos ingeniosas.

Labriola ha planteado con profundidad la relación economía-filosofía en la temática marxista. Ha evitado de este modo la reducción del marxismo a una nueva forma de ideología o sistema filosófico o instrumento útil para interpretar cualquier fenómeno histórico; el concebir la doctrina materialística como una «teoría objetiva de la revolución social».

CIONI, Vincenzo: *La moralità della scienza e le teorie del controllo dell'industrialismo* (La moralidad de la ciencia y las teorías del control del industrialismo). Págs. 468-479.

Hoy están de moda los trabajos científicos sobre el control de la civilización industrial en su crecimiento espontáneo a fin de evitar perjuicios y daños incalculables a la naturaleza física y humana. Especialmente, Norteamérica muestra un interés extraordinario por estos temas. Los ciclos de conferencias tenidos en Estados Unidos por B. Russel y Oppenheimer entre el 45 y el 55 parecen constituir las premisas más directas del interés de la cultura norteamericana por la ecología y por el valor de la tecnocracia.

Cabe preguntarse si los valores cristianos están desapareciendo como consecuencia del desarrollo industrial sin límites o bien es preciso controlar el mundo científico a fin de adecuarlo a las normas morales existentes. Sobre el particular se han dado muy diversas posturas. A. del Noce, Urs von Balthasar y otros filósofos de tendencia tradicionalista hablan desde hace años de la civilización industrial como de una civilización post-cristiana. Una segunda posición, aquella que reconoce la necesidad de un careo entre el mundo industrial y los problemas del control social, ha sido sostenida por Sergio Cotta y otros filósofos, con-

trarios, como Blondel, a un rechace apriorístico del industrialismo y de la tecnocracia.

SCAZZIERI, Roberto: *Recenti discussioni sulla teoria economica* (Recientes discusiones sobre la teoría económica). Páginas 480-499.

Hay una distinción clara en los estudios económicos entre aquellos que siguen una visión clásica (consideración de los bienes producibles como objeto, visión circular del proceso productivo y criterio de la residualidad en la distribución de la renta), y aquellos otros que siguen una visión neo-clásica (bienes escasos como objeto, visión unidireccional del proceso productivo y criterio de la simultaneidad en la distribución de la renta). No puede decirse que los recientes ensayos sobre economía siguen una tendencia neo-clásica sin más. Constantemente se publican trabajos que parten de los análisis económicos clásicos. A este propósito es útil distinguir entre retorno a la problemática considerada en la obra de los clásicos y retorno a un tipo de *lógica económica* fundada sobre los conceptos de productividad, circularidad y residualidad.

El predominio reciente de la lógica económica incita a los autores a acudir constantemente a las obras de los clásicos. De los estudios neoclásicos difícilmente puede extraerse una lógica neoclásica, pues su énfasis en el valor y en la distribución considerada en toda su *complejidad* impiden toda lógica de una teoría económica.

TONI, Sandro: *Due o tre cose sul cinema nazista* (Dos o tres palabras sobre el cine nazi). Págs. 500-511.

Recientes publicaciones, cuales son los libros de David S. Hull (*El cine del Tercer Reich*) y de Losfeld (*Historia del cine*

nazi), nos incitan a diversas reflexiones sobre las películas de inspiración nazi. Se trata de un cine inspirado en la «filosofía nacional-socialista». El mismo Hitler ya señaló los principios del arte nacional-socialista: 1) Estimular la conciencia política y el tesón personal al servicio de Alemania y del Führer; 2) aglutinar a todos los ciudadanos haciéndoles partícipes de los grandes acontecimientos de su época; 3) educar según la ley de una «ética de la comunidad»; 4) explicar el sentido de las medidas tomadas por el régimen.

Estos principios fueron concretados por Goebbels, que en su discurso de 1937 aconsejó a los productores cinematográficos el «respeto a una propia normativa según la cual el guión de la película debe ser extraído de la misma vida y tratar un problema capaz de tocar el corazón; la adaptación debe enfocarse desde un estilo puramente cinematográfico; los diálogos estarán al alcance de la lengua del pueblo, como la traducción de la Biblia por Lutero; y la interpretación en la médula del problema más importante de la eficacia del film».

VINCIGERI, Paolo: *Recenti studi su Hegel* (Recientes estudios sobre Hegel). Páginas 512-532.

Con ocasión del segundo centenario del nacimiento de Hegel han aparecido en Italia diversas publicaciones sobre el pensamiento del célebre filósofo. Se comentan algunas de ellas. Estas publicaciones se concentran en el análisis de la totalidad, en la famosa tesis de que «todo lo real es racional y lo que es racional es real», en la alienación, filosofía de la historia, problema del conocer y en la importancia de Hegel en América y en Europa.

Concentrándonos en Italia, podríamos decir que la influencia de Hegel es de-

terminante. Como escribe Garin, «el nombre de Hegel en Italia está indisolublemente unido a los grandes acontecimientos de la historia, ya sea en las obras de Spaventa y De Sanctis en el *Risorgimento*, ya sea en la batalla socialista de Antonio Labriola». En efecto, Hegel está por todas partes en la cultura italiana. Unas veces impresiona más su dialéctica, como en Croce y en Gentile, y otras sus conexiones con Marx, como ocurrió después de la Segunda Guerra Mundial, pero en todas partes su huella ha calado hondamente en los italianos.—G. D. LL.

HISTORIA

VIERTELJAHRSCHEFTE FÜR
ZEITGESCHICHTE

Munich-Stuttgart

Año 21, núm. 3, 1973.

ZUR MÜHLEN, Patrick von: *Japan und die sowjetische Nationalitätenfrage am Vorabend und während des Zweiten Weltkrieges* (Japón y la cuestión de las nacionalidades soviéticas antes y durante la Segunda Guerra Mundial). Páginas 325-333.

Las relaciones entre el Japón y la URSS antes y durante la Segunda Guerra Mundial se caracterizaban por un ambiente de tira y afloja, entre guerra y distensión. Tokio paralizó la influencia soviética en Asia mediante una serie de alianzas, y en 1936 se adhiere incluso al Pacto Antikomintern, seguido de un Pacto Tripartito, el de las potencias del Eje, en septiembre de 1940.

Ahora bien, junto a la actividad diplomática y militar, el Japón aprovecharía la nefasta política interior staliniana contra las nacionalidades no rusas de la URSS, especialmente asiáticas, en forma de una

ayuda a diferentes organizaciones de emigrantes, esparcidos a lo largo de las fronteras soviéticas en los países limítrofes en Asia y Europa.

La colaboración de los círculos políticos japoneses en estas organizaciones se extiende, según las fuentes alemanas, a organizaciones ilegales radicadas en el propio territorio soviético, por ejemplo, en la República socialista de Turkestán, de un modo particular durante la Segunda Guerra Mundial. Cabe subrayar que el interés nipón por la cuestión de las nacionalidades en y de la URSS no parece haberse manifestado antes de 1934-35.—S. G.

VARIOS

CUADERNOS AMERICANOS

Méjico

Vol. CLXXXV, núm. 6, noviembre-diciembre 1972.

ARGUEDAS, Sol: *Chile: «Por la razón o la fuerza»*. Págs. 32-60.

Ha venido a sumarse un elemento más a este anticomunismo desde posiciones de izquierda: la Iglesia católica progresista. Lógicamente, a pesar de las crecientes afinidades entre marxistas y católicos, existe en el mundo una incipiente, aunque no siempre visible, lucha por el «poder político» (léase futura conducción política de las masas) entre ambas Iglesias: la comunista y la católica. (Afortunadamente tal lucha va siendo cada vez menos dirigida por Moscú y por Roma, ya que estos nuevos compañeros de viaje —comunistas antidogmáticos y católicos progresistas— se han vuelto muy independientes, como debe ser.)

Ha resultado simbólico que el reciente encuentro de cristianos por el socialismo se haya celebrado en Chile, en donde los católicos progresistas obtuvieron valiosísimas lecciones del fracaso mayor de la democracia cristiana; mejor dicho, del fracaso de un revolucionarismo retórico, inconsecuente en la práctica, «idealista» por no basarse en las leyes económicas que regulan el desarrollo y los cambios sociales.

ALVAREZ DEL VAYO, Julio: *La complejidad de la presente situación mundial*. Páginas 60-72.

La complejidad de la presente situación mundial no puede ser negada. Incluso los llamados «sabios» en cuestiones internacionales se equivocan frecuentemente en sus juicios y predicciones. No es, pues, de extrañar, que un joven estudiante o un obrero no vean claro en lo que está pasando en Asia, en Hispanoamérica, en el Oriente Medio. Pero eso no justifica el que la incomprensión sea reemplazada por una actitud destructiva, como la de sostener que el socialismo no tiene porvenir ninguno.

No hay ningún motivo para dejarse desmoralizar por las contradicciones de una situación mundial, resultantes del gran cruce de corrientes, la reacción de un lado que se esfuerza en sobrevivirse. El socialismo del otro, con una presencia reforzada reciente, con una razón auténtica de vida. El futuro lo asegurarán las masas con su potencialidad revolucionaria y su capacidad creadora.

SCHICK, F. B.: *La política norteamericana de vietnamización y los acuerdos de Ginebra*. Págs. 83-114.

En las páginas precedentes se ha intentado demostrar que los Estados Unidos, desde la firma de los Acuerdos de

Ginebra, ha hecho con frecuencia declaraciones políticas falsas para justificar su intervención militar y política en Vietnam. La última, conocida por programa de vietnamización, difiere de las anteriores en cuanto a que afirma que un Gobierno sudvietnamita estable, con una confianza creciente en un ejército sudvietnamita efectivo y una población leal a su Gobierno, estará en posición de reemplazar al grueso de las fuerzas norteamericanas de tierra en Vietnam en la defensa contra la llamada «agresión comunista» de las fuerzas de Hanoi y el Vietcong. De todos modos, el verdadero objetivo de la vietnamización sigue siendo el mismo: una República de Vietnam del Sur independiente y ligada política, militar y económicamente a los Estados Unidos.

GARCÍA, Antonio: *El proceso dialéctico de la democracia*. Págs. 115-124.

El problema de la democracia se plantea de una manera radicalmente diferente en el ámbito de Hispanoamérica y de los hemisferios atrasados del mundo, partiendo de una concepción estructural y dialéctica del atraso. La noción del atraso es de naturaleza dialéctica y se fundamenta en el análisis de los factores estructurales y conflictivos que le impiden a un pueblo movilizar su propio esfuerzo, su energía interna y su potencial de recursos en dirección a un cierto proyecto de sociedad y de vida. Dentro de este marco de ideas, el atraso se define como un proceso que frena o disloca las posibilidades de un crecimiento integrado, coherente, dinámico y conducido desde adentro, en cuanto aún no existe un elenco de fuerzas sociales con interés o capacidad de romper ese proceso y en cuanto las clases sociales identificadas en un propósito de cambios estratégicos aún carecen de conciencia, facultad organizativa y poder de decisión.

Vol. CLXXXVI, núm. 1, enero-febre-
ro 1973.

HERNÁNDEZ URBINA, Alfredo: *Los parti-
dos políticos en el Perú*. Págs. 39-58.

Luego de un detenido análisis de los principales grupos políticos activistas del Perú, a lo largo de los últimos años, el autor subraya que el hecho de que las Fuerzas Armadas se hayan ocupado de ejercer el poder debe, igualmente, ser interpretado como un hecho político. Justamente, la presencia de las Fuerzas Armadas en el escenario del país han originado nuevas expresiones partidarias de carácter extremista motejados con el apelativo de *ultras*, tales como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria; Vanguardia Revolucionaria; Frente de Izquierda Revolucionaria; Partido Obrero Revolucionario Marxista, etc. Todos estos movimientos son de carácter marxista con fuertes contingentes universitarios, que asumen una actitud de intransigencia y crítica al gobierno de las Fuerzas Armadas, al que niegan su condición de revolucionario.

GADAMER, Hans-Georg: *Sobre la predis-
posición natural del hombre para la fi-
losofía*. Págs. 85-94.

Sólo a base de la desmitologización de la ciencia, que ciertamente tiene dominio en su campo, pero que es incapaz de saber a quién sirve, puede convertirse la soberanía del saber y capacidad intelectual en autodomínio.

La sentencia delfica «conócete a ti mismo», quería decir: «reconoce que eres hombre y no dios». Y sigue siendo válida para el hombre de la época de las ciencias, ya que es un toque de alerta frente a todas las ilusiones de imperio y dominio. Sólo el conocimiento de sí

mismo puede salvaguardar la libertad, que no sólo se ve amenazada por los que ostentan el poder sino, mucho más, por el dominio y dependencia que se origina de todo esto que nosotros creemos dominar.—J. M. N. DE C.

ESPRIT

París

Núm. 9, septiembre 1973.

CAUSSAT, Pierre: *La personne improba-
ble*. Págs. 195-208.

La persona no es el individuo, pues el individuo es algo estático y la persona siempre constituye un *llegar a ser*. En el mundo actual hay ausencia irremediable de la individualidad, pero puede mantenerse la personalidad. Ese llegar a ser de la persona atraviesa muy diversas vicisitudes, por ello no cabe su reducción a la inercia de las determinaciones iniciales, lo cual no significa la caída amorfa de la personalidad en el azar.

La no individualidad de la persona lleva consigo consecuencias de gran trascendencia. Así, debido a ello, no cabe el saber absoluto, es decir, la síntesis que anula los contrarios y los conflictos y que pretende conducirnos a la unidad sustantiva de un mismo sistema. Tampoco puede hablarse de un *querer absoluto*; es decir, no hay una soberanía artificialmente monárquica ni imperio unitario o domesticador.

AGNES, Charles: *Paris, tyran et martyr*
(París, tirano y mártir). Págs. 236-251.

Sobre el terreno de las ideas, el centralismo nacional y el chauvinismo muestran cada día su decrepitud sin remisión. Todos condenamos así la macrocefalia polí-

tica, administrativa, policiaca, etc., de París. Pero no puede olvidarse que París, por mucho que consideremos la tiranía de París, que esta gran ciudad cumple unas funciones maravillosas. En París se logra la mejor síntesis de las mentalidades de los franceses, pues París es, en definitiva, la mejor de las hijas de las provincias de Francia.

En Francia, asistimos a la intensificación de dos corrientes opuestas, a veces contradictorias. La una es *centrífuga*, de renacimiento regional y democrático. Vascos, bretones, flamencos, alsacianos quieren hacer revivir sus lenguas y sus culturas oprimidas; la otra es *centrípeto*, crece a velocidad igual: la unificación alrededor de la metrópoli tentacular. Aunque se empeñen los políticos en intensificar las corrientes centrífugas, el desarrollo técnico y la práctica se encargarán de impulsar las corrientes centrípetas. No olvidemos que los transportes y los medios de comunicación de masas harán cada vez más que el estilo de vida de París impere en todas las provincias y a lo largo de todo el territorio nacional.

Núm. 10, octubre 1973.

DOMENACH, J. M., y THIBAUD, P.: *Après le putsch chilien* (Después del golpe militar de Chile). Págs. 353-357.

El golpe militar de Chile plantea numerosos interrogantes. Las respuestas a estos interrogantes son múltiples, pero de todos modos el drama de Chile ha abierto los ojos a muchos intelectuales ingenuos que consideraban al país sudamericano maduro para el «socialismo». El drama chileno muestra muchas cosas, pero especialmente estas dos: que la lucha de clases es una realidad sangrante y que el paso al socialismo, si no es impuesto por la fuerza, tendrá que ser preparado por

una transformación de la sociedad en profundidad.

Resaltemos la preparación que ha faltado al socialismo chileno: agrupaciones libres de consumidores y de productores, cooperativas de explotación, sindicatos de juristas, de abogados, de médicos capaces de arrancar su medio a la seducción reaccionaria y crear ese tejido humano y profesional que conduciría al socialismo sin necesidad de la imposición autoritaria. El socialismo chileno debió de haber llegado después de que toda la sociedad global se hubiese empapado de nuevas costumbres e instituciones.

JEU, Bernard: *La contre-société sportive et ses contradictions* (La contra-sociedad deportiva y sus contradicciones). Páginas 391-424.

Pensar que el deporte tal como está hoy día concebido contribuye al acercamiento entre las clases es una quimera. El espectáculo del deporte tal como hoy es practicado se encuentra en el corazón de determinadas ideologías políticas. De este modo, el deporte se utiliza como instrumento de lucha de clases. Así, cuando se habla del deporte para aficionados aristocráticos, se piensa con nostalgia en un pasado donde imperó la esclavitud; cuando se coloca el deporte al alcance de todas las masas se descubre una ideología esencialmente oportunista que se orienta hacia el deporte como instrumento de consumo, se descubre la idea de un servicio público de orden socio-cultural.

El deporte no es un valor en sí. El deporte sirve a fines que le son exteriores y que pueden ser tan diferentes como la medicina preventiva, la preparación militar, el encuadramiento y la educación de la juventud, las grandes festividades, la industria turística. De todos modos, esta cuestión es controvertida, por ello es

preciso contestar a esta gran interrogante: ¿se hace deporte por motivos precisos y definidos que no tienen nada que ver con el deporte en sí, o se hace por que se le ama por sí mismo sin necesidad de alguna otra justificación?

haciendo referencia, sin saberlo, al impulso dado en estas materias hace cuarenta años por un precursor: Arnaud Dandieu.—G. D.-LL.

ARON, Robert: *Un précurseur: Arnaud Dandieu (1897-1933)*. Págs. 425-436.

Arnaud Dandieu fue uno de los fundadores del *Orden Nuevo*, muerto en 1933. Se evoca su personalidad y su pensamiento que gira en torno a la revolución necesaria personalista. Arnaud Dandieu, nacido de una familia de tradición liberal, estuvo siempre impresionado por los socialistas franceses, en particular por Proudhon, defensor de un socialismo de libertad e inspirador de las ideas federalistas y del anarquismo de Bakounin, del cual retuvo la crítica del estatismo.

Dandieu tenía una tal capacidad de síntesis que le era posible sacar provecho de las obras más diferentes. Así, desde el punto de vista económico, se interesó por un libro de un capitalista «inteligente», *Los milagros del crédito*, de Mireaux, donde encontró argumentos *a sensu contrario* para justificar su crítica al capitalismo. Del mismo modo, aunque no era marxista, hacía constantes referencias a la obra de un marxista arrepentido, Werner Sombart, para demostrar el fracaso del marxismo y del comunismo. Por último, recordaba con frecuencia el *Qué hacer*, de Lenin, donde encontró los principios inspiradores de una actitud revolucionaria.

Cada vez que se hable de Europa o de la regionalización, de remedios a la proletarización de las masas obreras; cada vez que se denuncie a la vez las tendencias hacia la dictadura y el deslizamiento hacia la anarquía; cada vez que nos levantemos contra la alienación del individuo en una sociedad inhumana, se está

RAZON Y FE

Madrid

Núm. 900, enero 1973.

ECHÁNOVE, A.: *La Europa que se construye*. Págs. 21-29.

Las realidades de la construcción europea, por un lado, y por otro las dificultades que plantea la política de grandes bloques, hacen moverse a los analistas y pensadores histórico-políticos en un clima de confusión y escepticismo acerca del papel que a Europa le corresponde en el concierto mundial. Se prevé y da como admitido que, a pesar de la magnitud de las cifras económicas que maneja, Europa, en el mejor de los casos, no será ya un superpoder que se tutee con los grandes actuales. Esta consideración produce pesimismo a quienes sólo apoyan la posibilidad de un liderazgo cultural en el control efectivo de las situaciones políticas. Otros, más modestos y posiblemente también más utópicos, querían hacer de Europa un gran jardín de encuentros humanos, neutral entre los superpoderes.

ARANGUREN, José Luis L.: *El consumismo como forma de evasión política*. Páginas 31-39.

La implantación del consumismo ha dado lugar a lo que, en el estado de economía de consumo, o sin haber llegado aún a él, suele llamarse, desde el punto

de vista del comportamiento económico —consumir—, sociedad de consumo. Desde el punto de vista cultural correspondería denominarla sociedad tecnológica.

En efecto, la tecnología o aplicación de la ciencia es lo que ha hecho posible el pleno desarrollo y, en cuanto aplicación de las técnicas psicosociológicas, la sociedad de consumo.

Nuestra cultura es hoy fundamentalmente cultura tecnológica, es decir, cultura orientada a la explotación y el dominio por medios técnicos del mundo (paralelamente a como otras culturas se han orientado a la protección mágica frente a él o, en el hinduismo, el apaciguador dominio de sí mismo, o la salvación en otro mundo).

SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *El Estado de Derecho*. Págs. 39-44.

La expresión Estado de Derecho, como ocurre con muchos términos políticos, es una expresión ambigua. Está condicionada por tradiciones científicas y matizadas por valoraciones y propósitos políticos, no siempre conscientes ni expresos. Hay una concepción alemana y otra anglosajona que han influido incidentalmente en las exposiciones españolas de este principio. Podríamos también hablar de una tradición española vinculada a nuestra filosofía política del siglo de oro, que planteó en una línea paralela el problema ético de cómo el poder podía vincularse por el Derecho.

El Estado de Derecho es, en cierta manera, una ideología histórica que exige ser comprendida, de una parte, en su contraste con otras ideologías, y, de otra, en los matices específicos que le imprime la elaboración del Derecho público como un derecho cuyos conceptos y técnicas se maduran en los últimos cien años.

Núm. 901, febrero 1973.

PEREÑA, Luciano: *Las perspectivas de una pastoral de la paz*. Págs. 165-171.

¿Cuál debe ser realmente el papel posconciliar de la doctrina social católica de la paz? ¿Preparar el compromiso personal de los cristianos, pero bajo su plena responsabilidad, o comprometer políticamente a la Iglesia misma como institución trascendente encarnada humanamente en la sociedad moderna? Se abre así una nueva perspectiva para la pastoral de la paz.

La pastoral de la paz debe abrir un verdadero diálogo ecuménico a través de tres etapas fundamentales: mentalización humanitaria, concentración moral y actuación política.

El hombre ha sido hecho para vivir en el mundo al servicio de toda la humanidad. No somos simplemente españoles, o franceses, o alemanes, sino, sobre todo, hombres.

Núm. 902, marzo 1973.

FERNÁNDEZ-VILLAMARZO, Pedro: *Lo objetivo y lo subjetivo en la experiencia ético-religiosa*. Págs. 229-238.

Podríamos establecer una delimitación del fenómeno religioso, haciendo referencia a la actitud que el hombre adopta frente a la trascendencia, y, de una forma más concreta, a la actitud del hombre frente a Dios. Todo lo que haga referencia a la experiencia de comunicación entre Dios y el hombre entraría así dentro del concepto del fenómeno religioso. Por lo que al fenómeno ético se refiere, en él quedaría encuadrado todo lo referente a la actitud del hombre frente a la norma en general, bien sea ésta natural o positiva, de carácter religioso.

o puramente social. Todo lo que haga, pues, referencia a la cualificación del comportamiento humano desde el punto de vista de la norma o de la ley entraría así dentro del campo ético o moral.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 28, cuad. 4, abril 1973.

FERNÁNDEZ MARTOS, José: *Un modo de madurar juntos: dinámica de grupo*. Páginas 241-252.

Hay mucha comunicación primaria (paso de informaciones), pero poca comunicación secundaria (paso de mensajes existenciales). Este hecho sitúa al hombre moderno en una situación desgarradoramente paradójica. Intenta ir al fondo del otro y ahí valora autenticidad, comunicación, etc., pero, al mismo tiempo, siente la impotencia de su deseo de encuentro con el otro por distintos condicionamientos (fragmentariedad del intercambio, pluriempleo, actitudes defensivas ante la polaridad, e incompatibilidad de los modelos que los otros ofrecen). La dinámica del grupo pretendería facilitar esa mejora cualitativa del encuentro con el otro.

ALCALÁ, Manuel: *Diplomacia y autoridad*. Páginas. 261-267.

La Conferencia Episcopal holandesa, con el Concilio Pastoral, y posteriormente con el Consejo Pastoral permanente, pretendía una gestión dialógica de gobierno. Roma no ha aceptado la fórmula porque piensa (como es bien sabido) que la autoridad episcopal no queda en ella suficientemente garantizada. Es evidente que una autoridad «autoritaria» no encaja en semejante estructura. Con todo, la mayoría de los obispos holandeses piensan que una autoridad eclesial debe renunciar al autoritarismo, y, por tanto, actuar más dialógicamente.—J. M. N. DE C.

BEHRENDT, Richard F.: *Heutige gesellschaftspolitische Entwicklung: Dynamik, Wachstum, Demokratie* (Desarrollo político social actual: dinámica, crecimiento, democracia). Páginas. 347-354.

La tarea de nuestro tiempo es la conversión del ser humano en un ser socialmente adulto, al nivel de las etapas ya alcanzadas en el progreso técnico y científico. La palabra «dinámica» puede resumir nuestra situación técnica, científica y social. Esta dinámica se ha venido acelerando desde el tiempo de la «Revolución Industrial» y se ha extendido sobre zonas del planeta cada vez más amplias. Durante esta época de transición la capacidad humana de orientación espiritual y de configuración social ha quedado muy por detrás de su habilidad para la producción, por lo que surgen tensiones sociales y catástrofes políticas. En el fondo yace el problema de la inconmensurabilidad de un medio social cada vez más complejo, más enorme y más dúctil. De aquí surge la creencia del hombre moderno en fuerzas invisibles e irresponsables que determinan el destino del individuo, independientemente de las fachadas democráticas. Este malestar suele ser también la obra de los neonecrománticos y magos, de los manipuladores del sentimiento vital pesimista y de las orgías de la «decadencia de Occidente» (cuando no de toda la humanidad), a pesar de que la verdad es todo lo contrario.

Las formas autoritarias (las totalitarias y las místico-tradicionales) tienen que fracasar porque contradicen las relaciones estructurales fundamentales de la época

dinámica, porque no se pueden adaptar y ello porque están estructuradas de modo jerárquico y no funcional.

La medida en la que una democracia puede resultar eficaz, no de modo formal, sino funcional, depende de la medida y la intensidad de la participación de sus ciudadanos en las cuatro funciones fundamentales de la vida pública: a) iniciativa; b) discusión; c) decisión, y d) ejecución. El único orden posible de la sociedad dinámica es uno elástico, que ha de surgir del flujo de nuevas orientaciones, disposiciones y decisiones de la mayor parte de los ciudadanos, integrados en una sociedad libre y abierta. Por este motivo, la democracia no reconoce más que un poder funcional, que está limitado a tareas estrictamente definidas y sometido a continua fiscalización. No hay que entender, pues, la democracia como una ideología, sino como un sistema de orden sometido al estilo de vida de la dinámica.

Año 28, cuad. 5, mayo 1973.

TINBERGEN, Jan: *Die Produktion für die heutige Welt als Ganzes und die Forschung* (La producción para el mundo actual como un todo y la investigación). Págs. 467-472.

Hay actividades de investigación cuyas ventajas para grandes cantidades de la población mundial resultan altamente dudosas; así, las armas nucleares, por ejemplo. Pero también la producción de muchos productos sintéticos ha ocasionado perjuicios a gran número de habitantes del mundo, como la producción del caucho sintético o, la que es ahora posible, del café sintético. No solamente en relación con la política de la investigación, sino también en general, hoy se

discute la cuestión de la estructura de producción óptima para el mundo como totalidad.

La única manera de alcanzar un mundo políticamente estable es garantizar que los países muy desarrollados ayuden a los subdesarrollados a aumentar sus ritmos, en lo cual aparece el problema de la división óptima de trabajo entre las naciones desarrolladas y las subdesarrolladas.

Se debería intentar, en alguna medida, establecer las actividades de investigación de acuerdo con los intereses del mundo como totalidad, esto es, que hay que conceder prioridad a aquellas investigaciones que resuelven los problemas más urgentes del mundo.

La exigencia del bienestar mundial se puede atender, por un lado, elevando la productividad de aquellas personas que ya son productoras y, por otro, poniendo en funcionamiento reservas inutilizadas de factores de producción, especialmente el trabajo desaprovechado. Atenderemos a ambos fines en la medida que nos acerquemos a la estructura de producción óptima. Al mismo tiempo, también aumentará la productividad de los países ricos.

HERMAND, Jost: *Die Subkultur der Hippies und ihre Gesellschaftskritik* (La subcultura de los hippies y su crítica social). Págs. 473-481.

Los hippies constituyen un estallido de juventud que rompe todas las fronteras y que del mismo modo se enfrenta al neodaísmo intelectualista de la gran burguesía como a las concepciones puritanas morales y laborales de los círculos pequeñoburgueses. Como los *Wandervögel* de 1900, sólo conocen una antítesis: el mundo destinado a la decadencia y el

mundo de los *teens*, del que surgirá el reino de la paz, la belleza y el amor.

La actitud de rechazo nace del sentimiento de los *hippies* de haber nacido en un mundo de tecnocracia y especialización en el que todo está «administrado» y «enajenado» desde un principio. Tanto si quieren como si no, los *hippies* se han convertido en los enemigos de esa desnaturalización progresiva del medio ambiente que, a no tardar mucho, ha de conducir a la inhabitabilidad e inhospitalidad de la tierra. Así, en lugar de continuar explotando a la «Madre tierra», se propuso recuperar una relación positiva con el mundo y con la naturaleza, regresar al estado de «hijos de la tierra». Los *Flower children*, con su rousseauismo infantil, desarrollaron una tendencia en busca de los poderes místicos de Oriente. El *dropping-out* se convirtió en un *tuning-in*. Y no solamente se consagró

«lo oriental» como nueva forma de vida, sino lo «sagrado» por antonomasia.

Marcuse ejerció la mayor influencia sobre los *hippies*. La libertad de Marcuse es una libertad de la producción en sentido freudiano para llegar así a una forma de autorrealización. Los *hippies* auténticamente convencidos intentaron fundar comunas, donde se viviera en la absoluta anarquía. Ya no tenía sentido continuar esperando las revoluciones o las reformas y se exigió la *Utopia-here-and-now*. Para alcanzar esta meta, se confiaba en el nacimiento de una subcultura que es absolutamente internacional, interracial y bisexual. Como apoyo ideológico de esta subcultura, se echó mano de la teoría del *homo ludens* de Huizinga, de las especulaciones futuroológicas de Daniel Bell y Hermann Kahn, de la charla anti-enajenante de Marcuse y las visiones del joven Marx.—R. G. C.

It is a common mistake to think that a person's character is fixed and unchangeable. In reality, character is a dynamic quality that evolves over time and through experience. The process of character development is influenced by various factors, including genetics, environment, and personal choices. While some traits may be innate, many are shaped by the choices we make and the challenges we face. For example, a person who consistently acts with integrity and honesty, even in difficult circumstances, is more likely to develop a reputation for trustworthiness. This reputation, in turn, can influence others and create a positive feedback loop. Conversely, a person who consistently acts with dishonesty or selfishness may develop a reputation for unreliability, which can lead to negative consequences. Therefore, character is not a static entity but a living, breathing quality that grows and changes as we navigate the complexities of life.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

Bimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: José María CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (†), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS (†), Luis MARINAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA

Secretario:

JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 131 (enero-febrero 1974)

Estudios:

- «El conflicto del Oriente Medio y sus repercusiones ecuménicas», por Camilo Barcia Trelles.
- «Nuevas consideraciones sobre una guerra inacabada», por Juan de Zavala.
- «Interés nacional y política internacional», por Leandro Rubio García.
- «Los micro-Estados y su ingreso en las Naciones Unidas», por Juan Aznar Sánchez.
- «La Conferencia de plenipotenciarios de la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT) de Málaga-Torremolinos, 1973», por Félix Fernández-Shaw.
- «La política exterior de la República Federal de Alemania», por Stefan Glejdura.

Notas:

- «La otra actualidad "oriental" en torno al Mar Rojo», por Rodolfo Gil Benumeya.
- «El ECOCEN, organismo de cooperación económica asiática», por Luis Marinas.
- «Efervescencia política en el Congo (IV)», por Vicente Serrano Padilla.
- «El Estado ruso y la Iglesia ucraniana (III)», por Angel Santos Hernández, S. J.

Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional.

Precio de suscripción anual

España	650,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países	13,— \$
Número suelto: España	150,— pesetas.
" " Extranjero	3,— \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BORZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLZA

Sumario del núm. 99 (julio-septiembre 1973)

Ensayos:

- Fermín Rodríguez-Sañudo: «Problemas jurídicos del pacto de salario global».
Tomás Sala Franco: «El contrato de trabajo a término y el ordenamiento laboral español».
Manuel García Fernández: «El convenio de Empresa y sus partes en el Derecho del trabajo francés».
Carlos Rodríguez Devesa: «Ordenación jurídica vigente de los conflictos colectivos».

Crónicas:

- Crónica nacional, por Luis Langa García.
Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.
Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

Jurisprudencia social:

- Tribunal Supremo, Sala VI, por Fernando Valdés Dal-Ré.
Tribunal Supremo, Sala VI, por L. E. de la Villa y otros.
Tribunal Supremo, Sala IV, por Ignacio Duréndez Sáez.
Tribunal Supremo, Salas I, II, III y V, por José Antonio Uccelay de Montero y José Enrique Serrano Martínez.
Tribunal Central de Trabajo, por A. Gómez de Enterría, F. Pérez Espinosa y María E. Hortelano Díez.
Tribunal Central de Trabajo, por Francisco Pedrajas Pérez.
Tribunal Central de Trabajo, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Recensiones.

Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

España	500,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	9,— \$
Otros países	10,— \$
Número suelto: Extranjero	3,— \$
" " España	150,— pesetas.
Número atrasado	225,—

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director : RAFAEL ANSÓN OLIART

Alfonso ALVAREZ VILLAR. Juan BENEYTO PÉREZ. Julio BUSQUETS BRAGULAT. José CASTILLO CASTILLO. José CAZORLA PÉREZ. José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO. Luis GONZÁLEZ SEARA. Alberto GUTIÉRREZ RENÓN. José JIMÉNEZ BLANCO. Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA. Carmelo LISÓN TOLOSANA. Enrique MARTÍN LÓPEZ. Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ. FRANCISCO SANABRIA MARTÍN. José R. TORREGROSA PERIS. Jorge XIPRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretaria adjunto : MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario del núm. 35 (enero-febrero 1974)

Estudios:

Kurt Sontheimer : «La predicción como finalidad y problema de la ciencia social moderna».

Yehezkel Dror : «La predicción de la factibilidad política».

Luis Rodríguez Zúñiga : «Emile Durkheim : La sociología y la "cuestión social"».

Joseph S. Roucek : «Aspectos sociológicos del relato policíaco, de misterio, crímenes y espionaje».

José Sánchez Cano : «Componentes psíquicos de dos pueblos eslavos : ucranianos y rusos».

Francisco García Labrado : «Condicionamientos del problema de la ayuda económica estatal a la prensa en Estados Unidos».

Jacques I. E. Robert : «Introducción al grupo Balini».

Encuesta:

«Turismo interior : Vacaciones» (2.^a parte).

Información.

Bibliografía.

Suscripciones

ESPAÑA :

Número suelto 100,— ptas.

Suscripción anual (4 números) 350,— »

HISpanoAMÉRICA :

Número suelto 2,— \$

Suscripción anual (4 números) 8,— \$

OTROS PAÍSES :

Número suelto 2,40 \$

Suscripción anual (4 números) 9,— \$

Redacción y Administración :

Avda. del Dr. Arce, 16. — MADRID (2)

ESTUDIOS DE INFORMACIÓN

Revista trimestral de sociología de las comunicaciones de masas

Director : ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO

Secretario Técnico : RAMÓN ZABALZA RAMOS

Secretario de Redacción : JESÚS CABANILLAS MONTEJO

Sumario del núm. 24 (octubre-diciembre 1972)

Monográfico : EL LIBRO

I. *Historia:*

Jorge Casasepère : «Los primeros pasos de la imprenta en España (1472-1480)».

Eliás Laferrière : «Introducción de la imprenta en Castilla la Nueva».

Klaus Wagner : «La "Suma de Geografía" del Bachiller Martín Fernández de Enciso : privilegio, honorarios del autor, tirada».

II. *Sociología:*

Joffre Dumazedier : «La lectura, hoy».

Cándido Pérez Gallego : «Literatura como sociología, sociología como literatura».

Juan Beneyto : «El libro en su contorno».

Baldomero Cores Trasmonte : «Sociología del libro regional : las colecciones y bibliotecas de Galicia».

José María Díez Borque : «La comunicación literaria : estereotipos de literatura española en los estudiantes universitarios».

III. *¿Crisis del libro?*

Ramiro Cristóbal : «Factores de la crisis del libro en el mundo de hoy».

Manuel Calvo Hernando : «El libro del futuro y el futuro del libro».

IV. *Estudios documentales:*

Jean-Marie Lavaud : «Una biblioteca pontevedresa a fines del siglo XIX (De J. Muruais hacia Valle-Inclán)».

Ladislav Mandel : «La letra tipográfica y el libro».

Documentos, bibliografía.

Anexo bibliográfico en el mismo volumen.

Redacción y administración :

Instituto de la Opinión Pública

Avenida del Doctor Arce, 16, MADRID - 2

Precios :

Número suelto : España, 100 ptas. ; Extranjero, 2 dólares USA.

Suscripción anual : España, 350 ptas. ; Extranjero, 7 dólares USA

Para suscripciones y pedidos dirigirse a :

EDITORIA NACIONAL

Departamento de Publicaciones Periódicas

Avda. José Antonio, 63. — MADRID-13

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director : ANTONIO PERPIÑÁ RODRÍGUEZ

José María BLÁZQUEZ MARTÍNEZ. Salustiano DEL CAMPO URBANO.
Juan Díez NICOLÁS. Luis GONZÁLEZ SEARA. JOSÉ JIMÉNEZ BLANCO.
Juan MARCOS DE LA FUENTE. CARLOS MOYA VALGAÑÓN. JOSÉ ROS
JIMENO. Joseph S. ROUCEK. Carmelo VIÑAS MEY

Secretario : VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS

Sumario de los números 1-2, enero-junio 1972. Tomo XXX

(Segunda época)

I. Estudios:

Manuel Fraga Iribarne : «La función de las Ciencias Sociales en la sociedad actual».

Valentina Fernández Vargas : «Valor y significado de la Historia social».

Jerry S. Maneker : «An extention of Max Weber's theory of bureaucracy».

Dalmacio Negro Pavón : «Cambio social y cambio histórico en Hegel en relación con la ética de la responsabilidad».

Raj P. Mohan : «A structural functional analysis of defence and non-violence».

H. Dhand y S. Kapoor : «La planificación familiar en la India».

Germán Prieto Escudero : «Indicadores de tensiones familiares».

Juan B. Olaechea Labayen : «Incidencias políticas en la cuestión del clero indígena en Filipinas».

Pedro Bustinza Ugarte : «Aspectos de la Demografía española».

José Ros Jimeno : «Aspectos metodológicos del censo de población de España de 1970».

II. Notas y noticias.

III. Bibliografía:

A) Recensiones.

B) Libros ingresados.

Precios de suscripción anual

España	350 pesetas
Extranjero	525 "

Número suelto:

España	110 "
Número doble	220 "
Extranjero	165 "
Número doble	330 "

Redacción :

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración :

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4. MADRID-14

ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS

POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO DERECHO DE LA PERSONA

Por el Padre Francisco DE PAULA VERA URBANO. Un volumen en rústica de 17,5 x 25 cms. Edición 1971. 256 págs. Colección «Biblioteca de Cuestiones Actuales».

Siguiendo el propósito del lema de esta colección «En el nivel del tiempo», esta obra abre a la consideración del lector una cuestión incorporada como novedad en nuestra legislación española: los conceptos de «libertad religiosa» y «tolerancia», cobran su expresión estudiosa en el contenido positivo, al tiempo que el autor trata de hallar en su estudio los fundamentos inmovibles de este sagrado derecho como una formulación práctica atendiendo a los condicionamientos sociales que exige hoy el campo de la convivencia social. Sobre esta problemática se estudia la parte doctrinal y el fundamento filosófico jurídico del derecho a la libertad religiosa, para señalar después las limitaciones de la libertad humana y las exigencias que puede plantear por razones de orden público.

La obra queda actualizada para la consideración del estudioso en la materia con unos Apéndices en los que se recogen las declaraciones que sobre este tema ha pronunciado el Concilio Vaticano II, el Consejo Ecueménico de las Iglesias relativo a la libertad religiosa y una mención especial y puesta al día de la legislación española vigente sobre esta materia.

Precio : 225 ptas.

FORMACION Y APLICACION DEL DERECHO. ASPECTOS ACTUALES

Por José María MARTIN OVIEDO. Un volumen en rústica de 15,5 x 21 centímetros. Edición 1972. 200 págs. Colección «Serie Jurídicas».

En palabras del propio autor, su trabajo pretende ofrecer un panorama de las aportaciones doctrinales actuales a los procesos de formación y aplicación del Derecho, que en el fondo son los que constituyen la dinámica jurídica de la sociedad moderna.

Es cierto que el Derecho no debe ser una «técnica de control social», pero no es menos cierto también que la vida jurídica no puede quedar reducida a un mero «juicio emocional». El Derecho debe cumplir hoy una función realista, su adaptación constante para luchar por la Justicia, ese es el tema del libro.

Desde una consideración de la doctrina clásica sobre la Formación del Derecho, como un fenómeno general hasta el legalismo de las teorías actuales, el autor analiza los problemas de la determinación de la norma, la situación actual de la teoría y de la técnica de la interpretación jurídica, la integración de la norma en el Derecho positivo y el problema de las lagunas jurídicas, temas todos que resaltan la consideración fundamental que merece hoy el estudio de este proceso para una correcta aplicación de la Justicia.

Precio : 200 ptas.

MELCHOR DE MACANAZ (Testamento político. Pedimento fiscal)

Noticia biográfica por Joaquín MALDONADO MACANAZ. Edición y notas por F. MALDONADO DE GUEVARA. Volumen en rústica de 15,5×23 centímetros. Edición 1972. 256 págs. Colección «Historia Política».

La figura histórica de Macanaz, el que fue Fiscal General de la Monarquía con los Borbones, queda ampliamente resaltada en esta obra en la que se recoge las noticias que de este personaje político dio de él uno de sus sucesores. La vida de este personaje, tan vinculada a una de las épocas más importantes de la evolución histórica de nuestra Patria, ofrece noticia de la azarosa vida y nota de dos de los documentos escritos por el propio Macanaz, que suponen una aportación definitiva para el enjuiciamiento de nuestra historia patria, como son los problemas del regalismo, del jansenismo, de la Inquisición, de la lucha por la Unidad Política, de la nueva Administración, etc., que se producen en el tránsito que hay desde 1670 hasta 1789, cuando el propio Macanaz llevaba ya veintinueve años de expatriado, para considerar estos hechos históricos vinculados al reinado y a la obra de Felipe V, como muestras de interés para explicar las razones de este libro. Es en extremo de gran interés el llamado *Testamento Político*, cuya versión se da ahora íntegra y cuya lectura merece atención, admiración y respeto para el que fue su autor, que lo redactó ya dentro de una prematura ancianidad y limitado a la mísera condición de prisionero.

Esta versión está enriquecida con numerosas notas documentales sobre Macanaz y sobre temas hispánicos que realiza y comenta F. Maldonado de Guevara.

Precio : 225 ptas.

UNIVERSIDAD Y POLITICA. TRADICION Y SECU- LARIZACION EN EL SIGLO XIX

Por Andrés OLLERO TASSARA. Un volumen en rústica de 15×23 centímetros. Edición 1972. 240 págs. Colección «Historia Política».

Son muy numerosos y cada vez más abundantes los estudios que se realizan sobre nuestro siglo XIX. Motivo de reflexión importante porque esa época descubre no sólo figurar del pasado que no han sido apreciadas adecuadamente, sino que permite reconsiderar juicios de valor que menospreciaron, sin la debida causa, dicha época.

Sobre dos preocupaciones que el autor resalta para el español de hoy, esto es, el futuro de nuestra convivencia política y la función de la Universidad, se ofrece aquí un estudio histórico dentro de la gran policromía y complejidad ideológica que caracteriza al siglo XIX. El tema de la tradición y la secularización es analizado con gran acopio de antecedentes y permite una investigación objetiva para puntualizar polémicas doctrinales, educativas y políticas en las que la investigación no había penetrado aún bastante.

Se trata de un ensayo histórico que se hace hoy imprescindible como antecedente para el estudio de los grandes temas actuales.

Precio : 250 ptas.

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

Cuatrimestral

Director: LUIS GONZÁLEZ SEARA
Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

CONSEJO ASESOR

Efrén BORRAJO DACRUZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, Manuel CAPELO MARTÍNEZ, José CASTILLO CASTILLO, Juan Díez NICOLÁS, José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO, José JIMÉNEZ BLANCO, Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Francisco MURILLO FERROL, José Luis PINILLOS, Luis SÁNCHEZ AGESTA, Juan VELARDE FUERTES, Carlos MOYA VALGAÑÓN

Sumario del núm. 8 (mayo-agosto 1973)

Estudios y notas:

- Carmelo Lisón Tolosana: «Arte verbal y estructura social en Galicia».
Baldomero Cores Trasmonte: «Las Elecciones Parlamentarias de 1918 en Galicia y el racionalismo Gallego».
José J. Toharia Cortés: «La subcultura de oposición en la España parlamentaria».
Julio Rodríguez Aramberri: «Los límites de la investigación sociológica».
Tadeuz Wyrwa: «La función de la *intelligentsia* polaca».
Oscar Alzaga Villamil: «Aproximación al pensamiento democrata cristiano».
Jesús M. de Miguel y Eduardo Sevilla Guzmán: «Tipos de índices en Sociología».
Juan A. Ramírez: «Los personajes de la Escuela Bruguera».
José Luis Bermejo: «Mayores, medianos y menores en la mentalidad castellana de la Baja Edad Media».
Isídro Moreno Navarro: «Familia y estratificación social en un pueblo de la Baja Andalucía: la composición del grupo doméstico».

Documentación e información.

Bibliografía.

Suscripciones

España:

Número suelto 150,— ptas.
Suscripción anual (tres números) 400,— »

Otros países:

Número suelto 4,— \$
Suscripción anual (tres números) 10,50 \$

Redacción y Administración:

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES

Palacio de Oriente. Calle Bailén. MADRID-13. Teléf. 247-14 31

Pedidos y suscripciones:

LIBRERIA EDITORIAL AUGUSTINUS

Gaztambide, 75-77. Teléfs. 244 24 30 y 449 73 15. MADRID-15

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori : GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore : SABINO CASSESE

1973 - n. 2

Articoli:

Giuseppino Treves : «Le limitazioni di sovranità e i trattati internazionali».

Riccardo Bajno, Martino Colucci, Ciro Rampulla, Ambrogio Robecchi Majnardi : «Acque pubbliche interne et usi : disciplina amministrativa e tutela penale».

Massimo Annesi : «L'ente autonomo di gestione per le aziende minerarie metallurgiche - EGAM».

Alberto De Roberto : «Sulla facoltatività dei rimedi amministrativi avverso atti non definitivi dopo le recenti riforme».

Giorgio Berti : «Crisi e trasformazione dell'amministrazione locale».

Sabino Alvarez Gendin-Blanco : «La region».

Francesco Paolo Pugliese : «Regioni e comuni nella nuova disciplina del commercio e nella legge per la casa».

Rassegne.

Questioni regionali.

Note.

Profili bibliografici.

Rivista bibliografica.

Notizie.

Libri ricevuti.

Riviste ricevute.

Notizie sui collaboratori.

La redazione della Rivista è in via Vittoria Colonna, 40-00193 Roma. L'amministrazione è presso la Case Editrice dott. A. Giuffrè, via Statuto, 2-20121 Milano. Abbonamento annuo Italia L. 10.000; estero L. 12.500.

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA)

Director : JORGE XIFRA HERAS

Sumario del núm. 22 (segundo semestre 1973)

Televisión, Política y Economía

I. *Televisión y política:*

- Francisco Sanabria : «La televisión entre la cultura y la política».
- Georges H. Mond : «La télévision des pays socialistes entre la culture et la politique».
- José María Desantes : «Televisión sin derecho, televisión sin política».
- Francisco C. P. Balsemão : «La télévision, instrument anti-révolutionnaire».
- Andrés Romero : «La televisión entre la cultura y la política».
- Joaquín de Aguilera : «La televisión por cable y en circuito cerrado y las "video-cassettes" en el Derecho positivo español».

II. *Televisión y economía:*

- Maurice Flamant : «Télévision et Economie».
- Alfonso Nieto y José Tallón : «La televisión entre la cultura y la economía».
- Jacques Austruy : «La dialectique économique et la matrice de l'information».
- Pavel Campeanu : «Implications sociales d'une industrie d'images».

III. *Televisión y cultura:*

- José Nin de Cardona : «Información y educación política».
- Patrizia di Stadio : «La televisione come strumento di socializzazione e i suoi effetti».

Informes:

- Domenico de Gregorio : «La televisione fra cultura e politica».
- José Luis Martínez Albertos : «Notas sobre algunos aspectos políticos de la televisión».
- Angel Benito : «Proposiciones metodológicas para una comprensión histórica de la televisión».
- Onorato Sepe : «Cultura e politica in relazione alla gestione dei servizi radiotelevisivi».
- Luciano Orusa : «La televisione fra cultura, la politica e l'economia».
- José Emilio Estrella : «Televisión y educación».
- Jaime Terradas : «Informes bibliográficos».

Redacción y Administración :

CALLE DEL CARMEN, 47. — BARCELONA (1)

" A R B O R "

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 337 (enero 1974)

ESTUDIOS :

- «Perspectiva de la investigación en la España de hoy», por Octavio Carpena.
- «Tito Livio, historiador de Roma», por Antonio Fontán.
- «La música, Servicio Público», por Federico Sopena.

TEMAS DE NUESTRO TIEMPO :

- «La huella literaria de Ramón Pérez de Ayala», por Francisco Fuentenebro.
- «La perspectiva económica actual del dinero», por José Bonet Correa.
- «Solana y el solanismo», por Mariano Sánchez de Palacios.

NOTAS :

- «Sociología de la familia», por Francisco Vázquez.
- «Danvid-Neel en el Tibet», por Juan Roger Rivière.
- «El Primer Diccionario europeo-chino», por Fredric F. Weingartner, S. J.
- «Los premios Nobel de Física», por Federico García Moliner.
- «Tres zoólogos reciben el premio Nobel de Fisiología y Medicina», por J. Templado y A. Lara.
- «Noticiero de ciencias y letras».

LIBROS.

Redacción y Administración :

Serrano, 117. MADRID-6

REVISTA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Bimestral

Director: José Mariano López-Cepero y Jurado.

Subdirector: Jesús Cubero Calvo.

Directores de Departamento:

- Investigación y Estudios : Nicolás Jiménez Villalba.
- Información, Documentación, Publicaciones y Estadística : Modesto Ruiz de Castroviejo Serrano.
- Orientación de Servicios a la Juventud : María Haydée Albera Rolón.

Redactor-Jefe de Ediciones: Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio.

Consejo de Redacción:

Beatriz de Armas Serra, José Blanco Fernández, Antonio Fernández Palacios, Mari-Pepa García Más, Juan García Yagüe, Clemente Martín Barroso, Luis Mendizábal Osés, Pedro Orive Riba, José Saras Bescós, Juan Testa Alvarez, José Antonio de Tomás y Ortiz de la Torre, Marcos Carreras Carreras.

Centro de Publicaciones.—Director : Fernando Martínez Caudela.

Sumario del núm. 49 (octubre 1973)

Estudios y técnicas:

«El fracaso escolar», por Pedro Orive Riba.—«Actividad e interacción en agrupaciones estructuradas en microgrupos», por Antonio Ramos y Paulino González.—«El confesionario católico y la educación de los adolescentes», por Vicente Gómez Mier.—«La formación de los futuros agricultores», por Felipe González de Canales.—«La investigación y el investigador», por Jacques Fraissard.—«Informe sobre las drogas. (II). El cáñamo índico», por Luis Valero de Bernabé.

Síntesis, informes y recensiones. Legislación. Documentos. Revista de revistas. Publicaciones del Instituto de la Juventud.

Precios de suscripción anual

España	300,— pesetas.
Extranjero	6,— \$
Número suelto : España	60,— pesetas.
Extranjero	2,— \$
Número atrasado : España	120,— pesetas.

Dirección, Redacción, Administración :

INSTITUTO DE LA JUVENTUD,
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Marqués del Riscal, 16. — MADRID-4

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n. 3, 1973

- Mario Stoppino: «Gli usi politici della violenza».
William Ebenstein: «Notes on the Future of Politics in the United States».
George Reisman: «The Myth of Planned Obsolescence».
Carlo Magni: «Il prodotto potenziale di un sistema economico. Problemi di definizione».
Rosella Ideo: «Okinawa nella politica internazionale. Dalla prima alla seconda occupazione americana, 1859-1972».
Joseph S. Roucek: «The US and USSR Confrontation in the Middle East and Eastern Mediterranean».
Annamaria Cherubino: «Osservazioni introduttive sul problema della dimensione dello stato».
Luciano Muselli: «L'Irlanda dal confessionismo al separatismo? Note sul referendum del 7 dicembre 1972».

Recensioni e segnalazioni.

ANNO XXXVIII

N. 3

Abbonamento annuale (4 fascicoli): Italia, lire 7.000;
Ridotto per studenti, lire 5.500; Estero, lire 10.000

Direzione, redazione, amministrazione:

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)

El Europeo-Ediciones de El Espejo convoca el premio de ensayo "EL EUROPEO"

REGLAMENTO DE BASES

1.ª Podrán concurrir a dicho Certamen todos los escritores que presenten ensayos escritos en castellano.

2.ª Cada autor podrá presentar una sola obra, que será original e inédita.

3.ª La extensión del ensayo será entre 150 y 250 folios, numerados, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, encuadrados o debidamente cosidos.

4.ª Los autores podrán elegir entre temas económicos, sociales o políticos.

5.ª Cada autor presentará como condición indispensable cinco copias mecanografiadas completas de su obra que deberá remitir, por el procedimiento que desee, a EL EUROPEO, Tomás Bretón, 51, Madrid-7, haciendo constar en el envío «Premio de ensayos EL EUROPEO».

6.ª El plazo de admisión dura desde la convocatoria del premio, fechada en el mes de diciembre de 1973, hasta el día 30 de junio de 1974.

7.ª Se otorgará un premio único e indivisible de 150.000 pesetas.

8.ª El ensayo premiado será publicado por Ediciones de El Espejo, haciendo constar en la portada de la obra «Premio de ensayos EL EUROPEO».

9.ª La composición del Jurado se dará a conocer en el momento oportuno.

10. El premio se fallará el 15 de octubre y se anunciará en la Prensa.

11. Una vez presentado el ensayo, los autores se comprometen a no retirarlo ni renunciar al concurso.

12. La devolución de los originales no premiados se efectuará a partir del fallo.

13. Los ensayos finalistas que no consigan el premio podrán ser publicados por Ediciones de El Espejo, si así lo estima dicha Editorial, previo acuerdo con los autores de dichas obras.

14. Por el hecho de presentarse, se entiende que los autores se obligan a todas las cláusulas de esta convocatoria. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por el Jurado, cuya decisión será inapelable.

Madrid, diciembre de 1973.

EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
ha publicado:

SOCIALIZACION, ADMINISTRACION, DESARROLLO

por

LUIS LEGAZ Y LACAMBRA

Colección de "Biblioteca de Cuestiones Actuales". Volumen en rústica de 17×25 centímetros, 152 págs. Precio: 175 ptas.
Instituto de Estudios Políticos, 1971

Sobre tres conceptos básicos el autor recoge en este volumen tres estudios que aunque escritos en forma independiente expresan diversos problemas de una misma preocupación.

Los tres trabajos, motivados por distintas actividades académicas e intelectuales del profesor Legaz y Lacambra, aparecen aquí unidos y actualizados sin alterar la estructura fundamental que les dio origen.

La socialización es un hecho observable y una estructura subyacente. Tras las distintas ideas socializadoras hay muchos y muy varios problemas que afectan a la adaptación del hombre a su medio social, a la red de organizaciones y asociaciones en la vida humana y a todo un sistema de organización social con los correspondientes medios de producción.

El concepto administración evoca el poder cada vez más absorbente del Estado. No es posible pasar sin la administración, hoy gobierno de técnicos, saber práctico, como fundamento de la tecnocracia moderna.

La idea del desarrollo supone un proceso analítico de lo que es la sociedad, especialmente observada en su crecimiento económico. El desarrollo pretende alcanzar un tipo de hombre satisfecho, integrado en un grupo, quizá socializado.

Es evidente que estos tres estudios tienen una temática unitaria: su planteamiento filosófico jurídico. El autor no duda en aceptar las consecuencias de un planteamiento yusnaturalista para explicar estos tres conceptos y mantenerse fiel a una trayectoria que viene marcando desde hace muchos años su vida universitaria como Catedrático de Filosofía del Derecho.

Un libro actual sobre temas que interesan a todos porque son, en el fondo problemas de la Sociedad contemporánea.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00
MADRID - 13



175 pesetas

